TOMO 129 Montevideo, Sábado 23 de Octubre de 1937 Núm. 9347

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**1**

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar las fracciones de terreno delineadas en el plano acompañado, pertenecientes a don Juan Matías Federico Ihlenfeld;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de las fracciones de terreno delineadas en el plano acompañado, pertenecientes a don Juan Matías Federico Ihlenfeld, ubicadas en la 11.ª sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie total de 9 h. 8.055 m.2 10, y cuyos límites son los siguientes:

Fracción A: Superficie 267 m.2 10, linda por el Noreste, una línea recta de 75 m. de frente al camino nacional a Rivera; por el Sur, una línea recta de 7 m. 50, que separa de la sucesión de Francisco Peralta, y por el Oeste, otra línea recta de 73 b., que divide de más campo de don Juan M. F. Inlendelf.

Fracción B: compuesta de 8 h. 7.546 m.2, linda por el Noroeste, dos líneas rectas de 40 m. y 11 m., la primera de frente a un camino vecinal y la segunda divide del propio señor Juan M. F. Ihlenfeld; por el Noreste y Suroeste, dos líneas rectas de 2.001 m. 80 y 2.202 m. 40, que dividen de más campo de don Juan M. F. Ihlenfeld, y por el Este, linda con el camino nacional a Rivera, línea recta por medio de 297 m. 50.

Fracción C: compuesta de 1 h. 0242 m.2, cuyos límites son: por el Norte, una línea recta de 47 m. 90, de frente a un camino vecinal; por el Noreste y Suroeste, dos líneas rectas de 294 m. 60 y 217 m. 60, que separan de más campo de don Juan M. F. Ihlenfeld, y por el Sur, una línea recta de 111 m., de frente al camino nacional a Rivera.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

**2**

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Leoncio González;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Leoncio González, ubicada en la 11.ª sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 1.244 m.2, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, una línea recta de 83 m. 90, que separa de Adrián Rodríguez; por el Suroeste, una línea recta de 32 m. 10, que separa de más terreno de Leoncio González.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

**3**

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo de lcamino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Norberto González;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Norberto González, ubicada en la 3.ª sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 0 h. 683 m.2 30, y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste y Sureste, dos líneas rectas de 16 m. 30 y 11 m., que separan, respectivamente, de Domingo Pintos y de la sucesión Ecolástico González; por el Noreste, una línea recta de 50 m. 80, que separa de más terreno del propio señor Norberto González; por el Suroeste, una recta de 50 m., de frente a un camino a Estación Molles.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

4

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Ramón Capucho;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Ramón Capucho, ubicada en la 11.ª sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 810 m.2, y cuyos límites son los siguientes: por el Suroeste y Oeste, una curva circular de 183 m. 10 y una recta de 38 m. 70, que divide de más terreno de Ramón Capucho; por el Este, una línea recta de 221 m. 10, que divide del camino nacional a Rivera.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

5

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Juan Godoy;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Juan Godoy, ubicada en la 3.ª sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 5 h. 9.788 m.2, y cuyos límites son los siguientes: por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 1.608 m. 65 y 1.380 m. 65, que dividen de más campo de don Juan Godoy; por el Noroeste, linda con el camino nacional a Rivera; por el Sur, una recta de 40 m., con Isabel I. de Barindelli

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

6

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora María Bidart de Pereira;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública de la fracción de terreno, delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora María Bidart de Fereyra, ubicada en la 3.ª sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 1 h. 2.562. m2, y cuyos límites son los siguientes: por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 196 m. 55 y 431 m. 55, que dividen de más campo de doña María Bidart de Pereyra; por el Norte, una línea recta de 42 m., con Jacinta González de Martínez; por el Sureste, una recta de 225 m., de frente al camino nacional a Rivera.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía que notifique a la propietaria esta resolución, así como la tasación practicada.—TERRA.—MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

7

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino Central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1396.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del Camino Central a Paso de los Toros: trozo Molles - Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Jacinta González de Martínez.

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Jacinta González de Martínez, ubicada en la 3.a sección Judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 0H.4454m200 y cuyos límites son los siguientes: por el Este y Oeste dos líneas rectas de 83.10 y 139m60 que dividen de más campo de doña Jacinta González de Martínez por el Noroeste, una línea recta de 80m00 de frente al camino Nacional a Rivera; por el sur una recta de 42m00 que separa de María Bidart de Pereira.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

8

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino Central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del Camino Central a Paso de los Toros: trozo Molles - Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Evaristo Pesquera.

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Evaristo Pesquera, ubicada en la 11.a sección Judicial del Departamento de Durazno con una superficie de 3H.9286m2.00 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, una línea recta de 50m00 que separa de Vicente Cayafa por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 987m.65 y 976m.65 que dividen de más campo de Evaristo Pesquera; por el Sur otra línea recta de 56m.00 que divide de Dominga Pérez de Alamo.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

9

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino Central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del Camino Central a Paso de los Toros; trozo Molles - Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar las fracciones de terreno delineadas en el plano acompañado pertenecientes al señor Guilermo Aguerre.

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de las fracciones de terrenos delineadas en el plano acompañado, pertenecientes al señor Guillermo Aguerre, ubicadas en la 3.a sección Judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 3H.7533m.2.00 delineada en la siguiente forma:

Fracción A: Superficie de 6253m2.00 y linda por el Noroeste, una línea recta de 654m.00 con más campo de don Guillermo Aguerre y por el Suroeste y Oeste, con el camino Nacional a Rivera.

Fracción B: Tiene una superficie de 3H.1280m2.00 y linda por el Norte, con el arroyo Molles, al Este, una línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta, el primero de 663m.70 que separa de más terreno de don Guilermo Aguerre, el segundo y tercero de 183m.50 y 230m.00 de frente al camino Nacional a Rivera y al Oeste, una línea recta de 1073m.00 que divide de más campo de don Guillermo Aguerre.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

10

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino Central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del Camino Central a Paso de los Toros; trozo Molles - Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar las fracciones de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Dominga Pérez de Alamo.

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Dominga Pérez de Alamo, ubicada en la 11.a sección Judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 4H.3240m2.00 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, una línea recta de 56m.00, que divide de Evaristo Pesquera; al Este y Oeste, dos líneas rectas de 1047m.00 y 1113m.00 respectivamente, que dividen de más campo de Dominga Pérez de Alamo. Al Sur, una línea recta de 50m.00 que separa de la Sucesión Rafael R. Besso.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

11

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino Central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del Camino Central a Paso de los Toros; trozo Molles - Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineadas en el plano acompañado, pertenecientes al señor Enrique González.

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de las fracciones de terreno delineadas en el plano acompañado, pertenecientes al señor Enrique González, ubicadas en la 3.a sección Judicial del Departamento de Durazno, con una superficie total de 95.6036m2.00 y delineada en la siguiente forma:

Fracción A: Con una superficie de 9H.5826m.2.00 y linda por el Noroeste y Este, dos líneas rectas de 560m.00 y 1745m.40, empalmadas por una curva circular de 253m.14 que dividen de más terreno de don Enrique González; al Suroeste, una línea recta de 79m.40 de frente al camino Nacional a Rivera; al Oeste y Suroeste, dos líneas rectas de 1669m50 y 320m.00 empalmadas por una curva circular de 243m.26 que separa de más campo de don Enrique González y otra recta de 245m.00 de frente al camino Nacional a Rivera.

Fracción B: Tiene un área de 210m.2 y linda por el Norte, línea recta de 7m.00 que separa de doña María E. Aguerre, al Este, una línea recta de 61m.50 de frente al camino Nacional a Rivera y al Suroeste, una recta de 60m.00 que separa de más campo de don Enrique González.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

---

12

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a don Bonifacio Díaz y González;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Bonifacio Díaz González, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 2.000 m.2 y delineada en la forma siguiente: por el Noreste, una línea quebrada compuesta de dos segmentos de recta de 147 m. 60 y 208 m. 80 que separan de más campo del propio señor Bonifacio Díaz y González; al Oeste y Suroeste, dos líneas rectas de 207 m. 80 y 148 m. respectivamente, de frente a un camino a la Estación "Molles".

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la

tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

13

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a don Domingo Pintos;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Domingo Pintos, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno con una superficie de 517 m.2 60 y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste, una línea recta de 65 m. que divide de más terreno de Domingo Pintos, por el Sureste, una línea recta de 16 m. 30 que separa de Norberto González, por el Suroeste, una línea recta de 70 m. 30 de frente a un camino a la Estación "Molles".

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

14

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano adjunto, perteneciente a la señora Francisca Antonia Elizondo Nazabal;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Francisca Antonia Elizondo Nazabal, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 160 m.2 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, una línea recta de 5 m. 80 que divide de la sucesión Escolástico González, al Noroeste, una línea recta de 56 m. 10, que separa de más terreno de doña Francisca A. Elizondo Nazabal y el Suroeste, una línea recta de 55 m. 30 de frente a un camino a la Estación "Molles". Este terreno es de forma triangular.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

15

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la sucesión Escolástico González;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la sucesión Escolástico González, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 416 m.2 80 y cuyos límites son los siguientes: al Noroeste y Suroeste, dos líneas rectas de 11 m. y 5 m. 80 que separan respectivamente, de Norberto González y de Francisca A. Elizondo Nazabal; al Noreste, una línea recta de 50 m. 80, que divide de más campo de la sucesión Escolástico González y al Suroeste, una línea recta de 50 m. de frente a un camino a la Estación "Molles".

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

16

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a don Casildo Acosta;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a don Casildo Acosta, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 1H. 9.408 m.2 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, una línea recta de 38 m. que divide de Teodoro Medina; por el Este, una línea recta de 489 m. que divide de Casildo Acosta; por el Oeste, una línea quebrada compuesta de dos segmentos de recta de 470 m. 10 y 11 m. 90, que separan, respectivamente, de más campo de Casildo Acosta y del camino nacional a Rivera y por el Suroeste, otra línea recta de 42 m. que divide de la sucesión de Luis Brignone.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía, para que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

17

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Isabel Irisarri de Barindelli;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Isabel Irisarri de Barindelli, ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 1H. 4.962 m.2 en total y delineadas en la siguiente forma: fracción A: tiene un área de 14H. 9.832 m.2 y tiene al Norte, una línea recta de 67 m. 50 de frente al camino nacional a Rivera y una

curva circular de empalme de 39 m. 91, seguida de una recta de 400 m. que divide de más campo de la señora Isabel I. de Barindelli. Al Este, una línea recta de 532 m. que separa de más campo de la señora Isabel I. de Barindelli, dos rectas de 35 m. y 13 m. de frente al camino nacional a Rivera; dos líneas rectas de 199 m. 16 y 2.135 m. 17, empalmadas con una curva circular de 224 m. 22, y otra curva, también circular, de 80 m. 10 que separan de más campos de la señora Isabel I. de Barindelli, al Sur, una recta de 40 m. 50 de frente al camino nacional a Rivera, una curva circular de 54 m. 2 y una línea recta de 392 m. 50 que separan de campos de la señora Isabel I. de Barindelli; al Oeste, una curva circular de 104 m. 13, y dos líneas resta de 2.135 m. 17 y 855 m. 50 empalmadas, por otra curva circular de 215 m. 45, que dividen de más campo de la señora Isabel I. de Barindelli.

Fracción B: con una superficie de 0 h. 5.130 m.2 y linda por el Norte, una línea recta de 40 m. 42 que divide de Juan Godoy, al Este y Oeste, dos rectas de 152 m. 50 y 104 m. que separan de más campo de doña Isabel I. de Barindelli y al Suroeste, una línea recta de 67 m. 50 de frente al camino nacional a Rivera.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía, para que notifique a la propietaria esta resolución, así como la tasación practicada. — **TERRA.** — MARTIN R. ECHEGOYEN.

18

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Vicente Cayafa;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Vicente Cayafa, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 3.340 m.2 y cuyos límites son los siguientes: al Oeste. una línea quebrada compuesta de dos segmentos de recta de 77 m. y 75 m. que separa del camino nacional a Rivera; al Este, una línea recta de 176 m. que separa de más campo de don Vicente Cayafa y al Sur, una línea recta de 62 m. que divide de don Evaristo Pesquera.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — **TERRA.** — MARTIN R. ECHEGOYEN.

19

**Resolución. Se declara urgente una expropiación para un trozo del camino central a Paso de los Toros**

Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, Octubre 6 de 1937.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota que para la construcción del camino central a Paso de los Toros, trozo Molles-Paso de los Toros y acceso a Estación, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la sucesión Rafael Raymundo Basso:

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección del terreno de que se trata y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la sucesión Rafael Raymundo Basso, ubicada en la 11.a sección Judicial del Departamento de Durazno con una superficie de 2 h. 2.300 m.2 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, una línea recta de 50 m. que divide de doña Dominga P. de Alamo; al Este y Oeste, dos líneas rectas de 576 m. 50 y 548 m. 50 que separan de más terreno de los sucesores de Rafael R. Basso, y al Sur, una línea recta de 41 m. de frente a un camino vecinal, que divide de don Juan Echegoyen.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución así como la tasación practicada. — **TERRA.** — MARTIN R. ECHEGOYEN.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

20

**Resolución. Se designa Director de la División Higiene y del Servicio de Sanidad Escolar y se sustancia los resultados de un concurso.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 15 de 1937.—Núm. 406|937.

Vistos estos antecedentes, relativos a la propuesta del Consejo del Niño, a favor del doctor Luis M. Petrillo, para el cargo de Director de la División Higiene y Servicio de Sanidad Escolar;

Resultando: 1.° Que por superior decreto de Febrero 27 de 1927, el Poder Ejecutivo resolvió el llamado a concurso para la provisión del cargo de Director de Sanidad Escolar, aprobó las bases que debían regir la competencia, y designó al delegado que había de intervenir en su representación en el Tribunal del concurso de acuerdo con lo dispuesto por el apartado final del artículo 119 de la ley número 9640 de Diciembre 31 de 1936 (Ordenamiento Financiero);

2.° Que como Tribunal del Concurso actuó el Consejo del Niño integrado con el representante del Poder Ejecutivo, rigieron las bases y los reglamentos que obran en estos antecedentes, se presentaron como aspirantes los siguientes médicos: doctor Arturo Risso, doctor Américo Mola, doctor Adalberto Pérez, doctora Nylia Molinari Calleros y doctor Luis M. Petrillo, y el Tribunal del Concurso después de la apreciación de los méritos de los distintos candidatos dictó su fallo declarando por mayoría, vencedor al doctor Luis M. Petrillo;

3.° Que contra la decisión del Tribunal recurrieron por orden cronológico los doctores Américo Mola y Adalberto Pérez. El primero adujo mejores derechos, pero luego desistió de su reclamación. El segundo recurrente, afirma, que al solicitar en la Secretaría del Consejo del Niño las bases del concurso se le dieron unas que no regían para esa competencia, por cuyo motivo se le descartó desde el primer momento por no ajustarse el trabajo a las condiciones establecidas;

5.° Que solicitados los informes partinentes el Consejo del Niño, éste produjo los que obran en este expediente; y

Considerando: Que habiendo desistido de su recurso el doctor Mola, sólo corresponde dilucidar el instaurado por el doctor Adalberto Pérez. Confrontando las razones en las cuales funda este funcionario su reclamación, con los antecedentes que existen en estos obrados, resulta claramente que aquéllas carecen de la eficacia conducente a la anulación de la decisión del Tribunal del Concurso. En efecto: si bien el hecho denunciado configura una irregularidad administrativa, aparte el grado de responsabilidad del recurrente, al aceptar unas bases que no se referían a la competencia que a él le interesaba (responsabilidad seguramente compensatorio de la omisión de la Secretaría del Consejo del Niño), es indudable que ella fué intrascendente a los efectos del fallo del Tribunal. De los antecedentes resulta en forma incontrovertible que el recurrente presentó los trabajos exigidos por las bases del concurso, uno, sobre "Organización del Servicio de Sanidad Escolar" y otro sobre el "Proyecto de Reglamento para el Servicio de Sanidad Escolar". Quiere decir, pues, que los trabajos del doctor Adalberto Pérez, se ajustaron estrictamente a las exigencias del concurso, y por lo tanto no derivó ningún perjuicio para el concursante de la circunstancia alegada, la irregularidad original, fué adecuadamente salvada por la discreción del concursante, que amoldó las exigencias de unas bases apócrifas a las condiciones del concurso que le interesaba, quedando así en igualdad de condiciones con los otros competidores. El hecho alegado deja pues inconmovible el fallo del Tribunal;

De acuerdo con lo informado por el Consejo del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Tener por desistido al doctor Américo Mola del recurso interpuesto contra el fallo del Tribunal que decidió el con-

curso organizado para la designación del Director de la División Higiene y Servicio de Sanidad Escolar del Consejo del Niño.

2.º No hacer lugar al reclamo del doctor Adalberto Pérez contra dicho fallo.

3.º Nombrar, de acuerdo con las conclusiones del Tribunal al doctor Luis M. Petrillo para el cargo de Director de la División Higiene y Servicio de Sanidad Escolar.

4.º Comuníquese, publíquese y devuélvanse los antecedente agregados.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

**21**

**Resolución. Se declara que doña Adela Garat Carlevaro tiene derecho a un acrecimiento de pensión**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 15 de 1937.—Núm. 2979|937.

Vista la gestión iniciada por la señorita Adela Garat Carlevaro, pensionista graciable por ley de 15 de Julio de 1916, a efecto de que se le otorgue el acrecimiento de la cuota parte de pensión de que gozaba su madre doña Adela Carlevaro de Garat, fallecida el 12 de Setiembre de 1936;

Atento a que por la mencionada ley le fué otorgado el derecho pensionario conjuntamente con la referida causante;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que la señorita Adela Garat Carlevaro, pensionista graciable por ley de 15 de Julio de 1916, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado, con una asignación de $ 480.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será liquidada desde el 13 de Setiembre de 1937 y atendida por Rentas Generales, imputándose lo adeudado en la primer lista de "Clases Pasivas Civiles".

Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

**22**

**Resolución. Se acepta una propuesta para reparaciones en la escuela número 143 de la Capital**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 15 de 1937.—Núm. 419|927.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las obras de reparaciones a efectuarse en el local de la escuela número 143, de 1.er grado, de Montevideo;

Resultando: Que al segundo llamado a licitación de dichos trabajos, verificado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, presentáronse las siguientes propuestas:

| | | |
|---|---|---|
| N.º 1, señor Albino Zecchi por .......... | $ | 2.200 — |
| N.º 2, señor Angel Mancini e Hijo ....... | " | 2.180 20 |
| N.º 3, señores Vicente y José María Pascale Ferme ......................... | " | 2.316 60 |

Resultando: Que la Dirección expresada considera como más conveniente la propuesta número 2, perteneciente a los señores Angel Mancini e Hijo, agregando que en caso de serle aceptada, correspondería se autorizara la suma de $ 300.00 para gastos de Sobrestante;

Considerando: Que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que fija el rubro destinado a atender la erogación que estas obras suponen, expresa su conformidad a la aceptación de esta propuesta;

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aceptar la propuesta de los señores Angel Mancini e Hijo, quienes se comprometen a llevar a cabo las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la escuela de 1.er grado número 143, de Montevideo, por la suma de $ 2.180.20, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura.

2.º Autorizar la suma de $ 300.00 para gastos de Sobrestante.

3.º La suma de $ 2.[illegible]0.[illegible], importe total de lo autorizado por esta resolución se imputará al rubro "Edificación Escolar, Economías".

4.º Comuníquese y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

**23**

**Resolución. Se acepta una propuesta para reparaciones en la Escuela Experimental de Malvín**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 15 de 1937.—Núm. 3802|927.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las obras de reparaciones a efectuarse en el local de la Escuela Experimental de Malvín;

Resultando: Que al segundo llamado a licitación de dichos trabajos, verificado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, presentáronse las siguientes propuestas:

| | | |
|---|---|---|
| N.º 1, señores Del Grandi Hnos........... | $ | 5.185 40 |
| N.º 2, señor Manuel Rivera ............. | " | 5.244 20 |
| N.º 3, señores Angel Mancini e Hijo...... | " | 3.440 80 |
| N.º 4, Rafael Estanislao Pascale ......... | " | 2.741 75 |
| N.º 5, señores Vicente y José M. Pascale Ferme ......................... | " | 3.421 88 |

Resultando: Que la expresada Dirección considera como más conveniente la propuesta número 4, perteneciente al señor Rafael Estanislao Pascale, agregando que en caso de serle aceptada, correspondería se autorizaran las sumas de $ 250.00 y $ 100.00 para gastos de Sobrestante e inspecciones, respectivamente;

Considerando: Que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que fija el rubro destinado a atender la erogación que estas obras suponen, expresa su conformidad a la aceptación de esta propuesta;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aceptar la propuesta del señor Rafael Estanislao Pascale, quien se compromete a llevar a cabo las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la Escuela Experimental de Malvín, por la suma de $ 2.741.75, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura.

2.º Autorizar las sumas de $ 250.00 para gastos de Sobrestante y de $ 100 00 para gastos de inspección.

3.º La suma de $ 3.091.75, importe total de lo autorizado por esta resolución, se imputará al rubro "Edificación Escolar, Economías".

4.º Comuníquese y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Trámite de Marcas de Fábrica, Patentes de Invención y Privilegios Industriales**

Octubre 19 de 1937

Se concede vista por el término de 10 días a:

Víctor de Angeli. "Mejóras en cápsulas o cartuchos para escopetas y otras armas de fuego", acta 4333.

Juan Cardellino (hijo) — marca "Continental", acta 29419.

—Amplíase a 90 días el plazo fijado para expedirse a:

The Seven Up. C., — Marca "7 U P", acta 29720.

Auto Unión Aktiengesellschaft — Marca, "Auto Unión", acta 29370.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

Pizzorno Castro y Compañía — Marca, "Tela de Avión", acta 29991.

—Pasan a la Oficina de Marcas y Patentes de Invención:

Scalone y Kleiman — Oposición al registro de la marca "Cabeza de Fósforo azul y rojo", solicitado por Compañía General de Fósforos Montevideana Sociedad Anónima.

Idem — Oposición al registro de la marca "Cabeza de fósforo blanco y rojo". de ídem.

—Idem — Oposición al registro de la marca "Cabeza de fórforo blanco y azul". solicitado por ídem.

W. R. Grace y Co. — Se oponen al registro de la marca "Diamond Brald", solicitada por Xalifornia Zalnut Gorwers Association.

The Gourok Ropewoek Company Limited — Transfiere en favor The Gourck Ropework Export C. Ltd., los derechos de la marca "Byrkmyre's".

Kose C. Cadenazzi — Transfiere a Jorge Prodel los derechos de la marca "Titán".

Saladeril Española Ballester Molina Sociedad Anónima — Pide se le acuerde vista en el expediente relativo a su pedido de patente para: "Nuevo procedimiento para la preparación del cloruro de sodio fino corredizo o suelto", acta 3991.

Max y Berlozitz — Se opone al registro de la marca "Maitoprole", solicitado por Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Raúl de Malherbe — Transfiere en favor de Ana S. de López los derechos de registro de la marca "Boina Blanca", solicitada bajo acta 30302.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 15 de Octubre de 1937.**

De acuerdo con los informes favorables producidos se conceden las jubilaciones y pensiones que a continuación se indican:

1—Señorita María del Carmen Camacho (jubilación escolar) con una asignación de $ 443.40 anuales. (Carpeta número 3030|37).

2—Señora María C. Calero de Durante (jubilación escolar) con una asignación de $ 734.28 anuales. (Carpeta número 3029|37).

3—Señor Jesús S. Rodríguez (jubilación) con una asignación de $ 1.190.00 anuales. (Carpeta número 3046|937).

4—Señor Angel Rilo Rodríguez (jubilación) con una asignación de $ 1.475.91 anuales. (Carpeta número 3133|937).

5—Señor Antonio Rodríguez (jubilación) con una asignación de $ 703.50 anuales. (Carpeta número 3133|937).

6-7—Clementino Rocha y Rocha (jubilación) con una asignación de $ 614.40 anuales. (Carpeta número 3130|937).

8—Señor Remedio Damini (jubilación) con una asignación de $ 488.23 anuales. (Carpeta número 3128|937).

9—Señor Andrés Pírez (jubilación) con una asignación de $ 483.78 anuales. (Carpeta número 3132|937).

10—Señor Ignacio Solano Vecindaiz (jubilación) con una asignación de pesos 206.52 anuales. (Carpeta N.o 3135|937).

11—Señor Antonio Bértola (jubilación) con una asignación de $ 758.84 anuales. (Carpeta número 3129|937).

12—Señor Jorge Caumont (jubilación) con una asignación de $ 840.00. (Carpeta número 3076|937).

13—Señor Dionisio L. Iscate (jubilación) con una asignación de $ 625.90 anuales. (Carpeta número 3126|937).

14—Señorita María del Carmen Vázquez (jubilación) con una asignación de $ 504.01 anuales. (Carpeta N.o 3127|937).

15—Señor Carlos Buela Diana (jubilación) con una asignación de $ 2.333.58 anuales. (Carpeta número 3230|937).

16—Señor Blás F. Risso (jubilación) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 3061|937).

17—Señor José Romeo Ortiz (jubilación) con una asignación de $ 600.00 anuales. (Carpeta número 3056|937).

18—Señora Carmen Puñales de Suárez (jubilación escolar) con una asignación de $ 611.04 anuales. (Carpeta número 3027|937).

19—Señora Dolores Canell de González (jubilación) con una asignación de $ 555.46 anuales. (Carpeta N.o 3134|37).

20—Señor José de Lima (jubilación) con una asignación de $ 535.50 anuales. (Carpeta número 3048|937).

21—Señora Corina Recayte de Guerrero (pensión) con una asignación de pesos 498.00 anuales. (Carpeta N.o 3114|937).

22—Señora Carmen Fernández de Díaz (pensión) con una asignación de $ 522.66 anuales. (Carpeta número 311|937).

23—Menores Eladio Avelino, Margarita. Elbio Rubens, Juan Carlos, Mario y Ramona Rodríguez (pensión) con una asignación de $ 648.00 anuales. (Carpeta número 2978|987).

24—Señora Elvira Gómez de Artigas e hijas (pensión) con una asignación de $ 468.00 anuales. (Carpeta N.o 3113|37).

25—Señoritas Nilda Eustaquia, Cirila Estela y Ana María Romero Ferreira (pensión) con una asignación de $ 400.60 anuales. (Carpeta número 3116|937).

26—Señora Consuelo Arias de De la Hanty (pensión) con una asignación de $ 295.75 anuales. (Carpeta N.o 3115| 37).

27—Señora Amanda Cigliuti de De los Santos e hijo (pensión) con una asignación de $ 132.25 anuales. (Carpeta número 3110|937).

28—Señorita Margarita Josefina Apatía Laca (pensión) con una asignación de $ 224.59 anuales. (Carpeta N.o 3105|937).

29—Señora Clara Cohen de Mordog (pensión) con una asignación de $ 195.96 anuales. (Carpeta número 3118|937).

30—Señora Celia González de Bentancor e hijo (pensión) con una asignación de $ 133.40 mensuales. (Carpeta número 3112|937).

31—Señora Camila Bonilla de Laserra (pensión) con una asignación de $ 230.16 anuales. (Carpeta número 3141|937).

32—Señora Felipa Pérez de Tort (pensión) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 3140|937).

33—Señora Fidelina Eleuteria Alaniz de Menza e hijos (pensión) con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 3123|937).

34—Señorita Marta Cortés (pensión) con una asignación de $ 147.40 anuales. (Carpeta número 3120|937).

35—Señora Corina Mazzeo de Balbi e hijas (pensión) con una asignación de $ 320.82 anuales. (Carpeta N.o 3122|37).

36—Señora Carmen Escandón de Zufriateguy e hija (pensión) con una asignación de $ 1.413.75 anuales. (Carpeta número 3101|937).

37—Señorita Bernardina Falca (traspaso de pensión) con una asignación de $ 369.18 anuales. (Carpeta N.o 2119|37).

38—Menores Julio María, Nubya Teresa y Ezio Pascual Cantúa Tambasco (pensión escolar) con una asignación de pesos 156.96 anuales. (Carpeta N.o 1464|37).

39—Señoritas Fermina Haydée y Juana Blanca de la Peña (pensión vareliana) con una asignación de $ 360.00 anuales. (Carpeta número 360|935).

40—Señorita Adela Garat Carlevaro (pensión graciable) con una asignación de $ 480.00 anuales. (Carpeta N.o 2979|37).

41—Señor Pedro Núñez (reforma de cédula) con una asignación de $ 295.05 anuales. (Carpeta número 3139|937).

42—Feliciano Franco (reforma de cédula) con una asignación de $ 321.20 anuales. (Carpeta número 2320|937).

43—Señor Faustino Viana (reforma de cédula) con una asignación de $ 981.74 anuales. (Carpeta número 833|937).

44—Señorita Irene Anascorta Castañola (reforma de cédula) con una asignación de $ 583.33 anuales. ((Carpeta número 2280|936).

45—Señor Lauro Sosa Ibarriola (reforma de cédula) con una asignación de pesos 732.71 anuales. (Carpeta N.o 3138|37).

46—Señora Luisa Festari de Camacho (reforma de cédula) con una asignación de $ 626.20 anuales. (Carp. N.o 3131|37).

47—Señor Lorenzo Damiano (reforma de cédula) con una asignación de $ 655.66 anuales. (Carpeta número 586|935).

Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las siguientes personas:

48—Señorita Ethel N. Boyle con una asignación de $ 95.00 mensuales. (Carpeta número 3007|937).

49—Señorita María Luisa Fourcade con una asignación de $ 110.83 mensuales. (Carpeta número 3009|937).

50—Señor Alfonso María Solari con una asignación de $ 147.50 mensuales. (Carpeta número 3011|937).

51—Señor Rolando Rey (con una asignación de $ 95.00 mensuales. (Carpeta número 3004|937).

52—Señor Alfredo Beraza con una asignación de $ 237.49 mensuales. (Carpeta número 1839|936).

53—Señor Manuel Acuña Friedrich con una asignación de $ 292.62 mensuales. (Carpeta número 3154|935).

54—Señorita Delia Bongiovanni con una asignación de $ 318.93 mensuales. (Carpeta número 792|930).

55—Señor Luis Alberto Menafra con una asignación de $ 174.20 mensuales. (Carpeta número 1296|935).

56—Señor Víctor Armando Tortorella con una asignación de $ 147.87 mensuales. (Carpeta número 1963|936).

57—Señorita Nerea López Pereira con una asignación de $ 118.77 mensuales. (Carpeta número 3003|937).

58—Señor Ariosto Fernández con una asignación de $ 312.41 mensuales. (Carpeta número 192|932).

59—Señor Sebastián Eduardo Vieira con una asignación de $ 117.50 mensuales. (Carpeta número 1487|937).

60—Señora Ena Iglesias de Gadea con una asignación de $ 90.00 mensuales. (Carpeta número 3010|937).

61—Señor Juan P. Barriola con una asignación de $ 143.00 mensuales. (Carpeta número 3020|937).

62—Señorita Emilia Hernon con una asignación de $ 95.00 mensuales. (Carpeta número 2219|936).

63—Señor Adolfo Lamaison con una asignación de $ 79.17 mensuales. (Carpeta número 3012|937).

64—Señora Yolanda Burghetto de Vives con una asignación de $ 190.00 mensuales. (Carpeta número 1765|936).

65—Señorita Jeanne Laborde con una asignación de $ 142.50 mensuales. (Carpeta número 1835|936).

66—Señor Juan E. Pivel Devoto con una asignación de $ 195.00 mensuales. (Carpeta número 3008|937).

67—Señor Aquiles de Marzi con una asignación de $ 126.66 mensuales. (Carpeta número 3005|937).

68—Aprobar los estatutos del "Centro Progreso" con sede en la villa de Río Branco (Cerro Largo) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 1693|937).

69—Idem ídem del "Sindicato Cristiano Agrícola de Colonia, "La Carolina" (Departamento de Paysandú) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 31|937).

70—Idem ídem de la "Unión Nacional del Uruguay" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 3147|937).

71-72—Autorizar al Registro General de Poderes para suscribir contrato de arrendamiento de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre número 1412 para sede de sus oficinas y que la Contaduría General liquide la cantidad necesaria para pago de mudanza instalación, etc. (Carpeta número 2501|937).

73-74—Que por la Biblioteca Nacional se adquieran de la señorita Ofelia Morialdo 50 ejemplares de la obra "Los Poemas de las Mil y una Noches" seleccionados por la misma de la obra "Las Mil y Una Noches" por la suma de $ 60.00 con destino al servicio de canje. (Carp. N.o 3078|37).

75—Que la Contaduría General liquide a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria la suma de $ 247.00 con destino al pago de las liquidaciones de sueldos de los profesores de ese organismo que en la respectiva resolución se indican correspondientes al ejercicio 1936. (Carpeta número 2897|937).

76—Idem ídem a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal la suma de $ 44.10 destinada al pago de los haberes devengados por la señora María Blundell de Ferrari, Directora de la escuela rural número 4 de Santa Lucía (Canelones) por concepto de sueldos progresivos correspondiente a ejercicios anteriores. (Carpeta número 2771|937).

77—Aceptar la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio para ejecutar las obras de construcción del edificio de la escuela número 3 de 2.o grado de "Tranqueras" (Rivera) por la suma de pesos 34.771.95 en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones, etc., formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura y autorizar las sumas de $ 800.00 y $ 180.00 para gastos de Sobrestante y gastos de inspección, respectivamente. (Carpeta número 3595|28).

78-79—Idem ídem de los señores Angel Mancini e hijo para ejecutar las obras de reparaciones en el edificio que ocupa la escuela de 1.er grado número 143 de Montevideo por la suma de $ 2.180.20, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones, etc., formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura y autorizar la suma de $ 300.00 para sueldos del Sobrestante. (Carpeta número 419|927).

80-81—Que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se adquieran de la Administración de "Ion" 500 ejemplares de la revista industrial que edita por la suma de $ 25.00 con destino a la Biblioteca Nacional. (Carpeta número 3179|937).

82—Aceptar la propuesta del señor Rafael Estanislao Pascale para ejecutar las obras de reparaciones en el edificio de la Escuela Experimental de Malvín por la suma de $ 2.741.75 en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura y autorizar las sumas de $ 250.00 y $ 100.00 para sueldos de Sobrestante y gastos de inspección, respectivamente. (Carpeta número 3802|927).

83—Cúmplase a la ley sobre prórroga por el término de 2 años de la vigencia de la ley número 9568 de 13 de Junio de 1936 que autorizó a los Oficiales del Registro Civil para practicar gratuitamente los matrimonios entre personas pobres. (Carpeta número 183|1|929).

84—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior. (Carpeta número 183|1|929).

85—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el cual se refuerza el fondo de la Caja de Jubilaciones de Periodistas y Gráficos creada por ley de 18 de Octubre de 1929 con el impuesto específico que se establece para la importación de los artículos comprendidos en la Sección Librería y Papelería de la tarifa de Aduana que se indican. (Carpeta número 2229|937).

86—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole el expediente formado con motivo de la intervención practicada en la sucursal de Impuestos Directos del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta número 2685|937).

87—Cúmplase a la ley por la cual se destina la cantidad de $ 5.000.00 para la colecta organizada para instituir una veca denominada doctor Manuel Albo en la Facultad de Medicina. (Carpeta número 2808|935).

88—Mensaje al Senado acusando recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior. (Carpeta número 2808|935).

89—Cúmplase a la ley por la cual se concede pensión graciable a las señoras viuda del doctor Andrés F. Puyol y viuda del doctor José Pedro Alaggia en sustitución de la legal que les corresponde. (Carpeta número 2774|937).

90—Mensaje a la Cámara de Senadores acusando recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior. (Carpeta número 2774|937).

91—Declarar a la señora Catalina Maiorano de Allevato pensionista civil con una asignación de $ 213.93 anuales. (Carpeta número 3209|937).

92—Idem al señor Pedro V. Sancassano jubilado civil con una asignación de pesos 1.191.71 anuales. (Carpeta número 1308|937).

93—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia comunicándole que el Poder Ejecutivo por resolución de 8 del corriente declaró jubilado civil al señor Eugenio Larraura como Conserje del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno de Montevideo. (Carpeta número 3075|937).

*La Secretaría*

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### TARIFA PARA LA PUBLICACION

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Abril de 1932 ("Diario Oficial" N.o 7714), la Tarifa de Avisos para publicación de Estatutos de Sociedades Anónimas fué modificada en esta forma: **Las Compañías pagarán de acuerdo con el capital, (autorizado), ajustándose a la siguiente escala:**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Hasta | $ | 20 000 | $ | 30 00 | la | página |
| De | $ | 20.001 | a | " | 50 000 | " | 50 00 | " | " |
| " | " | 50 001 | " | " | 100 000 | " | 70 00 | " | " |
| " | " | 100 001 | " | " | 200 000 | " | 100 00 | " | " |
| " | " | 200 001 | " | " | 300.000 | " | 120 00 | " | " |
| " | " | 300 001 | " | " | 400 000 | " | 135 00 | " | " |
| " | " | 400 001 | " | " | 500.000 | " | 150 00 | " | " |
| " | " | 500 001 | " | " | 1.000.000 | " | 175 00 | " | " |
| " | " | en adelante | | | | " | 200 00 | " | " |

**PARA LAS COOPERATIVAS RURALES, SE HARA EL PRECIO A MITAD DE TARIFA**

# SECCION AVISOS

### TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

| | | |
|---|---|---|
| De 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días | " | 0.13 |
| Por 20 días | " | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0.07 |
| Por 90 días | " | 0.06 |
| Por 15 días (rectificación de partidas) | " | 0.10 |

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días . " 2 00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días . " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días . ... " 7 00
Por cada centímetro de exceso .. ... " 1 20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) . . " 0.20
Por los días que excedan de 20 . ... " 0.10

2. El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

### TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 3.00 |
| Por semestre | " | 6 00 |
| Por año | " | 10 00 |

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado)

**Retirados los ejemplares de la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 1.80 |
| Por semestre | " | 3 60 |
| Por año | " | 7.20 |

### VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día | $ | 0.10 |
| Atrasados | " | 0.20 |
| De más de dos meses | " | 0.50 |
| De más de dos años | " | 1.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

### ADVERTENCIA

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas, y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.**

# OFICIALES

**OFICINA NACIONAL ELECTORAL**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez para proveer a esta Oficina hasta la cantidad de cien mil líneas en plomo de linotipo, con destino al Archivo de Plomo del Registro Cívico Nacional, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en Secretaría, calle Ituzaingó 1467, de las 14 a las 19 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la sede de esta Oficina el día 29 de Octubre de 1937, a las 16 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. —. La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.21-10387-v.oct.29.

**CORTE ELECTORAL**
LICITACION PUBLICA
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de muebles - archivos de chapa metálica, con destino a la Secretaría y Contaduría de la Corte Electoral, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en esta Contaduría de 14 a 19 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Octubre a las 16 horas, en presencia del señor Contador, señor Oficial 1.o, señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral y de los interesados que concurran al acto. — La Contaduría.

(Cuenta corriente) Oct.20-10331-v.oct.28.

**FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 5.000 carátulas de cuero destinadas a la renovación del stock existente en la Fiscalía e Inspección General de Policías, para proveer a las Oficinas Dactiloscópicas de las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en dicha Fiscalía, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en la precitada Fiscalía el 2 de Noviembre próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — El Fiscal e Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.22-10433-v.nov.2.

**FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
COMISION DE VESTUARIO
**Licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de paños y accesorios destinados a la confección de capotes para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el 28 de Octubre corriente a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) Oct.18-10286-v.oct.28.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 70**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir 8 reflectores de 1000 watts, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.22-10453-v.nov.2.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 58**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cascos de corcho, líquido Electrón o similar, lapiceras, papel secante, paños imitación gamuza, botines color avellana, con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.20-10333-v.oct.30.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 73**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cheviot azul, cinta de lana, brin azul, cinta hilera, trencilla de algodón, brin blanco, brin kakí, cretona, entretela, loneta, hormillas negras y blancas, botones anclas dorados, hormillas yerba mate, hebillas finas, broches para cuellos, con destino a Talleres, para la confección de vestuario para el personal de la Inspección General de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.18-10267-v.oct.27.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LLAMADO A LICITACION
**Tercer llamado**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro y colocación de barandas de metal y protección de mostradores de las Secciones Descuentos y Clases Pasiva de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Noviembre de 1937 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Octubre 15 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.20-10330-v.oct.25.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 28
**Máquina heliográfica**

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina heliográfica, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala

número 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, calle Rincón número 421, el día 3 de Noviembre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.22-10435-v.nov.2.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 16
**Ascensores eléctricos**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de los ascensores eléctricos para el edificio destinado a sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la manzana comprendida por las calles Uruguay, Río Negro y avenida Agraciada de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de especificaciones generales y técnicas, planos respectivos, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, Rincón número 421, el día 1.o de Diciembre de 1937 a las diez horas.

Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.22-10436-v.nov.2.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 27
**Obras de refacción**

Llámase a licitación pública entre las firmas locales para los trabajos de refacción y mejoras a efectuarse en el edificio de la Estancia María Inés, propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego y planos respectivos que los interesados podrán retirar de la Agencia General del Banco situada en esta ciudad, todos los días hábiles de la hora 8 a 12 y 14 a 18.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Agencia del Banco el día 4 de Noviembre de 1937 a las 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 3 00. — Minas, Octubre 16 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.20-10329-v.oct.30.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 26
**Válvulas**

Llámase a licitación pública para proveer 28 válvulas de 32 milímetros de diámetro y 61 válvulas de 25 milímetros de diámetro destinadas a los inodoros del edificio en construcción para sede del Banco sito en la avenida Agraciada y Mercedes de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Arquitectura calle Zabala número 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, calle Rincón 421, el día 28 de Octubre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.18-10265-v.oct.28.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios y lo dispuesto por la ley de 4 de Agosto de 1933, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecarios cupón 5 o|o, por un monto de $ 145.000.00, fijándose a tal efecto el día 25 del corriente a la hora 16 y 30 para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.

Se previene:

1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas las que se recibirán únicamente hasta las dieciséis horas y treinta minutos y que se exigirá cuando se estime necesario la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere conveniente a sus intereses.

2.o Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores estén caucionados.

3.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.

4.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado así como las respectivas pólizas en caso de que dichos valores estén caucionados deberán ser presentados dentro del tercer día contado desde la fecha de la licitación y si así no lo hicieren los proponentes, el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos declarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores haciéndolos además, responsables por daños y perjuicios.

5.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas.

6.o Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Octubre 21 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.22-10452-v.oct.25.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO EN EL MUELLE FLUVIAL

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito B, en el muelle fluvial, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que pueden ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas, al precio de $ 5 00, en la Secretaría calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez. Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Noviembre de 1937 a la hora 17, extendidas en el sellado de ley, en cuya oportunidad se abrirán en presencia de los interesados asistentes al acto. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.14-10127-v.oct.25.

**INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 2203

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15 libros y materiales de contabilidad, destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio, y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día sábado 30 del corriente a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Oct.19-10301-v.oct.29.

**INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 2180 (TERCER LLAMADO)

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos: 5 archivos de 4 cajones y 1 fichero de 6 cajones para tarjetas 13 por 8, destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas; y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día sábado 23 del corriente, a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Octubre 9 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Oct.14-10126-v.oct.23.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 25 de Octubre a la hora 15, barracas; 15 y 15, ferretería; 15 y 30, electricidad; 15 y 40, venta de autos; 15 y 50, venta trapos y vidrios; 16, material Rayos X. Día 1.o de Noviembre a la hora 16 y 25, autoclave. Día 15 de Noviembre a la hora 14 y 20, máquinas eléctricas para carpinteros. — Montevideo, Octubre 18 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.22-10431-v.oct.26.

**COMISION HONORARIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS**
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE SILLONES DENTALES, EQUIPOS, APARATOS, INSTRUMENTOS, ETC., CON DESINO A LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión, con destino a la Facultad de Odontología, de sillones dentales, equipos, máquinas eléctricas dentales esterilizadores eléctricos, aparatos de Rayos X, aparatos de Rayos Ultra Violetas de uso odontológico, microscopios y accesorios para los mismos, estufas eléctricas de cultivo, micrótomos, heladera eléctrica balanzas de precisión, vulcanizadores generadores de aire, autoclave, horno Pasteur, mesa de contención Czermack, horno eléctrico para porcelana máquina de colados y articuladores en bronce con soporte, y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Comisión del Hospital de Clínicas, calle 18 de Julio número 1824 todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Diciembre a las 11 horas, en esta Secretaría, labrándose la correspondiente acta ante escribano público. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.16-10227-v.nov.2.

**CONSEJO DEL NIÑO**
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Colonia Educacional de Menores de Suárez, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la Corporación, calle 25 de Mayo 529.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Contaduría todos los días hábiles hasta el cuatro de Noviembre próximo a las quince horas, en que se abrirán en la Secretaría del Consejo en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.16-10228-v.oct.27.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos que se enumeran a continuación, destinados a estos Institutos (ejercicio 1938), según pliego de condiciones a disposición de los interesados en Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, en las fechas y horas que se indican:

Octubre 30, hora 9: alumbrado.
Octubre 30, hora 10: lana.
Octubre 30, hora 10.30: útiles de oficina.
Octubre 30 hora 11.30: materiales para calzado. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — El Secretariado Administrativo

(Cuenta corriente) Oct.21-10388-v.oct.30.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos que se enumeran a continuación, destinados a estos Institutos (ejercicio 1938), según pliego de condiciones a disposición de los interesados en Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, en las fechas y horas que se indican:

Octubre 25, hora 9: café.
Octubre 25, hora 9.45: verduras.
Octubre 25, hora 10.30: frutas.
Octubre 25, hora 11: papas y boniatos.
Octubre 25, hora 11.30: huevos.
Octubre 26, hora 9: artículos de almacén.
Octubre 26, hora 10: artículos de molino.
Octubre 26, hora 11: artículos de limpieza.
Octubre 27, hora 9: vestuario para liberados.
Octubre 27, hora 9.45: vestuario para reclusos.
Octubre 27, hora 10.45: uniformes para el personal.
Octubre 28, hora 9: material para mosaicos.
Octubre 28, hora 9.45: materiales para cepillería y escobería.
Octubre 28, hora 10.45: materiales para el taller gráfico. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.18-10270-v.oct.28.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 674
**Dos electrobombas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Diciembre a las 10 horas, para proveerse de dos grupos de electrobombas para 500 litros por minuto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.21-10389-v.nov.6.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 549
**Cables armados subterráneos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 84.000 metros cables de alta tensión, 46.500 metros cables de baja tensión, 7.000 metros cables pilotos, cajas terminales, accesorios, etc. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.24-9364-v.oct.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 671

**Torno para coronas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Enero a las 10 horas, para proveerse de un torno eléctrico para el torneado de campanas de frenos de autos y camiones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.16-10226-v.nov.2.

UTE

**Electrobombas**

NUEVO LLAMADO A LICITACION N.o 663

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 10 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de tres grupos electrobombas para 43 m.3 p|h. y 25 mts. altura manométrica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 7 de Octubre de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.13-10073-v.oct.29.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 437

Llámase a licitación pública para la compra de una tijera (cizallas) rotativa para hojalata.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Noviembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, ... de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.18-10278-v.oct.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

**Cancelación de marca**

Esta Oficina hace constar que de acuerdo con lo establecido en el inciso 1.o del artículo 3.o de la ley de la materia número 3542 y a solicitud de su propietario, se cancela la marca "Forma", concedida el día 13 de Julio de 1928 al señor David Grundland, de Montevideo, bajo el número 18220.

Para constancia y en mérito a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley citada, se hacen las publicaciones correspondientes.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-9940-v.oct.27.

ACTA N.o 30453

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma A. Simsilevich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CUTIPECOL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9673-v.oct.23.

ACTA N.o 30547

Montevideo Octubre 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Efraim Graziani Miranda, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"READY"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10201-v.nov.2.

ACTA N.o 30482

Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, apoderado de los señores L. A. Méndez y J. Burin des Roziers, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Dilecta

"DILECTA"

para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas y sus accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9674-v.oct.23.

ACTA N.o 30513

Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Con esta fecha la Asociación Hijas de San Francisco de Asís (Capuchinas), de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MADRE FRANCISCA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-9911-v.oct.26.

ACTA N.o 30548

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima "La Vascongada", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han soliitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (cereales en forma de harinas, azúcar y lactosa). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10236-v.nov.2.

ACTA N.o 30549

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima "La Vascongada", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca

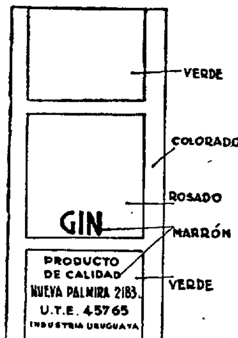


para distinguir artículos de la clase 9.a (cereales en forma de harinas y azúcar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10237-v.nov.2.

ACTA N.o 30536

onMtevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor José A. Viloria, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10219-v.nov.2.

ACTA N.o 30546

Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan B. Gabaria, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a (polvos, pastillas, palitos y espirales insecticidas). — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10221-v.nov.2.

ACTA N.o 30550

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la United States Rubber Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

Keds

para distinguir artículos de la clase 14.a (toda clase de calzado de goma, cuero y género). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10238-v.nov.2.

ACTA N.o 30566

Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Max Lindemann - Etam, con domicilio en la ciudad de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca

ELDIN

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.21-10402-v.nov.6.

ACTA N.o 30567

Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Company, Limited, apoderados de la Clark y Company, Escocia, con domicilio en Paisley (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

CLARK'S

para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón para coser). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.21-10403-v.nov.6.

ACTA N.o 30571

Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"NEPTAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.21-10383-v.nov.6.

ACTA N.o 30304

Montevideo, Agosto 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima "Ing. C. Olivetti y C. S. A.", de Ivrea (Italia), ha solicitado el registro de la marca

"OLIVETTI"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.21-10384-v.nov.6.

ACTA N.o 30496

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Lady Esther Co., una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de la marca

Lady Esther

para distinguir artículos de la clase 10.a (Polvos para la cara, crema para la cara y rouge). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-9948-v.oct.27.

ACTA N.o 30527

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Adolfo Comesaña, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BLANCO

AZUL-CLARO ROJO




para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.15-10181-v.nov.1.o.

ACTA N.o 30499

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA CAMPAÑA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-9905-v.oct.26.

**ACTA N.o 30533**

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la Corning Glass Works una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Corning, Condado de Steuben, Estado de Nueva York (Estados unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

PYREX

para distinguir artículos de la clase 6.a. (Artículos de vidrio para cocinar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10132-v.oct.30.

**ACTA N.o 30489**

Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Con esta fecha, la firma Eduardo E. Bayer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a. (Hormiguicidas e insecticidas en general (sustancias y aparatos) y raticidas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10115-v.oct.30.

**ACTA N.o 30510**

Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Bata A. S." de Praga (Checoeslovaquia), ha solicitado el registro de la marca

Bata

para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a, 19.a, 23.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10116-v.oct.30.

**ACTA N.o 30534**

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Corning Glass Works, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Corning, Condado de Steuben, Estado de Nueva York (Estados unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

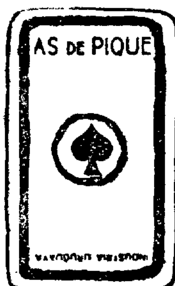
PYREX

par adistinguir artículos de la clase 16.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10131-v.oct.30.

**ACTA N.o 30178**

Montevideo, Julio 26 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 Oct.14-10114-v.oct.30.

**ACTA N.o 30538**

Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, Apoderado del señor Hans Baumgartner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NUTROMALT"

para distinguir productos dietéticos, especialmente harinas a base de malta y demás productos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10118-v.oct.30.

**ACTA N.o 30525**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Carter's Ink. Co., una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Cambridge, Estado de Massachusetts, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CARTER'S

para distinguir artículos de la clase 15.a. (Cintas para máquinas de escribir y papeles carbónicos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10134-v.oct.30.

**ACTA N.o 30528**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Adolfo Comesaña, con domicilio e nesta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

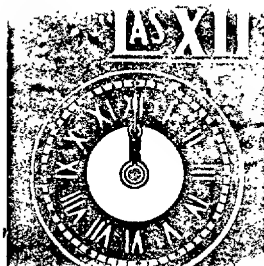
"LIVORNO"

para distinguir artículos de la clase 22.a. (Artículos para fumadores, papeles para cigarrillos, cigarros y tabacos elaborados). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10136-v.oct.30.

**ACTA N.o 30535**

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha, Guetzoian Hnos., de Montevideo han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. (Aguas para lavar, sustancias para limpiar y pulir, productos químicos, creolinas, desinfectantes, insecticidas (sustancias y aparatos), y productos para curar plantas y para exterminar parásitos y animales dañinos). — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Oct.14-10117-v.oct.30.

**ACTA N.o 30523**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rodríguez Anido Hnos., con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 2.a, 3.a, 9.a, 13.a y 22.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10137-v.oct.30.

**ACTA N.o 30522**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10138-v.oct.30.

**ACTA N.o 30526**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Carter's Ink. Co., una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Cambridge, Estado de Massachusetts, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CARTER'S

para distinguir artículos de la clase 15.a. (Mucílago, pasta y cementos adhesivos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.14-10133-v.oct.30.

**ACTA N.o 30524**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Carter's Ink. Co., una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Cambridge, Estado de Massachusetts, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CARTER'S

para distinguir artículos de la clase 15.a. (Tintas para escribir y fluidos para escribir de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Oct.14-10135-v.oct.30.

**ACTA N.o 30519**

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la California Walnut Growers Association, una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Condado Los Angeles Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Nueces). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10049-v.oct.29.

**ACTA N.o 30518**

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la California Walnut Growers Association, una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Condado Los Angeles Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

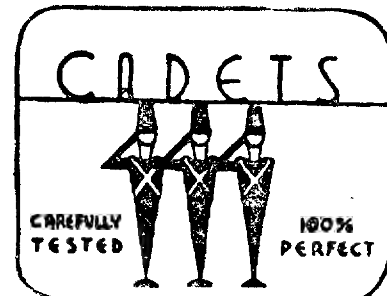
SUNTAND

para distinguir artículos de la clase 1.a. (Nueces descascaradas y sin descascarar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10050-v.oct.29.

**ACTA N.o 30498**

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9903-v.oct.29.

**ACTA N.o 30537**

Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Hans Baumgartner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

**Vi-De**

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10325-v.nov.5.

**ACTA N.o 30529**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Nicolau Mader y Cía.", de Curityba Estado de Paraná (Brasil), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10326-v.nov.5.

**ACTA N.o 30532**

Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha Elisa Barnier de Carriquiri, Clara Alvarez de Carriquiry y Eduardo de Clria, que comercian bajo el nombre de "Industrias Químicas Nacionales Limitada", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

PRODUCTOS




para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10327-v.nov.5.

**ACTA N.o 30540**

Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Juan Bourtoule y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

"OMEGA"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10220-v.nov.2.

**ACTA N.o 30545**

Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SUFANIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10222-v.nov.2.

**ACTA N.o 30551**

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alfredo Alberici, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HARDGLAS"

CISNE

para distinguir artículos de la clase 6.a (artículos de cristal y vidrio en todas sus clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.16-10239-v.nov.2.

**ACTA N.o 30338**

Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, en representación de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"NOVONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (botica, droguería y productos químicos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.18-10263-v.nov.3.

**ACTA N.o 30564**

Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Con esta fecha el señor don Roberto Draper, por La Química "Bayer", de Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

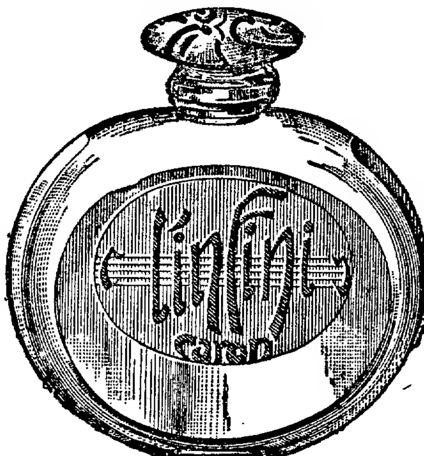
"ACAPRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.19-10292-v.nov.4.

**ACTA N.o 30418**

Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

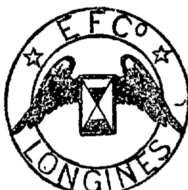


para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.20 Oct.18-10255-v.nov.3.

**ACTA N.o 30509**

Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad "Fabrique des Longines, Francillon et Cie. S. A.", establecida en Saint Imier, Suiza, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 12.a y 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10017-v.oct.28.

**ACTA N.o 30415**

Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de E Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.20 Oct.18-10254-v.nov.3.

**ACTA N.o 30511**

Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sola Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LEGIONARIO"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 10.a, 13.a, 14.a, 15.a, 17.a, 18.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-9949-v.oct.27.

**ACTA N.o 30416**

Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

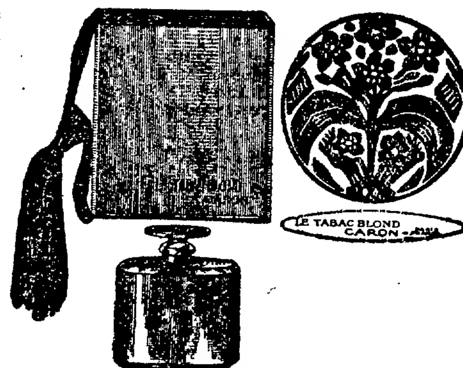


para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.18-10256-v.nov.3.

**ACTA N.o 30417**

Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.18-10257-v.nov.3.

**ACTA N.o 30552**

Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Corning Glass Works, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Corning, condado de Steuben, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PYREX

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.18-10284-v.nov.3.

**ACTA N.o 30556**

Montevideo, Octubre de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química Industrial "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ASPIROLA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.18-10262-v.nov.3.

**ACTA N.o 30553**

Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Corning Glass Works, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Corning, condado de Steuben, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PYREX

para distinguir artículos de las clases 6.a y 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.18-10283-v.nov.3.

ACTA N.o 30504

Montevideo, Octubre 4 de 1937 — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por la firma Brussoni y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




(ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-9885-v.oct.28.

ACTA N.o 30530

Montevideo, Octubre 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Leonardo Ferraro y Cayetano Ferraro, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ROBERT"

para distinguir artículos de la clase 14.a. (Con excepciones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10074-v.oct.29.

ACTA N.o 30517

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eagle Pencil Co., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 15.a. (Lápices). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct 13-10051-v.oct.29.

ACTA N.o 30520

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la California Walnut Growers Association, una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Condado Los Angeles, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

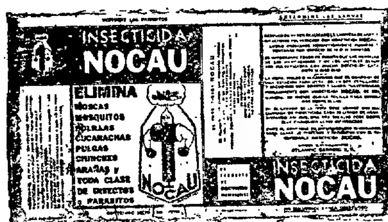



para distinguir artículos de la clase 1.a (Nueces con la cáscara, empaquetadas en bolsas o en cajas, nueces descascaradas empaquetadas en latas o en cajas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10048-v.oct.29.

ACTA N.o 30514

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Atlantic Barrere S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

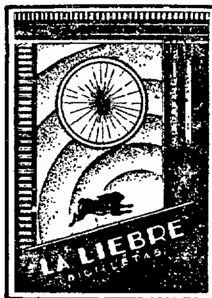



para distinguir artículos de la clase 9.a. (Insecticidas de todas clases, formas y naturalezas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10047-v.oct.29.

ACTA N.o 30515

oMntevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Lavaggi Hnos., h... de la marca




para dist... clase 24.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10046-v.oct.29.

ACTA N.o 30516

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Márquez Rubio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL TROPERO"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10045-v.oct.29.

ACTA N.o 30396

Monutevideo, Setiembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. y A. Alonso S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9903-v.oct.29.

ACTA N.o 30495

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sola Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 13.a, 14.a, 15.a, 17.a, 18.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9906-v oct.29.

ACTA N.o 30497

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ransome Concrete Machinery Co., una corporación del Estado de Nueva Jersey con domicilio en la ciudad de Dunellen Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 11.a. (Máquinas hormigoneras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9902-v.oct.29.

ACTA N.o 30561

Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de algodón en piezas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10343-v.nov.5.

ACTA N.o 30562

Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tanqueray Gordon y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (ginebra seca). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10344-v.nov.5.

ACTA N.o 30542

Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industria Papelera Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARMIÑA



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

7.00 Oct.20-10345-v.nov.5.

ACTA N.o 30568

Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Con esta fecha los señores A. C. Alvarez y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"EUZKADI"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10336-v.nov.5.

ACTA N.o 30554

Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"TITAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (con excepciones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10338-v.nov.5.

ACTA N.o 30569

Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BOLSERO"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 9.a, 11.a y 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.20-10337-v.nov.5.

**ACTA N.o 30503**

Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por la firma Brussoni y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




(ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-9886-v.oct.23.

**ACTA N.o 30512**

Montevideo, Setiembre 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Francisco Fontana, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

"LA FERNANDINA"

para distinguir artículos de la clase 3.a. (Mantecas, quesos y grasas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.3-9312-v.oct.26.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 683**

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha el señor José Gropper, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sales tónicas para la ganadería y la avicultura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.22-10407-v.nov.15.

**ACTA N.o 4639**

Montevideo Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de combustible para motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.18-10285-v.nov.9.

**ACTA N.o 4636**

Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Con esta fecha el señor José Strifler, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mecanismo de acoplamiento hidráulico para reducir velocidades giratorias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.16-10223-v.nov.8.

**ACTA N.o 4638**

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Eduardo Garay, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Válvula [illegible], desinfectante y de escape para los gases de descomposición en los ataúdes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.16-10224-v.nov.8.

**ACTA N.o 4637**

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Max Factor y Co., con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Preparación cosmética", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 Oct.16-10240-v.nov.8.

**ACTA N.o 4627**

Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención para "Nueva aplicación de materiales para viras de alpargatas" como adicional a la patente solicitada bajo acta número 4430, y de cuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9610-v.oct.23.

**ACTA N.o 4632**

Montevdeo, Octubre 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "John Dennis Walker y Alexander Tthleson and Sons Ltd." con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a cepillos para madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.14-10139-nov.5.

**ACTA N.o 4633**

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Herrera y Lerena, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Protector higiénico para auriculares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.13-10072-v.nov.4.

**ACTA N.o 4635**

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha, la firma "Yerma, Consignaciones y Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo aparato de carburación de dos hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.13-10065-v.no.4.

**ACTA N.o 4634**

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha, el señor Mauricio Goldstein Graciani, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención, por el término de nueve años, para "Mejoras en moldes para la fabricación de calzado de cauchú" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.13-10066-v.nov.4.

**ACTA N.o 4631**

Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Co. of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Vástago para lámparas eléctricas y dispositivos similares"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario

$8.00 Oct.6-9809-v.oct.28.

**ACTA N.o 4626**

Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención para "Nuevo elemento para la fabricación de plantillas de alpargatas", como adicional a la patente solicitada bajo acta número 4528, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9611-v.oct.23.

**ACTA N.o 4629**

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Esteban Keinbaum y Julio Quintas, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Comunicador automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.5-9782-v.oct.27.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### COMISION DE VIVIENDAAS OBRERAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de ciento cincuenta y dos viviendas que compondrán el barrio a levantarse en un predio propiedad de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, ubicado en el camino Industria y 20 de Febrero, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, calle Paysandú número 882, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 15.00 (quince pesos) en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 6.o del pliego de condiciones particulares.

La Comisión de Viviendas Obreras se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 12 de 1937. — Jorge A. Gardil, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.18-10271-v.oct.28.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones a efectuarse en la comisaría 3.a urbana de Isla Mala (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Noviembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10393-v.oct.29.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Sexto llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de reparaciones de la Escuela Industrial de Melo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.80 en la Contaduría General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 5 de Noviembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10394-v.oct.29.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a ejecutarse en el local de la comisaría de la 5.a sección urbana de Florida, en 25 de Agosto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 1.o de Noviembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.16-10229-v.oct.25.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de ampliaciones en el edificio de la Facultad de Medicina, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas

con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 6 de Noviembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-10322-v.oct.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Tercer llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y conservación del edificio de las Oficinas Públicas de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta al día 4 de Noviembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-10332-v.oct.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Tercer llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción para las escuelas de segundo grado números 3 y 4, de San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 8.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Octubre a las 17 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.16-10230-v.oct.25.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 309**

Llámase a licitación pública para las reparaciones a efectuar en la chata "J - 8".:

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Octubre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10390-v.oct.29.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fecha Setiembre 9 del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación, para el ramal a Parada Risso, del camino San José - Mercedes, de las siguiente spropiedades ubicadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano:

Número 1. — Propiedad de los sucesores de José Celestino Gallo y Rosa Gallo de Gallo. Superficie: 5 H. 9150 m2. 00, linda: por el Norte y Noroeste y Este y Sureste, con más campo de las sucesiones José C. Gallo y Rosa Gallo de Gallo; Noreste, con Nicolás Listur; Suroeste, con la carretera de San José a Mercedes.

Número 2. — Propiedad de Nicolás Listur. Superficie: 9513 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más campo de Nicolás Listur; Este, con María T. Luzardo; Sureste, con las sucesiones José C. Gallo y Rosa Gallo de Gallo.

Número 3. — Propiedad de María T. Luzardo. Superficie: 1 H. 1270 m.2 00, linda: por el Noreste, con Américo T. Balarini; Sureste, con María T. Luzardo; Noroeste, camino vecinal por medio, con Nicolás Listur.

Número 4. — Propiedad de Américo T. Balarini. Superficie: 8319 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Américo T. Balarini; Norte, con Vicente C. Calero; Suroeste con María T. Luzardo.

Número 5. — Propiedad de Vicente Claudio Calero. Superficie: 1 H. 7868 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Vicente Claudio Calero; Este, con Bernabé Montes de Oca; Sur, con Américo T. Balarini.

Número 6. — Propiedad de Bernabé Montes de Oca. Superficie: 1 H. 0638 m.2 00 linda: por el Noroeste y Sureste, más terreno de Bernabé Montes de Oca; Este, con Bernabela Galeano; Oeste, con Vicente C. Calero.

Número 7. — Propiedad de Bernabela Galeano. Superficie: 1050 m 2 00, linda: por el Norte, con un camino vecinal que separa de Pedro R. Escanda; Sureste, más terreno de Bernabela Galeano; Oeste, Bernabé Montes de Oca.

Número 8. — Propiedad de Pedro Ramón Escanda. Superficie: 9240 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Pedro Ramón Escanda; Noreste, con Arturo Olivera Doll; Sur, camino vecinal por medio, con Bernabela Galeano.

Número 9. — Propiedad de Arturo Olivera Doll. Superficie: 648 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Arturo Olivera Doll; por el Noreste, con Ramón Esquivel; por el Suroeste, con Pedro Ramón Escanda.

Número 10. — Propiedad de Ramón Esquivel. Superficie: 2008 m.2 20, linda: por el Noroeste, con más campo de Ramón Esquivel; Sureste, con el camino a Parada Risso y a Estación Egaña y con más terreno de Ramón Esquivel; por el Suroeste, con Arturo Olivera Doll; Este, con el camino a Parada Risso, y Estación Egaña.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente 1428 en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-10334-v.oct.28

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para las obras de mejoramiento del camino San Carlos - Rocha.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.22-10432-v.nov.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación por tercera vez para la construcción de alambrados en el ramal carretera de acceso al pueblo Castellanos.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Octubre a las 16 y 15 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10391-v.oct.25.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación por segunda vez para la construcción de un puente sobre el arroyo Pantanoso, en la avenida Carlos María Ramírez.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10392-v.nov.1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para la provisión de pedregullo para los recargos parciales de la carretera Melilla y Cerrillos. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay número 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 28 de Octubre a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.15-10183-v.oct.26.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación para la construcción de las obras del camino de Paysandú a Salto, entre los trozos comprendidos de los kilometros 0 al 5K.655, del 24K.950 al 27K.030 y del 34K.275 al 36K.900. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay número 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 3 de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.15-10184-v.oct.26.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para las obras de prolongación de los accesos al Balneario La Floresta hasta llegar a la rambla del Plata. Planos y pliegos en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay número 322), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 30 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.15-10185-v.oct.26.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para la provisión de 215 mts.3 de gravilla para el ramal que va desde la carretera de Colonia a Colonia Valdense. Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay número 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 29 de Octubre a las 17 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.15-10186-v.oct.26.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para las obras de construcción de la carretera de Buena Vista al Bañado de Aceguá, en trozo comprendido entre los kilómetros 31 a 39.078. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay número 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 1.o de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.15-10187-v.oct.26.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores DOASSANS, ROSSI y COMPAÑIA, propietarios del nicho número 61 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Felicia Suárez Gorotizo, 18 de Abril de 1910, Elías Manuel Cuñarro, 23 de Marzo de 1912; María Ribas Meneses, 27 de Febrero de 1929, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 30 de 1937. — La Dirección.

$21.60 Set.6-8533-v.dic.18.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA A. GRANE, copropietaria del sepulcro número 300 del Cementerio del Buceo solicitando un título duplicado del mismo a nombre de las va propietarias Angela, Julia y María Grané, se hace saber a los interesados que tienen noventa días de plazo para hacer cualquier reclamación, pasados los cuales se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — La Dirección.

$16.00 Set.27-8135-v.en.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 341 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Pascual Bonifai, María D. de Rouco, Felipe Quirico, Antonio Di Biase, Luis Tagliana, Héctor Protto Camilo Pérez Ciprigno, Héctor H. Guridi, Sara Mercedes Imas Se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección

$21.60 Set.4-8471-v dic.17

Don PEDRO CONTINI, propietario del sepulcro número 787 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la

acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo Setiembre 8 de 1937 — La Dirección.
$16.20 Set.17-9084-v.dic.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 329 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de un feto, Ernesto Tounillat, Elisa L. Orueta, José Vargas, José Pastor, Luisa Imas, Julián Pérez y Alvarez. Se previene a los interesados que tienen 90 días de Plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección.
$21 60 Set.4-8473-v.dic 17

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EDUARDO y PASCUAL VERO propietarios del sepulcro número 193 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Nicolás Núñez y los de un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 23 de 1937. — La Dirección.
$16.20 Set.16-9053-v.dic.28.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 165 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de José B. Beiró, Raúl Bulla, José Sagreda, Alberto Schiappapietra, Amalia Sagreda, José P. Menoyo, Victorio Gómez, Victoriano Balazans Sánchez. Se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 31 de 1937. — La Dirección.
$21 60 Set 4-8472-v dic.17

### JUNTA LOCAL DE BELLA UNION

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esa Junta Local de fecha 11 de Mayo de 1937, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a contar de esta fecha a don ANTONIO FELIPE DA CUÑA, sus herederos o a quienes legalmente lo represente a deducir derechos ante esta Oficina del solar número 621 de la manzana número 116 de la planta urbana de esta Villa. 2.o Vencido este plazo esta Corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho, en el año 1873. 3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, 13 de Mayo de 1937. — Luis P. Balbiani, Secretario.
$ 9.60 Oct.8-9901-v.nov.12.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CIERRE DE TROZO DE CAMINO

Por disposición del señor Intendente Municipal de Lavalleja don Solano Amilivia, se hace público que ante las oficinas de esta Intendencia se ha presentado la Compañía Salus, solicitando el correspondiente permiso para cerrar el trozo del camino departamental que saliendo de Minas y pasando por frente a los predios de dicha Compañía, en la 2.a sección del Departamento, conduce al pueblo Solís. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el Código Rural, haciéndose constar que los antecedentes respectivos de dicha gestión se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina. — Minas, Setiembre 30 de 1937. — J. Ginesta Navarro Secretario.
$10.80 Oct.13-10062-v.nov.16.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 chapas para bicicletas, 25 para motocicletas, 2.500 chapas aluminio para vehículos de tracción a sangre, 3.400 chapitas "pass-partout" para autos y 2.000 chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción a sangre.
Las propuestas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría Municipal hasta las diez horas del día 25 de Octubre actual, en que se procederá a la apertura de las mismas, en presencia de los interesados que deseen asistir, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal. Si correspondiere, las propuestas quedarán sujetas al Registro y Visto del Tribunal de Cuentas de la República. — Salto, Octubre 9 de 1937. — Gilberto Rivera, Tesorero.
$9.00 Oct.14-10128-v.oct.25.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

AVISO

**Desvío de camino en la 3.a sección**

La Intendencia Municipal del Departamento de Treinta y Tres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hace saber: Que se ha presentado el señor F. SERRALTA GONZALEZ, por el "Arrozal Treinta y Tres", solicitando permiso para desviar en la 3.a sección el camino departamental que cruza campos de propiedad de los señores LUIS PADULA y PRUDENCIO LARROSA pasando en el Peludo, en arroyo Parao, atraviesa el arroyo de Ayala en el paso del Sauce y va a paso de Zapata en el mismo arroyo. El desvío tendrá una extensión de 3875 metros. Los antecedentes que se relacionan con este petitorio se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia y a disposición de los interesados y se cita y emplaza a todos los que tuvieren que oponerse al desvío proyectado, comparezcan dentro del término de treinta días a formular su oposición, de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Noviembre de 1911. — Pedro M. Macedo. Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.
$16.80 Oct.6-9797-v.nov.19.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRO REIG SCANDELL, de 36 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Bartolomé Mitre 1567, y doña MARIA VALDEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1567.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — López Arreseigor.
(Gratis) 4284-v.oc.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL CERVIÑO, de 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Uruguay 917, y doña MARIA ISABEL DEL GÜERCIO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 917.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 4285-v.oct.29.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE JUAN MACAGNO, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1044, y doña ELVIRA RODRIGUEZ, de 30 años soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1046.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 4177-v oct.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARNALDO DUARTE MARTINS CRUZ, de 43 años, viudo, comercio, brasileño, domiciliado en Colonia 826, y doña ADHEBAR XAVIER DA SILVA, de 45 años, viuda, brasileña, domiciliada en Colonia 826.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 4178-v.oct.23.

### 2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO POMBO CENTELLES, de 30 años, divorciado, jornalero, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 555, y doña AMELIA TERSOGLIO, de 28 años, soltera, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 511.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 4228-v.oct 28.

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO FRANCISCO E. LOPEZ, de 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Misiones 1489, y doña NELIDA MARTINEZ, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Misiones 1489.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4199-v.oct.23.

### 3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JANTOL, de 33 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado en Misiones 1266, y doña ROSA SARJAN, de 25 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en Treinta y Tres 1383.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4277-v.oct.27.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OTTO GERHARDT, de 50 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Sarandí 419, y doña FRIEDA PUCHALA, de 23 años, soltera, alemana, domiciliada en Sarandí 419.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4278-v.oct.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ISSAHAROFF, de 37 años, soltero, comercio, afganistano, domiciliado en Sarandí 381, y doña RAQUEL SABBAG, de 23 años, viuda, brasileña, domiciliada en Colón 1310.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4238-v.oct.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ENRIQUE ARZENO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1334, y doña IRMA INES SILVEIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1275.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4239-v.oct.26.

En Montevideo y el día 13 de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO VICENTE GONZALEZ, de 37 años, divorciado, comercio, español, domiciliado en Misiones 1371, y doña CELIA YOY, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Misiones 1371.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4240-v.oct.26.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO GONZALEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alzaibar 1313, y doña NIEVES SPOSITO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Alzaibar 1313.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4234-v.oct.25.

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BASILIO DZENDZEL, de 33 años, soltero, albañil, polaco, domiciliado en Juan C. Gómez 1237, y doña ANASTASIA STEFURA, de 23 años, soltera, polaca, domiciliada en Juan C. Gómez 1237.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4235-v.oct.25.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BINGERT, de 29 años, soltero, músico, húngaro, domiciliado en Brecha 563, y doña MARIA LUISA ALEMAN, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Brecha 563.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4236-v.oct.25.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE KREBS, de 37 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado en Treinta y Tres 1356 (apartamento 50), y doña MARIA MORAN, de 35 años, soltera, alemana, domiciliada en Treinta y Tres 1356 (apartamento 51).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4237-v.oct.25.

## 4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO KRUPIN, de 42 años, soltero, contador, ruso, domiciliado en Convención 1288, y doña RUNIA OSTROMUJOFF, de 39 años, soltera, rusa, domiciliada en Convención 1288.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4279-v.oct.24.

En Montevideo y el día 16 del mes de Octubre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO GONZALEZ, de 51 años, divorciado, empleado, ciudadano legal, domiciliado en Liniers 1290, y doña MARIA ESTER LARROSA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Liniers 1290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4259-v.oct.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE DIGHIERO, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Convención 1470 (1.a sección), y doña OLGA ARRARTE SOUZA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 948 (6.o piso apartamento 9).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4250-v.oct.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FRANCISCO HABERLI, de 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 904, y doña SILVESTRA ITURZAETA, de 42 años, soltera, española, domiciliada en 18 de Julio 904.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4200-v.oct 25

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROSENBAUM, de 32 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1239, y doña SEREN MÜLLER de 23 años, soltera, húngara, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1239.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4196-v.oct 22.

## 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR KOSCIUKO VALENTINE, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1696, y doña ISABEL LYNCH, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Yí 1696.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4280-v.oct.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CASAES PEREZ, de 36 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado en Uruguay 1276, y doña HERMINIA REY CANCELA, de 24 años, soltera, española, domiciliada en Uruguay 1276.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4281-v.oct.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO M. CUADRA, de 46 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1451, y doña MARIA GARCIA, de 39 años, viuda, española, domiciliada en Yaguarón 1451.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4266-v.oct.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PEROTTI, de 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cerro Largo 1425, y doña OFELIA HERNANDEZ, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4257-v.oct.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMAN ROSENFELD, de 27 años, soltero, empleado, argentino (ciudadano legal), domiciliado en Uruguay 1079, y doña SARA WONSEVER, de 23 años, soltera, polaca, domiciliada en Uruguay 1079.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4198-v.oct.23.

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS VIERA, de 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Uruguay 1345, y doña LIA CASTAGNINO, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1345.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ferrería
(Gratis) 4197-v.oct.23

## 7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cordón y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MANGIAROTTI, de 37 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado en Miguelete 1424, y doña CATALINA FORTE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1068.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4271-v.oct.27.

En el Cordón y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO FONTAN, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1628, y doña LUCIA ANTONIA SORRENTINO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 1473.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4272-v.oct.27.

En el Cordón y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LUIS FEMENIAS, de 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1467, y doña MARIA ANGELICA SANJURJO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1413.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil
$2.00 4273-v.oct.27.

En el Cordón y el día 14 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL JUAN BERNENGO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1674, y doña MARIA TERESA DEBELLIS, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1680.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4274-v.oct 27

En Montevideo y el día 16 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN PEREZ, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1123, y do-

ña AIDA MERCEDES BIANCHI, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Tacuarembó 1123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4275-v.oct.27.

En el Cordón y el día 15 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAMO YERARDO, de 56 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Médanos 1384, y doña MARIA TEIJEIRO, de 50 años, soltera, española, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Salterain (Gratis) 4276-v.oct.27.

## 8.a Sección del Dept. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MOURE ALVAREZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Floro Costa 1481, y doña ZULMA RAVERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1481.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 4282-v.oct.28

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO SANTAMARIA, de 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Bequeló 2057, y doña SALADINA GRACIA, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Bequeló 2057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 4283-v.oct.28

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR BERGONZONI, de 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2075, y doña ANGELICA ALVAREZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Valparaíso 1332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 4246-v.oct.26.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO DE LEON, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1565 y doña JULIA ITURRALDE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Asunción 1565.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 4209-v.oct.25

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las [illegible] horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO MARRERO, de 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Rocha 2357, y doña MARIA ESTHER RODRIGUEZ de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 2357.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4135-v.oct.25.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO ZAS, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1523, y doña MANUELA GARCIA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Asunción 1523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 4172-v.oct.23.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FORMOSO, de 47 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado en Marmarajá 2173, y doña MAGDALENA BIDAT, de 48 años, viuda, oriental, domiciliada en Marmarajá 2173.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4132-v.oct.22.

## 9.a Sección del Depto de Montevideo

En Colón y el día 9 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO EPIFANIO SIPRIANI, de 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en Melilla, y doña ELIDA LUCIA RESTAINO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 4191-v.oct.23.

## 10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO RAMA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1711, y doña EMILIA AIDA DABARCA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Humberto 3943.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4294-v.oct.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CHARQUERO, de 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3621, y doña BALBINA PEREIRA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4295-v.oct.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ERNESTO MANGARELLI, de .. años, soltero, contratista, oriental, domiciliado en Pernas 2574, y doña HAYDEE NUÑEZ, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2574.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4296-v.oct.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN OTERO, de 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Neira 3846, y doña MAGDALENA BUSTAMANTE, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Neira 3846.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4297-v.oct.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERDINANDO GERMANO, de 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Comercio 1633, y doña ELVIRA ELIDA CANESSA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 1633.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4298-v.oct.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSALIO GORGOROSO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en J. R. Gómez 3830, y doña RUFINA TOLEDO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en J. R. Gómez 3830.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 4291-v.oct.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONSIO DOS SANTOS, de 29 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Larravide 2146, y doña BLANCA JUANA SITCHAR, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide 2146.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 4292-v.oct.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GOMEZ, de 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre 3525, y doña AMELIA PIETRAROIA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Irlanda 922.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 4293-v.oct.29.

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1937, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS DELGADO de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Candelaria sin número, y doña MARIA JULIA CURBELO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Candelaria sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) [illegible]-v.oct.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO BERNSTEIN, de 47 años, solte-

ro, jornalero, argentino, domiciliado en Larravide 2857, y doña JUANA RODRIGUEZ, de 51 años, soltera, argentina, domiciliada en Larravide 2587.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4231-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMANCIO DIONISIO RUIZ, de 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3495, y doña JUSTINA ELODINA CABRERA, de 49 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3495.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4232-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO JOSE LEBORGNE, de 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Costa Rica 30, y doña MARIA ELENA AROCENA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Costa Rica 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4233-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIO SEBASTIAN BELTRAME de 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3973, y doña MARIA LUISA NUÑEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rousseau 75.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4210-v.oct.25.

---

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DESEADO MANUEL RANERO, de 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cardal 3257, y doña ANGELA ROSENDA SILVA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en L. Romero 3319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4211-v.oct.25.

---

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO CHIRIBAO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 103, y doña IRMA CELESTINA SEBES, de 26 años, so lteaor.r aoin shrd! eta RES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4212-v.oct.25.

---

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO ILLICH, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Industria 2050, y doña JOSEFINA QUEIJO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Industria 2050.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4213-v.oct.25.

---

En Montevideo y el día 12 del mes de Octubre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON RIOS, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en T. Aparicio 3943, y doña MARIA LIVIA OTERO de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en T. Aparicio 3943.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4214-v.oct.25.

---

En Montevideo y el día 12 del mes de Octubre del año 1937 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCANTARO AGUIAR, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4135, y doña OLGA RAQUEL ALBARRACIN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4215-v.oct.25.

---

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISPIN V. ALVAREZ, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pernas sin número, y doña CLICERIA NIEVES CACERES, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4216-v.oct.25.

---

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937 a las 17 horas. A pe- DOMINGO COCERES, de 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cabrera 3790, y doña DIONISIA DE LOS SANTOS, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabrera 3790.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4217-v.oct.25.

## 11a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ENRIQUE DOTTI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 80, y doña MARIA BERECIARTU, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Humachiri 4131.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 4286-v.oct.29.

---

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO S. TITO, de 40 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 40, y doña TOMASA MIGUELA MARTIRENA, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5311.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 4287-v.oct.29.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ARMANDO SOCA, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Villagrán 29, y doña MATILDE HERNANDEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4226-v.oct.25.

## 12a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALUSTIANO MONTOTO, de 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Marcelino Sosa 2910, y doña CARMEN OTERO, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Marcelino Sosa 2910.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil
$2.00 4289-v.oct.29.

---

En Montevideo y el día 16 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE L. ZAPATER, de 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Araycuá 2093, y doña MANUELA ABAL, de 37 años, soltera, española, domiciliada en Araycuá 2093.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4290-v.oct.29.

---

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO PARODI, de 38 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado en Sochantres 2412, y doña MARGARITA HERNANDEZ, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Sochantres número 2412.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 4288-v.oct.29.

---

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INDALECIO NUÑEZ, de 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Asencio 1530, y doña PETRONA OLIVERA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Asencio 1530.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 4241-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO GULARTE, de 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en General Flores 2543, y doña PRUDENCIA BLAZCO, de 35 años, soltera, española, domiciliada en General Flores 2543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 4242-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BRAGA, de 36 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Vilardebó 2133, y doña AIDA CAPELO, de 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2232.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4243-v.oct.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO ANTONIO BOCCONE, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3937 y doña MARIA LUISA PONTEPRINO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 2937.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4244-v.oct.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PERALTA LETE, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2012, y doña ROSA EVA PIEDRA, de 27 años, soltera oriental, domiciliada en Yaguarí 2012.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4245-v.oct.26.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO TOLEDO REYES, de 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en San Martín 2495 bis, y doña MONONA NOBLE, de 15 años, soltera oriental, domiciliada en San Martín 2495 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Sánchez Rogé. (Gratis) 4173-v.oct.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL GORLERO, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1629, y doña MARIA LUISA GOMEZ LABACA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Ceibal 1629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4174-v.oct.23.

## 13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 15 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO GARCIA, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Filipinas 4063, y doña MARIA LUISA RAMPOLDI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Patagonia 4026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4310-v.oct.29.

En el Cerro y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO CORREA, de 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cibils 913, y doña MARIA ANGELA COLLINS, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cibils sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4208-v.oct.25.

En el Cerro y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL MARTINEZ, de 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el Barrio Tonkinson, y doña CIPRIANA ACOSTA, de 31 años, soltera, argentina, domiciliada en el Barrio Tonkinson.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 4203-v.oct.25.

En el Cerro y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO SORIANO ALMEIDA, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rusia 134, y doña PAULINA MEDINA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Rusia 134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil — Exonerado. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 4204-v.oct.25.

## 14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937 a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VECCHINI, de 34 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado en Ricaute 927, y doña MARIA ANGELICA GUERISOLI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2615.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4253-v.oct.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO ORDONE RIVERO, de 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Arquímedes 1183, y doña ADA RENEE LENA ROMERO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Arquímedes 1183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4180-v.oct.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1937 a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO JUAN IGLESIAS, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2729 y doña ADELINA BENERANDA ALVAREZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Jujuy 2729.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4181-v.oct.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1937 a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN BURUNSUZIAN, de 28 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en Capurro 752, y doña ARAKSI DOLABDJIAN, de 22 años soltera, armenia, domiciliada en Capurro 752.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4182-v.oct.23.

## 15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NAZARIO FERNANDEZ, de 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dante 2020, y doña CEFERINA ESCOTO, de 17 años, soltera, brasileña, domiciliada en Charrúa 2026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 4304-v.oct.29.

En Montvideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO BARGADOS, de 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en el Parque Hotel, y doña CORNELIA BADER, de 3 años, divorciada, austriaca, domiciliada en Colonia 2397.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4305-v.oct.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO GUILLERMO MOSCA, de 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1578, y doña VENUS BORDONI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Yayo 1036.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4267-v.oct.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS IBERICO GUTIERREZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1537, y doña MARIA ESTHER PROTO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1884.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil $2.00 4268-v.oct.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937, a las 16.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR PEREYRA, de 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1902 (bis), y doña VIOLETA BLANCA RICAUD, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1902 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4269-v.oct.28.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ANTONIO STRAUMANN, de 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Coronel Brandzen 2087, y doña MARTA ELSA OLIVEIRA SAGÜES, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 4270-v.oct.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN IGNACIO ECHEVERRIA, de 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Uruguay 1932, y doña MARIA ESTHER MOLFINO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1932.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4251-v.oct.26.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RODRIGUEZ VERO, de 40 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1852, y doña JUANA CANDALES, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1852.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.
(Gratis) 4252-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO LORENZO SARAVIA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 2184, y doña MARIA EUSTAQUIA ORTEGUI, de 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 2134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.
(Gratis) 4253-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO SOSA, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carapé 2080, y doña ANA ROSA CEJAS, de 32 años, soltera, oriental domiciliada en Carapé 2080.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gomez.
(Gratis) 4254-v.oct.26.

---

### 18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO CORONA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2331, y doña MATILDE LEON, de 35 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada en Rivera 2321.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4299-v.oct.29.

---

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO PEREZ FERNANDEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Patria 712 y doña EUGENIA ESCOZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Itapúa 2261.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4300-v.oct.29.

---

En Montevideo, y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN ANTONIO BALDOMIR, de 23 años, soltero, comercio, oriental domiciliado en Blanes 974, y doña MARIA ROSA GARGE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Julio H. y Reissig 630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4301-v.oct.29.

---

En Montevideo, y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO FERNANDEZ TEJERA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1631, y doña MARIA TERESA PEREZ RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1069.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.0 4302-v.oct.29.

---

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MIGUEL CETRANGOLO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2698, y doña YOLANDA ELENA CIRCELLO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2572.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4303-v.oct.29.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LUIS GARCIA ALVAREZ, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1054, y doña AIDA REGINA NARIO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Requena 1058.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2.00 4256-v.oct.27.

---

### 19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MALINOFF, de 34 años, divorciado, empleado, ruso, domiciliado en Arenal Grande 2423, y doña ESTELA GOLDFELD, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en M. Berthelot 1713.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4264-v.oct.28.

---

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS KOLMAR, de 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Municipio 2164, y doña AIDA MORGADE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 2164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4265-v.oct.28.

---

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AQUILINO FORMOSO, de 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Defensa 2086, y doña SOLEDAD MATTOS, de 22 años, soltera, española, domiciliada en Defensa 2086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil (Interino)
$2.00 4247-v.oct.26

---

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MATEO DROBINER, de 29 años, soltero, comercio, polaco domiciliado en Blandengues 1914, y doña KRUSA MIETLA, de 26 años, soltera, polaca, domiciliada en Blandengues 1914.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 4248-v.oct.26.

---

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC FELDMAN, de 23 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Constitución 2212, y doña ROSITA SZERMAN, de 22 años, soltera, polaca, domiciliada en Constitución 2212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 4249-v.ct.26.

---

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PRATTO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2124, y doña ELENA MARCELA PINO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 2015.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 4193-v.oct.23

---

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO DANTE PENONE PAGGI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1965, y doña ANA AMELIA MEYER, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 1965.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 4194-v.oct.23.

---

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1937 a las 14.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO MACIEL, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1973, y doña MARTA DIAZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildo 1973

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 4195-v.oct.23.

### 20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO CARABAJAL, de 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en San Miguel 6, y doña FELICIA CRISTINA GARCIA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en San Miguel 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martínez.
(Gratis) 4309-v.oct.29.

---

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIRA VILLAR, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en G. Hornos 4315, y doña SABINA ESTRELLA ANTELO, de 24 años, soltera oriental, domiciliada en G. Hornos 4315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4311-v.oct.29.

---

En Montevideo, y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PABLO BRASESCO, de 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en F. Costa 179, y doña MARIA CARMEN CHELOTTI, de 21 años soltera, oriental, domiciliada en F. Costa 179.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4312-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO LAMAS, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yapeyú 436 y doña ISABEL VACCARO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Martínez 68.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4313-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALONSO, de 42 años, viudo, comercio, español, domiciliado en Ameghino 442, y doña CARMEN VAZQUEZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Ameghino 442.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4314-v.oct.29.

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO VECINDAY, de 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Conciliación 4125, y doña BLANCA RODRIGUEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Conciliación 3930.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea. Oficial del Estado Civil. (Interino).
$2.00 4207-v.oct.25.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO ALFREDO FIORELLI, de 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Santa Lucía 4316, y doña MARTA B. DELFRARO, de 23 años soltera, oriental, domiciliada en Guaruyalo 28 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea. Oficial del Estado Civil. (Interino)
$2.00 4205-v.oct.25.

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VARTAN SABOUNJI, de 31 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado en Iglesia 4345, y doña BEATRIZ KHACHADOURIAN, de 15 años, soltera, siria, domicilada en J. Castro 4424.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 16.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea. Oficial del Estado Civil. (Interino).
$2.00 4206-v.oct.25.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RAMOS, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en D. Coronel 97, y doña MARIA JULIA LARRAÑAGA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Riquet 124.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea. Oficial del Estado Civil. (Interino). — Exonerado. — Ibarlucea. (Gratis) 4202-v.oct.25.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ILDEFONSO PISSANO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Peñarol 4638, y doña BLANCA ELIDA MARTINEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Fulton 1573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4189-v.oct.23.

En Sayago y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PUIGDESENS, de 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Loreto Gomensoro 703, y doña BLANCA AZUCENA VARELA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 4778.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4190-v.oct.23.

En Sayago y el día 9 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL BOCCHI, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Vedia 892 y doña AURA DEBORA PALADINO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Raffo 993.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4188-v.oct.23.

En Sayago y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS LAGUNA, de 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Goethe 4631, y doña ANGELINA BOCCOLI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios número 4780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4186-v.oct.23.

En Sayago y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SEREDA, de 43 años, soltero, apicultor, ruso, domiciliado en avenida Peñarol 5225, y doña BARBARA PAJOMOFF de 44 años, viuda, rusa, domiciliada en avenida Peñarol 5226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4184-v.oct.23.

En Sayago y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANTONIO MOREIRA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Mayo 1124, y doña EMILIA PILAR FERREYRA, de 26 años, soltera, oriental domiciliada en Ariel 4861.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4185-v.oct.23.

En Sayago y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 17.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO BARBUTI, de 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Agraciada 3816, y doña MARIA JULIA ALMEIDA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tosti 4692.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4183-v.oct.23.

En Sayago y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR PATETTA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Sayago 917, y doña CARMEN AIDA TRUEBA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 4746a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4187-v.oct.23.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARERO, de 23 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado en Carabelas 679, y doña VIOLETA CARRELO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3860.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4260-v.oct.28.

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CALLEJON, de 30 años, soltero, chofer, chileno, domiciliado en Arrieta 3240, y doña IROILDA JUANA SOTOLANI, de 19 años soltera, oriental, domiciliada en Arrieta 3114.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4261-v.oct.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado NAUME V. SILIANOF, de 33 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado en Conciliación 4176, y doña CARMEN GOMEZ, de 38 años, soltera, española, domiciliada en Ramón Márquez 3490.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4262-v.oct.28.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS RUSSO, de 21 años, soltero, oriental, domiciliado en Darw'n 3507, y doña MARGARITA BLANCA RANZONE, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3478.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo). Oficial del Estado Civil. $2.00 4229-v.oct.26.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DELMONTE, de 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Darwin 3480 y doña SARA MORTEYRU, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2877.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00 4176-v.oct.28

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Octubre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX DIEGO BUENAFAMA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1920, y doña MARIA BANCA-

LARI, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 3226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4257-v.oct.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SCREMINI, de 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Durazno 1027, y doña CELEDONIA ANA AROCENA RISSO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2429.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4258-v.oct.27.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL TRINIDAD, de 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Manuel Fernández Luna 2281, y doña AMADA ROJAS, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Fernández Luna 2281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Klot. (Gratis) 4229-v oct.25.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS KONYK, de 30 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Belgrano 2860, y doña JULIA ZAIJAC, de 24 años, soltera polaca, domiciliada en avenida Italia 2763.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Klot. (Gratis) 4224-v.oct.25.

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMINAL DEL SIGNORE, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humaitá 2764, y doña MARIA SOLEDAD TAPELLA, de 21 años, soltera, oriental domiciliada en Humaitá 2764.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4218-v.oct.25

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO AUZA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Centenario 2820, y doña JOSEFINA DOMINGUEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Centenario 2820.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4219-v.oct.25.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RICARDO GALEANO, de 64 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2729, y doña MARIA MALIER, de 55 años, soltera, francesa, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2729.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2 00 4220-v oct.25.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR ENRIQUE DIAZ, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2277, y doña MARIA DELIA BONSIGNORE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4221-v.oct.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE ILCZUK DAZUK, de 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Manuel Fernández Luna 2295, y doña FRANCISCA FELICITAS GARCIA PERDOMO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Fernández Luna 2295.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Klot. (Gratis) 4222-v.oct.25.

24.a sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos, y el día 16 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO TABARES LAGOS, de 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en P. P. de la Sierra 3181, y doña MARIA DOMINGA VILLAR, de 49 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje de la Sierra 3181.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4306-v.oct.29.

En Pocitos, y el día 14 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA CASANOVA, de 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Rivera 2988, y doña MARIA HERMINIA PESCIS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2988.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — De Oficio. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4307-v.oct.29.

En Pocitos, y el día 17 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO HEINAES, de 28 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado en Cairoli 2046 y doña MICAELA CELINA RICHINI, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Cairoli 2046.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4308-v.oct.29.

En Pocitos y el día 9 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO VARELA BUZOS, de 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en José P. Varela 3433, y doña MARIA DEOLINDA MARTINEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en José P. Varela 3433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4170-v oct.23.

En Pocitos y el día 6 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRIBEK, de 22 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en 4 de Julio 3169, y doña MARTINA RUBIDO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3169.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4166-v.oct 23

En Pocitos y el día 10 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO TEOFILO GARCIA, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1743, y doña MARIA AZAMBUYA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1743.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4165-v.oct.23.

En Pocitos y el día 10 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARCIA, de 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Ramón Anador sin número, y doña MARIA DOLORES CASTRO, de 29 años, viuda, española, domiciliada en Tomás Gómez 2872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado — Conste — Ramírez. (Gratis) 4167-v oct.23

En Pocitos y el día 10 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FABIAN DUFIENS de 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado en M. Haedo 3034 y doña IRMA RIOS, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Barcia 1496.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4168-v.oct 23

En Pocitos y el día 10 del mes de Octubre del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JUNCAL, de 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Marco Bruto 1429, y doña VICTORIA ROMERO GARCIA, de 45 años, soltera, española, domiciliada en Marco Bruto número 1429.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4169-v oct.23

En Pocitos y el día 11 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don OMAR GASCUE, de 33 años, soltero, comercio oriental, domiciliado en Magallanes 1424 (7.a sección), y doña ELISA ESPERT de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Llambí 1348.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2 00 4171-v oct.23.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO CAPO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lc. 2. F 512), se emplaza

a don Francisco Capo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho, situado sobre la línea Norte de la calle Itú, entre las de Pitágoras y 226,59 del parque Durandeau: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 25 de 1937. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.2-9683-v.nov 5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida a titular en lo Civil de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BERRUTTI HERNANDEZ. a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.22-10418-v.nov.2.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular en lo Civil de primer turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña PETRONA BRITOS DE CASANOVA y don DELFINO CASANOVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado. calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.22-10419-v.nov.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TEOFILA HERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en el libro correspondiente de la Dirección G. del Registro Civil en blanco el renglón destinado al nombre y en el libro correspondiente de la Intendencia de Canelones con el nombre de "Casimira", debiendo decir en ambos "Teófila", que es el verdadero. — Montevideo. Octubre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Oct.21-10354-v.nov.6.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AGUSTIN LOPEZ DE SUBIJANA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido como "Subjano" en vez de López de Subijana. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.00 Oct.21-10352-v.nov.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA IRALOUR, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Octubre 13 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$5.50 Oct.20-10309-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MICAELA IZTUETA DE ROCA. a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$5.50 Oct.20-10310-v.oct.30.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GOLPE CAMAÑO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con los apellidos paterno y materno equivocados, pues dice "Golpi" y "Carmaña" debiendo decir "Golpe" y "Camaño", respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.20-10311-v.nov.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMABILIA MARTINEZ DE PARRADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubieer lugar por derecho: — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.16-10242-v.oct.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Ins[illegible] lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OCTAVIO [illegible]VIO. a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Setiembre 24 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.14-10147-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ESTELA ROMERO DE ARIAS ALONSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.14-10091-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA HEGUY VELAZCO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$5.50 Oct.14-10092-v.oct.25.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ANTONIO o ANTONIO CARLOS BAZZANO y de JUANA HUALDE de BAZZANO. a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario

$5.50 Oct.14-10093-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES RIVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.14-10094-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PARODI. a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$5.50 Oct.14-10095-v.oct.25.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "CARLOS SILVEIRA MATTOS y otros. Solicitando rectificación de partidas", se hace saber que en estos autos se solicita la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Antonio Walter, donde dice que es hijo legítimo de Carlos Mattos Silveira y Berta Montaldo, debe decir: hijo legítimo de Carlos Silveira Mattos y Berta Montaldo. En la de nacimiento de René Josefa donde dice René, debe decir Renée y donde dice que es hija legítima de Carlos Mattos Silveira y Berta Montaldo, debe decir: hija legítima de Carlos Silveira Mattos y Berta Montaldo y en la de matrimonio de Carlos Mattos Silveira y Berta Montaldo, en donde dice Carlos Mattos Silveira, debe decir Carlos Silveira Mattos. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.50 Oct [illegible]0040-v.oct.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos caratulados "MANUEL PEREZ. Auxiliatoria de pobreza para litigar por divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Concepción López a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$8.00 Oct.9-9985-v nov.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE GARDONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido Gardón en vez de Gardone que es el real y verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.7-9873-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIPE ENERIO VAZ. a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$11.00 Oct.6-9787-v.oct.16.
Nov.6-v.nov.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos "Cayetano de Paula con N. ZUMARGO y otros", se cita, llama y emplaza a don N. Zumargo, a don N. Maldonado, a doña María Antonia Farías a los sucesores de éstos y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, arrimos, veredas, pavimentos y saneamiento pagados, situada en la vigésimatercera sección judicial de este Departamento. propiedad empadronada con el número 21224. deslindada y amojonada por el agrimensor don José M. Otés el 16 de Abril de 1937, y compuesta de ciento ochenta metros sesenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 5 centímetros en la línea de frente al Norte, sobre la calle Dante, donde la puerta del edificio está señalada con el número 2194: 19 metros 70 centímetros en la línea del Este, lindando con don Celestino Fernández González: 20 metros 8 centímetros en la línea Oeste. con doña María A. Panaro, y la línea Sud arranca de la línea Oeste y corre paralela a la línea Norte en una extensión de cinco metros cuarenta y nueve centímetros en cuyo punto forma un martillo entrante de 9 centímetros para continuar la línea Sud en una extensión de 3 metros 61 centímetros hasta encontrar la línea Este, lindando por todo el lado Sud con don José Gerisoli, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$25.20 Oct.4-9737-v.nov.6.

**Conversión en divorcio**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, doctor don Carlos M. Juanicó por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber a doña MARIA

VENTURA GALINDEZ que en los autos "Armando Miguel Galíndez con María Ventura Galíndez de Galíndez. Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "8820. — Montevideo Agosto 17 de 1937. Visto este pedido de conversión de divorcio de la sentencia dictada por la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal República Argentina) confirmatoria y ampliatoria de la de primera instancia, dictada por el señor Juez de la Primera Instancia en lo Civil número 5 de la misma ciudad, en los autos caratulados "María Ventura Galíndez de Galíndez con Armando Galíndez. Divorcio" Atento a lo que resulta de autos y a la conformidad prestada por el señor Fiscal de lo Civil y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia antes referida, debiendo hacerse saber al otro cónyuge por edictos previa tasación y pago de costas, y para lo cual queda habilitado el feriado mayor. — Juanicó. — Lo proveyó y firmó S. S. el señor Juez Letrado suplente doctor don Carlos M. Juanicó, por licencia concedida al titular en Montevideo a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y siete. — Doy fe: Patricio A. Pereira Actuario".

$21.60 Set.25-9331-v.oct.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "José Suárez con CONSUELO CERVIÑO Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Cerviño, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.00 Set.25-9393-v.oct 29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Joaquín Aguirrezabala con ZULEMA ESTHER BRUNETTI Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña ZULEMA ESTHER BRUNETTI para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación y constituir domicilio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Set.2?-9191-v.oct.23

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BENITA MISA DE HERMIDA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Oct.22-10413-v.nov.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA HARISPE TELLECHEA, en la que por error aparece la inscripta con los apellidos paterno y materno como Arispe y Telechea debiendo ser sustituído por el de Harispe y Tellechea, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — José F. Rossi Escribano.

$6.00 Oct.21-10398-v.nov.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio y defunción de ELEODORO ALVAREZ, en la que aparece inscripto como Leonor Leiba y Eleonoro Alvarez, respectivamente debiendo en ambas sustituirse por Eleodoro Alvarez, que es como corresponde, y la rectificación de la partida de nacimiento de María Leonor Alvarez en la que el padre de la inscripta aparece como Leonor Leiba debiendo sustituirse por Eleodoro Alvarez que es como corresponde. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.50 Oct.19-10294-v.nov.4.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos "Nogara, Salvadores y Compañía contra VIUDA DE GARCIA Y VALEGA. Cobro de pesos", se cita y emplaza a la señora Viuda de García y Valega para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Oct.20-10313-v.nov.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS SANTOS DE MARIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Octubre 11 de 1937 — José F. Rossi Escribano.

$5.50 Oct.20-10206-v.oct.30.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don AGUSTIN, don ANGEL don DOMINGO doña MARIA TERESA y don DOMINGO (hijo) MONTTI o MONTI o MUTI o MUNTA y doña CAROLINA VIDAGUI o BIRAYHI o VIDAGUE o BERAGHI o BIEBALLI o VIRAL o BERAGHI DE MONTTI o MONTI o MUTI o MUNTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Octubre 9 de 1937 — José F. Rossi Escribano.

$5.50 Oct 18-10258-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA GALDOS DE GIRARDIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Octubre 11 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Oct.18-10282-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS CARASSALE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Octubre 9 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Oct.18-10259-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DA FRANÇA MASCARENHAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Octubre 11 de 1937 — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Oct.18-10260-v.nov.19.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "ANTONIO FARINA contra TERESA LUPPI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada Teresa Luppi para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937 — José F. Rossi Escribano

$7.20 Oct.18-10253-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA SPINA DE GALLICCHIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Oct.18-10261-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO MOSTO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 4 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.14-89?? set.24.
Oct.16-v.oct.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, dictada en los autos "Adolfo Roumieu contra BENEDICTA DEL CARMEN GIORDANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada Benedicta del Carmen Giordano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1936. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$7.20 Oct 15-10173-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CRISTINA DESCALZI de ALONSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — José F. Rossi, Escribano Público.

$5 50 Oct.14-10109-v.oct.25.

**Rectificación de partidas**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: La de matrimonio de FRANCISCO TOBIA y MARGARITA DONDO, en la que el apellido del contrayente y de su padre figura Tobías en vez de Tobia, que es como corresponde. Las de nacimiento de Irma Florentina, Faustina Eugenia Román, Benito Francisco, Blanca Violeta y Luisa Angela Tobia, donde los apellidos de los inscriptos, el de su padre y abuelo, aparecen como Tobías en vez de Tobia, que es como corresponde. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 6 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.50 Oct.16-10197-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLA o NICOLAS CAIVANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Oct 14-10098-v.oct 25

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Antonio y Enrique Vitacca en los autos de quiebra de don RAFAEL LAPORTA XIMENEZ. Juicio de prescripción" se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble objeto de dicho juicio que se describe: una fracción de terreno empadronada con el número veintiún mil doscientos cuarenta y uno, de esta ciudad, ubicada en la manzana número mil ciento cuarenta y uno, décimaquinta sección

judicial de este Departamento, con un área de ciento ochenta metros y noventa y cuatro decietmros cuadrados; con tres metros seis centímetros de frente al Noroeste a la calle Carmen, hoy Dante, por sesenta y cuatro metros catorce centímetros de fondo, lindando al Noreste con la sucesión de Sandalio Ximénez; al Sureste, con Roque Bruno; y al Suroeste, con Sebastián Brugulat y otros. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$16.80 Oct.9-9946-v.nov.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PASCASIO DE LEON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — José F. Rossi, Escribano Público.

$5.50 Oct.14-10112-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIBITONTO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Oct.14-10110-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CAMILA PITTAMIGLIO o CAMILA JOSEFA PITTAMIGLIO o CAMILA PITTAMIGLIO o PITAMILIO o PIGTAMILIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — José F. Rossi, Escribano público.

$5.50 Oct.14-10111-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROMANELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9 00 Oct 5-9 64-v.nov.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "José María González contra MARIA MEDEROS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada María Mederos para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Oct.4-9714-v.nov.6.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO GARDIOL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 [illegible] 10406-v.nov.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, dictado en los autos caratulados "Serneguet (Manuel) contra CAMPOSORIO ALONSO (JOSEFA), Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Josefa Camposorio Alonso a fin de que por sí o por medio de apoderado bastante legalmente constituído comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Oct.21-10375-v.nov.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELESTINA ANTELO DE BOLON, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.21-10397-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe. Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO RAMA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.18-10246-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ETOLO o ETOLO FORTUNATO BIESTRO GUERRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 3.er piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.15-10189-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GABRIEL PARETS SANGUINETTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5 50 Oct.15-10160-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALI CATALINO o ALID CATALINO RECARTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.14-10113-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX BARAIBAR, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.15-10165-v.oct 26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ANGEL CAZEAUX, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.14-10124-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA VIGNOLI de CARUSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.14-10106-v.oct.25.

**Conversión en divorcio**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público lo dispuesto con fecha tres de Setiembre de mil novecientos treinta y siete en los autos caratulados "Caputo (José) contra SCHELOTTO DE CAPUTO (MARIA ANTONIA). Conversión al divorcio", a cuyo efecto se transcribe dicha sentencia: "Montevideo, 3 de Setiembre de 1937. — Vistos para sentencia estos autos promovidos por José Caputo, para obtener la conversión en divorcio absoluto de la separación personal judicialmente decretada entre él y su esposa María Antonia Schelotto de Caputo, sustanciade con intervención del Ministerio Público, representado por la Fiscalía de lo Civil de primer turno. Resultando: 1.o Que por sentencia 27 de Abril de 1933, consentido por las partes y a la que se puso el cúmplase en 29 de Agosto 1933 por el propio Juez que la dictara, el de Primera Instancia número 6 de la Capital de la Nación Argentina, ctor R. Perazzo - Naón, Secretaría del doctor Joaquín Darquier, fué decretado el divorcio (separación personal, de acuerdo con la legislación argentina) de los cónyuges José Caputo y María Antonia Schelotto de Caputo (fojas 1 - 5); 2.o Que en 11 de Agosto de 1937 compareció el esposo ante el Juzgado pidiendo se declarara convertida en divorcio (divorcio absoluto en la legislación uruguaya), la separación de cuerpos oportunamente decretada en el juicio promovido contra él por su mujer, notificándose a ésta por edictos, por ignorar su domicilio (Código Civil artículo 185); y oído el Ministerio Público, éste dictaminó favorablemente a lo solicitado, subiendo los autos al despacho a sus efectos (fojas 6 - 8); y Considerando: A) Que el testimonio presentado de la sentencia de separación está en legal forma y llena los requisitos legales exigidos para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (Código de Procedimiento Civil, artículos 350 y 357); B) Que datando la sentencia de separación de más de tres años, es legal la petición del actor de que la situación de separación que de dicha sentencia resulta, se declare convertida en divorcio (Código Civil, articullo 185 primer ap.); C) Que, en consecuencia, corresponde hacer lugar, con el señor Fiscal, a lo solicitado a fojas 6 y vuelta, a todos sus efectos (Código Civil, artículo 185 seg. ap. y Código de Procedimiento Civil artículo 307 primer ap.). Por tales fundamentos, fallo: Declárase convertida en divorcio, a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges José Caputo y María Antonia Schelotto de Caputo, de que instruye el testimonio de fojas 1 - 5, y, en consecuencia definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído. Para la notificación de la esposa publíquense los edictos de estilo con los insertos correspondientes por el término de noventa días; oportunamente agréguense los diarios respectivos y pasen al Ministerio Público — A. R. Abadíe Santos". — Montevideo, Setiembre 24 de 1937 — Carlos María Trianón, Actuario.

$28.80 Set.28-9517-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO DE ARTEAGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Agosto 30 de 1937 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set 22-9239-v.oct.26.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno.

se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN AUGUSTO CASALA, CAZALA o CAZALAA, citándose y emplazándose por noventa días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$7.20 Oct.22-10422-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAUL PITTALUGA AGUSTINI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Oct.22-10427-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA CARMEN ARNELLI DE BAROFFIO o CARMEN ARNELLI DE BAROFFIO, citándose yemplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Oct.22-10414-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA o JOSEFA ANTONIA RECARTE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dntro del referido término, bajo aprcibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$5.50 Oct.19-10291-v.oct.30.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que doña CATALINA TESORO se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella los apellidos Tegoro en vez de Tesoro y Darsanto en lugar de Del Santo. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$4.50 Oct.21-10374-v.nov.6.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que doña LEONOR CAZAUX ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella su padre como Pedro Casas en lugar de Pedro Cazaux y el abuelo paterno Juan Casas en vez de Juan Cazaux. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.00 Oct.20-10324-v.nov.5.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que don JUSTO CELAYA ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Hegoburu y nacimiento de sus hijos Elsa Esther y Oscar Eduardo, por aparecer, en la primera, el apellido Celayas en vez de Celaya y Hegoburu en lugar de Hegoburu, y en las siguientes aparece el apellido Celayas en vez de Celaya. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$6.00 Oct.20-10312-v.nov.5.

**Concordato**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos "EDITORIAL URUGUAY, S. A. Concordato", se hace saber que el concordato preventivo presentado en autos está concebido en los siguientes términos: "Los abajo firmados, acreedores, accionistas y directores de la Editorial Uruguay, S. A., en vista de la situación especial en que ha sido colocada la empresa por hechos de pública notoriedad, convienen en ofrecer el concordato de que instruyen las bases que a continuación se expresan: 1.o El Directorio venderá o rematará privada o judicialmente, los bienes de la Editorial y percibirá los créditos a cobrar, abonando en primer término las deudas privilegiadas en el orden que les correspondan. El remanente será prorrateado entre los acreedores simples en perfecta igualdad de condiciones. Lo propio se hará con los sobrantes que se produjeran en los juicios llevados a cabo por acreedores prendarios o privilegiados; 2.o Se proseguirá el juicio por indemnización de daños y perjuicios en trámite ante el Juzgado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, por los diversos cierres producidos por el diario "Uruguay". Se iniciarán y proseguirán del mismo modo las demás acciones judiciales a que hubiere derecho. Con las indemnizaciones que en dichos juicios se obtengan se saldarán los créditos pendientes, prorrateándose el excedente entre los accionistas después de cubiertos todos los créditos: 3.o El presente convenio será ejecutado como arreglo privado o como concordato preventivo o como concordato en juicio de liquidación, según lo considere más conveniente el Directorio y sea cual fuere el régimen legal que se adopte para la liquidación de la sociedad, manteniendo en todos los casos nuestra conformidad con las bases que anteceden. — Montevideo, Mayo 15 de 1937". De acuerdo con la compulsa realizada por los acreedores designados por el Juzgado, a tal efecto, los créditos personales no privilegiados que adeuda la empresa concordataria ascienden a noventa y tres mil trescientos catorce pesos con treinta y cinco centésimos, estando firmado el concordato por acreedores personales no privilegiados cuyos créditos representan la cantidad de setenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos con treinta y cuatro centésimos superándose las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados. Fíjase en veinte días el término legal para que se deduzcan las observaciones o reclamos sobre el concordato o para manifestar la adhesión al mismo. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano.

$24.00 Oct.20-10307-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SPORTURNO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo Octubre 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal Escribano Público.

$3.75 Oct.20-10308-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ADEMAR o ADHEMAR LOPEZ OLID, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Oct.14-10104-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO PERRONE GUEDES citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Oct.14-10089-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencio E. Moreno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANASTASIA SERVETTI de MERLETTI, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Alberto Luis Vidal Escribano Público.

$4 00 Oct.13-10059-v.oct.23.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LUCILA ROYBAL DE MEGRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Francisco Domingo Megra, por aparecer en ella, como María Roybal en vez de Lucila Roybal. — Montevideo, Julio 28 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$4.50 Oct.11-10030-v.oct.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de don ALBERTO LALANNA, para que comparezcan a estar a derecho en los siguientes autos "Lalanne de Salerno Margarita, Carlos Ma. Hequet, Delfina L. de Vera y María L. Lalanne. Segunda copia. Lo. 26. Fo. 748". — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$7.70 Oct.4-9730-v.nov.6.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — ALFREDO ABETE, domiciliado en Cerrito 661, al señor Juez digo: Que con el fin de ejercer la profesión de escribano, cuyo título he obtenido, vengo a producir la información requerida para ello, por lo cual solicito: se interrogue a los señores Jacinto Zabalza y Juan Alberto Bazerque, domiciliados en Cerrito 661, sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales y se reciban los diarios sin necesidad de escrito. — Alfredo Abete". — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$8.25 Oct.15-10157-v.oct.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se cita y emplaza por noventa días a don JUAN B. BAZZANO o a las personas que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Wayss y Freitag contra Juan Bazzano. Cobro de pesos. Lo. 24. Fo. 306", bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Setiembre 7 de 1937. — César Más de Ayala Actuario.

$9.60 Oct.2-9677-v.nov.5.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por noventa días a don PEDRO MORLAN o a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que pueda tener interés en la gestión iniciada por este Juzgado por don Guillermo Ribot, sobre expedición de segunda copia de una escritura de venta otorgada el nueve de Junio de mil novecientos nueve por el escribano Francisco Costa, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$9.60 Set.21-9224-v.oct.25

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MONTORO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Oct.22-10415-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO NAVEIRA MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Oct.22-10416-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TORCUATO MARQUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por

cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 10 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.22-10405-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de al sucesión de don JOSE STRAZZARINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 1.o de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.21-10348-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELENA BECCO DE PAEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 26 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.21-10349-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO DE TRUEBA o JUAN PEDRO TRUEBA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto par aque dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.21-10350-v.nov.1.o.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de PANTALEON PINTOS con PETRONA PEREIRA PINTOS, de defunción de Miguel Pintos y de bautismo de Justina Dolores Pintos, estableciéndose que donde en la primera partida el nombre y apellido de la madre del contrayente figura como Anita Valdes debe decir Juana Valdez, y donde en la segunda partida el apellido de la esposa del extinto y en la tercera partida el apellido de la abuela paterna de la inscripta está escrito Valdes debe decir Valdez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — C. Watler Balleta, Actuario.
$7.50 Oct.21-10373-v.nov.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA RETTA DE ROMAR, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.21-10351-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN GOMEZ de SIAGE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Mayo 29 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.15-10194-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA GOMEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.00 Oct.5-9767-v.oct.15.
Nov.5-v.nov.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos en dos fracciones de terreno ubicadas en el paraje denominado "Pueblo Victoria", 20.a sección Judicial de este Departamento, que se deslinda así: 1.o El ubicado en la manzana número 44 (bis) empadronado con los números 35824 y 35829, compuesto 4611.75 mts., que se deslinda de la siguiente forma: 85.90 mts de frente al Noroeste, sobre la calle Adolfo Vaillant: 85.90 metros al Sudoeste, sobre la calle Carlos Tellier; 42.95 metros al Noroeste, sobre la calle Real, y 21.475 mts a Sureste, sobre la calle Antonio Zubillaga que, por formar martillo, linda con terrenos de las sucesiones Morales y E. Legrand; 2.o El situado en la manzana número 11 11 (bis), con 6456.45 mts. de superficie, se deslinda así: 42.95 al Noroeste, sobre la calle Antonio Zubillaga; 85.90 mts. al Noreste sobre la calle Carlos Tellier; igual extensión al Suroeste, sobre la calle Gregorio Camino, y 64.425 al Sureste sobre la calle Agustín Muñoz, por formar martillo linda con Francisco López. Este inmueble está empadronado con el número 35.885. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.30-9586-v.nov.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Aquiles Nuncio Manzi contra ADELFA SARA ROSENDI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adelfa Sara Rosendi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Set.28-9282-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña PAULA MARIA VIGNONE DE ALONSO y de don ANTONIO VIGNONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto paar que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubeire lugar. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.28-9433-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EMMY OTTO DE OTT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.23-9284-v.oct.27.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "JOSE LOPEZ y COMPAÑIA. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "12.931. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos al día 30 de Enero de 1937. Háganse las publicaciones de ley y agréguese por cordón a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Nicolás Cotignola, Escribano". — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Oct.22-10438-v.nov.2.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JUAN BOTTI, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Armando J. Staricco; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Oct.22-10437-v.nov.2.

**Solicitand de reahibilitación**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra de "EFRAIN BRONFMAN" el señor Efraín Bronfman solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Oct.20-10323-v.oct.30.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE SENRA, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Carlos Bazzani; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Oct.18-10274-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña NICASIA JOSEFA RODRIGUEZ o NICASIA RODRIGUEZ, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Oct.15-10174-v.oct.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — En autos "HERMINIO LUIS PASTRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Herminio Luis Pastro solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Emilio" debe decir "Erminio Luis", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$3.00 Oct.16-10235-v.nov.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita a los herederos o sucesores de CAYETANO NARDACIONE, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a estar a derecho en los autos seguidos por el Banco de Crédito, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$7.20 Oct.11-10029-v.nov.15.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — En autos "CENTRO SOCIAL DEL TALA. Prescripción treintenaria", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (interino), se emplaza a cualquier persona que a cualquier título se considere dueño o con algún derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio, situada en la Villa del Tala 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la manzana número 23, empadronada con el número 239, estando señalada con la letra A, en el plano que levantó el agrimensor Eneas Villa en Mayo del año actual, el que fué inscripto en la

Dirección de Avalúos el día 9 de Junio del corriente año y se compone de una superficie de ciento sesenta y un metros nueve mil setecientos cincuenta centímetros que se deslindan así: Norte, diecisiete metros cinco centímetros, Santiago F. Tavolara; Sur, igual extensión, Juan L. Puig; Este, en nueve metros cincuenta centímetros el mismo señor Tavolara; y Oeste, igual extensión frente a la calle 18 de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Teófilo M. Real Escribano Público.

$19.20 Oct.13-10054-v.nov.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO — En autos "BARRERA, SECUNDINO. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Secundino Barrera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Josefina Hembert y las de nacimiento de sus hijos Enzo Artigas y Norma Raquel, pues en ellas aparece el apellido como Barreiro en vez de Barrera, que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.00 Oct.8-9899-v.oct.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "ELIAS SKOP. Quiebra. Calificación", llama y emplaza al fallido Elías Skop, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Oct.8-9925-v.nov.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino) en autos "ARON COHEN. Quiebra. Calificación" llama y emplaza al fallido Aron Cohen para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Oct.1.o-9657-v.nov.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ROSSI FORTUNI, llamando a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7 50 Oct.8-9889-v.oct.20.
Nov.9-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CELESTE DOMINGUEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7 50 Oct.7-9840-v.oct.18.
Nov.8-v.nov.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino) en autos "HERMAN HOLZER. Quiebra. Calificación" llama y emplaza al fallido Herman Holzer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Teófilo M Real Actuario.

(Costas) Oct.1.o-9658-v.nov.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — En autos "Cirio Font, Emilio H. con EMILIO CIRIO ESPERANZA MATILDE CIRIO de ENRIQUE STIRLING y ZULEMA STELLA CIRIO de HORACIO ZITO Cesación de condominio" por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de sexto turno (interino), se emplaza a doña Zulema Stella Cirio de Zito y a su esposo don Horacio Zito, o a quienes los representen para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 Oct.1.o-9615-v.nov.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — En autos "Alvaro Augusto Silvera con GOLDINA o GALDINA SILVANA OLIVERA. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (Interino), se emplaza a doña Goldina o Galdina Silvana Olivera para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.00 Set.28-9495-v.nov.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), en autos "OFELIA FERNANDEZ DE ABREU. Sucesión" se llama y emplaza por el término de noventa días a la señora madre de la causante doña Criselda Carrasco de Fernández o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$8 00 Set.27-9442-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino) dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA DE CASTRO CARAVIA, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M Real, Actuario.

$4 80 Set.23-9292-v.oct.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCHARD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$11.00 Oct.21-10381-v.nov.1.o. Nov.22-v.dic.2.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña AURELIA MARIA FRANCISCA BALDIZZONE y URSULA MARIA LUISA BALDIZZONE solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: en la de Aurelia María Francisca, donde dice Baldisune debe decir: Baldizzone que es su verdadero apellido, y en la de Ursula María Luisa, donde dice Baldesoni debe decir Baldizzone que es su verdadero apellido. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$8.25 Oct.20-10158-v.nov.5.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA TETES y ROSA TETES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de sus padres, en la siguiente forma: donde dice Antonio Tete debe decir Antonio Tetes, y donde dice Segunda Marchetto debe decir Segunda Marchetti; 2.o Partida de nacimiento de María Tetes, en la siguiente forma: donde dice hija de Segunda Marcher debe decir Segunda Marchetti; 3.o Partida de nacimiento de Rosa Tetes: donde dice que es hija del declarante y de su esposa Segunda García debe decir Segunda Marchetti. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.16-10218-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FEDERICO GUILLERMO BERNHARD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Oct.15-10197-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NATALIA DURO de RUGIERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Oct.15-10196-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VENTURA BELTRAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Oct.14-10149-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE VOLOJ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$11.00 Oct.9-9942-v.oct.21.
Nov.11-v.nov.24.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LUISA CARMEN ELIA BANCHERO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice "compareció don Luis Banqueros" debe decir que "compareció don Luis Banchero"; donde dice "que es hija legítima del declarante y de su señora esposa doña Clementina Strata" debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Clementina Strata"; donde dice "que es nieta por línea paterna de Carlos Banqueros" debe decir "que es nieta por línea paterna de Carlos Banchero" y donde dice "y por línea materna de Antonio Strata" debe decir "y por línea materna de Antonio Stratta". Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$10.50 Oct.15-10168-v.nov 1 o.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don ROBERTO JOSE RUOZI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Celestina Amelia Magnani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

$7.20 Set.30-9602-v.nov.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Juan Reta, se cita y emplaza a doña DELIA JUANA SPILLER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Argentino Marioni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.8-9895-v.nov.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO**
**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada e nlos autos caratulados "Banco de Crédito con AQUILES COPPOLA. Cobro ejecutivo de pesos", se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Aquiles Cóppola, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz de la 2.a sección.
$7.20 Oct.7-9862-v.nov.10

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA FORLENZA DE COLMEGNA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Oct.15-10152-v.oct.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN EVANGELIO o JUAN EVANGELINO CASALES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré 1766, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Mauricio Klot, Juez de Paz.
$4.50 Oct.21-10404-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE VITALE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré 1766, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 7 de 1937 — Mauricio Klot, Juez de Paz.
$4.50 Oct.15-10191-v.oct.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**
**Emplazamiento**
Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan Carlos Imhof, en autos "ERNESTINA SEVERO. Auxiliatoria de pobreza", se emplaza a los presuntos herederos de don Antonio Francia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza les ha iniciado doña Ernestina Severo, en representación de sus hijos menores Antonio, Severino y María Anita Francia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Setiembre 18 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$9.60 Oct.11-10039-v.nov.15.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA FOCCO (hijo) citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar, a sus efectos, que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8755-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA FOCCO (padre), citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante te Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa as olicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8756-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO TOMAS JUAYEK, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8757-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EDUVIRGES FERNANDEZ LOPEZ DE HOBBAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8758-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña REGINALDA LOPEZ DE LEMA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8760-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MARCELINO PEREIRA y de doña MANUELA DOS SANTOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se hace a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8759-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA CACERES DE SARALEGUI y de doña ADELINA SARALEGUI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar, a sus efectos, que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set 10-8754-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA DOS SANTOS DE BONILLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8752-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL S. ROSSI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set 10-8751-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SOUZA DE FAGUNDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8753-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FUENTES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 15 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Oct.21-10396-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace sober al público la apertura de la sucesión de DOROTEA CANEPA o CANEPPA DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 1.o de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Oct.21-10382-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YSABEL HERNANDEZ DE SANTOS, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 11 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Oct.20-10339-v.oct.30.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELEDONIA DELGADO DE BATISTA y LIBORIO BATISTA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 28 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Oct.20-10340-v.oct.30.

**Rectificación de partidas**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctod don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos "FRANCISCO DIONISIO GIACUSA. Sucesión. Incidente sobre rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Francisco Dionisio Giacusa, donde se establece que era hijo de Bartolomé Giacusa debe decir de Bartolo Giacusa. En la partida de nacimien-

to de María Julia, donde aparece el apellido Giacosa debe decir Giacusa y donde el apellido del abuelo aparece como Giacosa debiendo decir Giacusa. En la partida de nacimiento de Catalina Giacusa el apellido de sus padres aparece como Giacosi - Cuore debiendo decir Giacusa - Core. En la partida de casamiento de Bernardo Giacusa y Juana Bafundo aparece el nombre del padre de aquél como Bartolomé debiendo decir Bartolo, y el apellido materno como Cores, debiendo decir Core. En la partida de nacimiento de Estanislao Bernardo Giacusa el apellido de la abuela y madre aparece como Baffundo, debiendo decir Bafundo, y Cores debiendo decir Core. En la partida de nacimiento de Indalecio Giacusa el nombre del abuelo aparece como Bartolomé debiendo decir Bartolo. En la partida de nacimiento de Bartolo Giacusa el apellido de la madre aparece como Baffundo debiendo decir Bafundo; el nombre del abuelo paterno aparece como Bartolomé debiendo decir Bartolo; el apellido de la abuela aparece como Cores debiendo decir Core, y el de la abuela aparece como Baffundo debiendo decir Bafundo. En la partida de nacimiento de Paula Irene Giacusa el apellido de la abuela paterna aparece como Cores debiendo decir Core. En la de nacimiento de Juan María Giacusa el nombre del abuelo paterno aparece como Bartolomé debiendo decir Bartolo ,y el apellido de la abuela aparece como Cores debiendo decir Core. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1937. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$17.25 Oct.19-10297-v.nov.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO LEMUS a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones Octubre 11 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario

$4.50 Oct.20-10341-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA HERMINIA CASELLA DE ZUNINO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 29 de 1937 — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.18-10243-v.oct.28

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIA FALERO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 6 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno Actuario.

$4.50 Oct.18-10244-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO CAPOTE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 2 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.18-10245-v.oct.28.

**Segunda copia**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, en los autos "ERASMO MIGUES. Segunda copia de hijuela" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Erasmo Migues iniciando la correspondiente acción para que se ordene la expedición de una segunda copia de hijuela relativa a los siguientes bienes: Una fracción de campo situada en las proximidades de la villa de Migues, 9.a sección judicial de este Departamento compuesta de siete hectáreas nueve mil ochocientos veintidós metros, lindando: al Norte, Paula M. de Quintana; al Sur, José María García; al Este, Paula M. de Quintana y al Oeste, Liborio González Padrón número nueve mil ochocientos sesenta y cuatro (hoy trescientos siete). B) Un solar de terreno situado en la villa de Migues, 9.a sección de este Departamento, señalado con la letra D en el plano de dicha villa levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, lindando: al Norte, Blondina Migues; al Sur, calle Sarandí; al Este, camino público, y al Oeste, calle Dieciocho de Julio. Padrón ciento veintiuno. Que dicha hijuela fué expedida por el Actuario de este Juzgado, don Sebastián Sagarra, a favor de don Jacinto Migues en la división de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres don Gregorio Migues y doña Nicasia Figueredo de Migues. Por tales razones se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere asistido de algún derecho sobre los bienes objeto de esta gestión. — Canelones, Setiembre 25 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$24.00 Set.30-9595-v.nov.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ DE PELUFFO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 11 de 1937. — Miguel A Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.16-10200-v.oct.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA VIDAL DE VIDAL, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Agosto 6 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct 15-10164-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don RAMON NUÑEZ o RAMON C. NUÑEZ a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 2 de 1937 — Miguel A. Pérez Montebruno Actuario.

$4.50 Oct.11-9996-v.oct.30

**JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBALDA ARBOLEYA DE AQUINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Octubre 8 de 1937 — Antonio Camaño Rosa Juez de Paz

$4.50 Oct 19-10298-v oct.29

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — El que suscribe Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO CARRERA LUISA HERNANDEZ DE CARRERA y ADELA CARRERA DE DE LEON, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tala, Octubre 6 de 1937. — Pedro N. Hirigoyen Juez de Paz.

$4.50 Oct 13-10211-v.oct.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França dictado en los autos: "JOSE OLIVARES y VICTORINA RODRIGUEZ DE OLIVARES Sucesiones Pieza formada por rectificación de partidas" se hace saber: Que se ha presentado un escrito, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de María Josefa; donde dice José Ulibares y Victoriana Rodríguez deber decir José Olivares y Victoria Rodríguez: B) Partida de nacimiento de Petrona: donde dice, hija de José Olivares y de su esposa Victoriana Rodríguez debe decir: y de su esposa Victoria Rodríguez y C) Partida de nacimiento de José Benito; donde dice hijo de José Olivares y Bictorina Rodríguez debe decir Victoria Rodríguez Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Setiembre 6 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$ 8.90 Oct.1-9856-v.oct.23.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "ROSA PIRO de SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Rosa Piro de Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en la misma con el nombre de Rosigna Magdalena hija de Miguel Pirez y nieta de José Pirez; cuando su verdadero nombre es Rosa, siendo su padre Miguel Piro y su abuelo José Piro. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Setiembre 16 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$8.50 Oct.7-9858-v.oct.23.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "PANTALEON MORAN. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la novena sección judicial de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número cuatro mil trescientos setenta y siete, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Junio 7 de 1937. — Carlos M Paravís, Actuario.

$12.00 Set.21-9199-v.oct.25.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BENTOS FERREIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Setiembre 4 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$4.50 Oct.14-10096-v.oct.25.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SERBAT DE VALICOSQUI o WALIKOWSKI, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 14 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Oct.22-10417-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA MONTEGUI DE CENDOYA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 14 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Oct.22-10454-v.nov.2.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "Amelia Matilde Green de Green contra PABLO BRENILDO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se cita y emplaza al ejecutado para que dentro del término de treinta días comparezca por sí o por legítimo representante bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia Setiembre 27 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Oct.16-10205-v.oct.27.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosalina Griffo de Dibonaestando doña ROSALINA GRIFFO de DIBONA, solicitando al rectificación de la partida siguiente: partida de nacimiento de Rosalina Griffo: donde dice Rosa debe decir Rosalina: en el nombre del padre de la inscripta, donde dice Genecio debe decir Genesio: y en el apellido de la madre y abuela materna es Manitto y no Manito como en ella se establece, por ser ellos el verdadero nombre y apellido de la inscrita. Se hace la presente

publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Setiembre 23 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$7.50 Oct.8-9892-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

P - disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAUTARET DE JOURDAN, citndose a todos los que se consideren con derechos a la misma para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 5 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Oct.15-10190-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO LEYS, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 2 de 1937. — Antonio M. Astigarraga, Escribano Público.
$4.50 Oct.14-10141-v.oct.25.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO CALIGARES o CALIGARI y de doña JOSEFA CALIGARI, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 5 de 1937. — Antonio M. Astigarraga, Escribano.
$4 50 Oct.13-10061-v.oct.23.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "MARIA HIQUIS DE SARACHU. División de condominio", se cita y emplaza a los condóminos Andrés y Arturo Hiquis para que dentro de noventa días comparezcan a ratificar lo actuado en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 16 de 1937 — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$7.20 Set.29-9521-v.nov.2.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos "Sucursal de la Dirección de Impuestos contra "COMPAÑIA TIERRAS DEL URUGUAY". Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Tierras del Uruguay" o a quienes se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1330, ubicada en la calle Alberto Méndez en esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Octubre 9 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.
(Costas) Oct.16-10231-v.nov.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia dictada en los autos "Sucursal de la Dirección de Impuestos contra ANDRES BRAULIO PEREZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Braulio Pérez o a quienes se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el número 3325, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación se hace por el término de quince días. — Colonia, Octubre 8 de 1937. — Justino E Moreira, Juez de Paz.
(Costas) Oct.16-10232-v.nov.2

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos contra ANGEL VIDAL y Hnos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Angel Vidal y Hnos., a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Este emplazamiento se les hace como propietarios del inmueble empadronado con el número 2399, ubicado en esta sección y de una superficie de 10 hectáreas 8940 metros. — Colonia, Setiembre 27 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.9-9977-v.nov.13.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN A. ABELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Juan A. Abella o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 831, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a constar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10439-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra RAMONA SANCHEZ DE NIETO LABORDE. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a Ramona Sánchez de Nieto Laborde o a los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 6231, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a constar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10440-v.nov.24

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN GRANERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Juan Granero o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 591, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a constar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10441-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión GREGORIA L. DE GIRAT. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la sucesión Gregoria L. de Girat o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 413 situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a constar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937 — Federico M. Alonso Juez de Paz.
(Gestió nFiscal) Set.22-10442-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión SABAS LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la sucesión Sabás López o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 498 situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a constar la demanda dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10443-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión IGNACIA F. DE ORTIZO FERREIRA o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 583, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a etse Juzgado a constar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10444-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra LUISA HERNEY. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Luisa Herney o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 758, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a constar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10445-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra la COMPAÑIA TIERRAS DEL URUGUAY. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la Compañía Tierras del Uruguay o a los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 5826, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a constar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10446-v.nov.24.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra sucesión BAUTISTA SISTIAGA. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 5849, ubicado en las inmediaciones de esta ciudad compuesto de 2 hectáreas 9485 metros; para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10007-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra JUAN LARRAMA. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al deudor, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 440 compuesto de una superficie de 5534 metros y linda: al Norte, Sud y Este, Juan Cerman Bernardo Hellbusch y Oeste, Ana Ripke de Hellbusch; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10008-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra la sucesión de DONATO MADRID. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 5975, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 1610 metros y linda: al Norte, calle: Sud, Cruz Carriso: Este y Oeste Cipriano Ricardo; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setimbre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.1110010-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra MATIAS GONZALEZ. Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los deudores, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 6622, ubicado en el ejido de esta ciudad compuesto de una superficie de 8 hectáreas 8546 metros y linda: al Norte, Santiago Banchero; al Sud y Este, María Battó; y Oeste, camino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937 — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10011-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados:

"Administración de Rentas contra sucesión FERNANDO RODRIGUEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 4476, ubicado en Juan González, de esta sección, compuesto de cinco hectáreas 5659 metros y linda: Al Norte. David Evans; Loy Antonio Sallé; al Este, Pedro Narbaiz; al Sud y Oeste, José Sallé; para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de asignárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10009-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra FRANCISCO LOPEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al deudor, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6539, compuesto de una superficie de 7378 metros y linda: al Norte y Este, Juan J. Salorio; al Sud, Angelo Sequeira; Oeste, calle particular; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10012-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra CURULLA y RODRIGUEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los deudores, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, al inmueble empadronado con el número 7643 compuesto de una superficie de 5 hectáreas 9030 metros; para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10015-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra ISABEL LANDA. Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 7742, compuesto de 14 hectáreas 7576 metros y linda: al Norte, sucesión Santiago Banchero; al Sud, Mentón Zabala; al Este, Francisco Passarino y Oeste, sucesión Adam Colotta; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10013-v.nov.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra la sucesión de SIMONA MENDEZ DE LOPEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 7526 rural, compuesto de 1 hectárea 6757 metros y linda: al Norte y Oeste, caminos; al Sud, arroyo Vacas; y Este, sucesión Santiago Bottinelli; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937 — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10014-v.nov.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MALACRIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nueva Palmira, Agosto 16 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Oct.14-10148-v.oct.25.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA**

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don FEDERICO BINGGELI o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el número 881, ubicado en esta sección, o a quien sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por el señor Fiscal Letrado Departamental, por cobro de contribución inmobiliaria y sus adicionales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Nueva Helvecia, Octubre 8 de 1937. — R. J. Egaña, Juez de Paz.

(Costas) Oct.16-10233-v.nov.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JOSE ALBERTO CACERES o JOSE CACERES y de AURELIO GIL CACERES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Setiembre 30 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5 50 Oct.16-10202-v.oct.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO**

**Prescripción**

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos "LUIS DURAND. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de un solar de terreno situado en la planta urbana de este pueblo comprendido en la manzana número 97 con el número 9, empadronado con el número 100 y con una superficie de mil metros cuadrados, que linda: al Este, calle General Flores; Norte, solar número ocho; Oeste, solar seis, y Sur, solar diez, todos de la misma manzana, y a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Carmen, Agosto 9 de 1937. — Dionisio Moreira, Juez de Paz.

$16 80 Set.22-9238-v.oct.26.

**Prescripción**

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos "ARTURO N DE SOUZA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de un solar de terreno, situado en la planta urbana de este pueblo, correspondiente a la manzana número ochenta y nueve, letra W, compuesto de mil metros cuadrados, empadronado con los números ciento treinta y quinietos veinticuatro, cuyo solar lleva el número seis y linda: Este, calle Igualdad; Oeste, solar cinco; Norte, solar tres; y Sur, solar nueve todos de la misma manzana, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado de Paz a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Carmen Setiembre 4 de 1937. — Dionisio Moreira Juez de Paz.

$14.40 Oct.1.o-9642-v.nov.4.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber a los efectos de la ley de la materia que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de doña ROSA LUNGO de PENZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el modo que a continuación se expresa: en la partida de matrimonio de Rosa Lungo con Blas Penza, donde dice Rosa Longos, hija de Juan Longos, debe decir Rosa Lungo hija de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Luis Penza, donde dice hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe decir hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Blas Penza, donde aparece hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe establecerse hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Emilio Genaro Penza, donde dice hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe decir hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo. En la partida de nacimiento de Angela Penza, donde se establece hija de Rosa Longo y nieta de Juan Longo, debe decir hija de Rosa Lungo y nieta de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Ana Penza, donde dice hija de Rosa Longo y nieta de Juan Longo, debe establecerse hija de Rosa Lungo y nieta de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Humberto Penza, donde aparece hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe decir hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo; y donde se establece Umberto debe decir Humberto que son los verdaderos. — Trinidad, Setiembre 22 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$17.58 Oct.8-9928-v.oct.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber a los efectos de la ley de la materia que ante este Juzgado se ha presentado SARA RUPERTA SOUTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el nombre de la inscrita aparece como Ruperta debe establecerse Sara Ruperta Souto que es el verdadero. — Trinidad, Setiembre 21 de 1937. — Manuel F Espasandín, Escribano Actuario.

$4.98 Oct.8-9920-v.oct.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la prierma sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO BEQUIO, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, comaprezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Setiembre 7 de 1937. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$5.50 Oct.8-9930-v.oct.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN LOPEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 29 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.16-10208-v.oct.27.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don EMILIO LEMBO y doña JUANA RODRIGUEZ de LEMBO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 5 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.14-10121-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LEONOR CANTERO de VIGNOLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 2 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.14-10122-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA SEIJAS o CEIJAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 23 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.14-10123-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña OLIVIA u OLIVIA JOBA BARREIRO de LAPASTA citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 5 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Oct.14-10120-v.oct.25.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENIGNO BERNARDINO MARTELUNA, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí, Octubre 8 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$4.50 Oct.16-10217-v.oct.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ORFILIO BENJAMIN ACUÑA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Octubre 7 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$5.25 Oct.22-10424-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARI AIRIBARNE DE CORREA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Octubre 8 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$5.25 Oct.22-10425-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA COLANGELO de MASTRANGELO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Setiembre 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$5.25 Oct.13-10063-v.oct.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don JOSE MARIA RIPA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 1.o de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.80 Oct.21-10376-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PABLO RIPA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días — Maldonado, Octubre 1.o de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.80 Oct.21-10377-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don MIGUEL DOMINGO GUTIERREZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 1.o de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.21-10378-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES ISNARDI o SERAPIO LORENZO ANDRES ISNARDI, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Octubre 13 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.21-10379-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones, intestada de don MARTIN RODRIGUEZ, y la testada de doña VICENTA HERMOGENES CURBELO DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados en las herencias para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Octubre 8 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.00 Oct.16-10215-v.oct.27.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don José Alfaro, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Octubre 8 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.00 Oct.16-10216-oct.27.

**Prescripción treintenaria**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez dictada en autos "TEOFILA GUERRA y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo de ciento cincuenta hectáreas tres mil novecientos cuarenta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados que forma parte de la empadronada con el número 1543, dentro de los siguientes límites generales, en la sexta sección de este Departamento, según plano del agrimensor don A. Odizzio Revilla, de Junio último: Norte, Ramón Burgueño aMchado; Sur, Nacianseno Salvador, Antonio, María y Estanislao Pallas y Hortensia S. de Pérez; al Este, sucesión Petrona Herrera de Pallas, y al Oeste, Maximiliano Seijo (hoy su sucesión). Area total, según dicha mensura: 234 hectáreas 5130 metros cuadrados, dentro de la cual está comprendida dicha fracción, como asimismo a un terreno urbano situado en la 2.a sección de este Departamento, manzara cincuenta y nueve, empadronado con el número setecientos cuarenta y tres, compuesto, según mensura practicada por el agrimensor nombrado, en Julio último, de seis mil doscientos veintitrés metros setenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, según plano: Norte, ejidos de San Carlos; Sur, Pablo Mata, Gregorio Cabrera y sucesión Antonio Nocetti; Este, calle Sarandí, y Oeste, calle Maldonado, y en un codo que forma el terreno con el mismo Pablo Mata, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Octubre 8 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$24.00 Oct.16-10212-v.nov.18.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "ANA JULIA STAGNARO DE PLADA y ASUNCION SERVANDA STAGNARO DE FIGUEREDO. S/Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Ana Julia Stagnaro, por aparecer su padre y abuelo don José Stagnaro y don Antonio Stagnaro, respectivamente, con el apellido Estañaro, que no les corresponde. De bautismo de Asunción Angela Servanda Stagnaro, por aparecer como hija de José Estañor y de Rosa Mucio en vez de José Stagnaro y de Rosa Mussio y como nieta por línea paterna de don Antonio Estanor y doña Julia Mucio en vez de Antonio Stagnaro y Julia Mussio y por línea materna de don Domingo Mucio y doña Angela Mucio en vez de Domingo Mussio y Angela Mussio, que son los apellidos verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 8 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$10.50 Oct.16-10213-v.nov.2.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JUSTINO CORREA y la ejecución hipotecaria iniciada en los mismos autos contra dicha sucesión por la sucursal del Banco de la República de San Carlos, citándose y emplazándose a los herederos Teodoro Eusebio, León Isaac Isidro, Germán María Gregoria y Braulia Correa Larrosa y a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos y a estar a derecho en los autos sucesorios y ejecución hipotecaria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Setiembre 23 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$13.60 Oct.5-9765-v.nov.8.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña ROSA BENITEZ DE MARRERO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 1.o de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.15-10161-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don JULIO DECAUX, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Octubre 7 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.15-10162-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don JULIO o JULIAN NICANOR GONZALEZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 1.o de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$2.60 Oct.15-10163-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS SCALDAFERRO, citándose a todos los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días haciéndose esta publicación a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Junio 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
(Gestión Fiscal) Oct.9-9978-v.oct.21.
Nov.11-v.nov.22

**Separación de bienes**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada con fecha 31 de Agosto próximo pasado en autos "Juvenal Apolonia Techera de Sención contra RUFINO SENCION. Divorcio. S/separación de bienes", se hace saber que se ha declarado a don Rufino Sención separado de la administración de los bienes de la sociedad conyugal, haciéndose esta publicación a sus efectos — Maldonado, Setiembre 23 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$8.00 Oct.2-9696-v.nov.5

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ISIDORO FERNANDEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Abril 3 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.21-10380-v.nov.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL CECILIO NIMO, citándose y emplazándose dentro del término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Setiembre 30 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.
$4.60 Oct.16-10214-v.oct.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimien-

to Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LIBERATA GOMEZ DE GOMEZ o ANASTASIA BASILIA GOMEZ DE GOMEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Aiguá, Octubre 13 de 1937. — Alejandro Rodríguez, Juez de Paz.

$4.50 Oct.19-10290-v.oct.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado PETRONA GRULLO DE SARDO. Prescripción se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derechos a los inmuebles que se expresarán a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 954 (altos), a estar a derecho e nel juicio indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1.o Un terreno y finca en él construída, compuesto de unos mil metros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, con la sucesión de Pedro Ferret; por el Sur, calle Pastor; por el Este, Fermina Irureta de Ardanaz, y por el Oeste la calle Juncal. La finca existente en dicho terreno consta de siete piezas de material, estando el mismo en la manzana número 42, de esta ciudad; y 2.o Otro terreno compuesto de unos dos mil metros, ubicado en la manzana número 42 de esta ciudad de Paysandú dentro de los siguientes límites: por el Norte, calle Tacuarembó; por el Sur, sucesión de Pedro Ferret; por el Este, Juan Innella, y por el Oeste, la calle Juncal. — Paysandú, Setiembre 11 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario Interino.

$20.40 Set.28-9506-v.nov.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA CASAÑAS DE CREVOISIER o doña ROSA CASAÑA de CREVOISIER, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 29 de 1937. — Alfredo Arrambide Actuario.

$5 60 Oct.13-10067-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HAYDEE EUSTAQUIA MARMOL de CITRARO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 30 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5 25 Oct.13-10068-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha decretado la apertura judcal de la sucesión de don JUAN TOLOSA RIVERO emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, Agosto 6 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Oct.13-10069-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Bolívar E Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO FRASCHINI citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 20 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$ 8 40 Oct.8-9894-v.nov.12.

**Notificación de sentencia de divorcio**

Se hace saber al demandado don JORGE HERMAN COTT, que en el expediente caratulado "Gullak de Cott Teresa con Jorge Herman Cott. Divorcio", con fecha 20 de Mayo de los corrientes mes y año, se ha dictado sentencia por este Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno declarando disuelto el matrimonio celebrado entre los nombrados Teresa Gullak y Jorge Herman Cott, cuya parte dispositiva dice así. "Por estos fundamentos las disposiciones legales citadas, lo dictaminado por el señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 191, 193 y 688 del Código Civil, fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por doña Teresa Gullak de Cott y en consecuencia decretando la disolución de vínculo matrimonial que la une a su esposo don Jorge Herman Cott por abandono voluntario que éste hizo del hogar confiando a la actora la guarda de la hija habida en el matrimonio e imponiendo al demandado el pago de las prestaciones legales, con prohibición por parte de la esposa de seguir usando el apellido de su marido. Hágase saber esta sentencia, publicando los edictos correspondientes por el término legal. Ejecutoriada, cúmplase, comuníquese, expídase testimonio y, en oportunidad archívese el expediente. — Bolívar E. Echevarría. — Lo proveyó y firmó etc. Alfredo Arrambide, Actuario". Y a los efectos de los artículos 344 y 349 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Paysandú Mayo 27 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$18.50 Set.16-9008-v.oct.20.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA COLOMBO citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú Setiembre 16 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8.40 Set.22-9244-v.oct.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría dictada en autos "Cardozo María Elena con la sucesión de FRANCISCO BERON. Posesión notoria de hija natural", se cita, llama y emplaza a todos los herederos y causahabientes por cualquier título que sea se consideren con derechos a los bienes de don Francisco Berón a que comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 9 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 Set.29-9540-v.nov.2

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don POLICARPO NUÑEZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.80 Oct.22-10449-v.nov.2.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO BURZO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado doña Teresa Alberto de Burzo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Antonio Burzo: donde dice "Antonio Burcio" debe decir Antonio Burzo, y donde dice "Vicente Burcio" debe decir Vicente Burzo, por ser este último apellido el verdadero y el que corresponde. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1937. — José S Elisburu, Actuario.

$7.60 Set.27-9475-v.oct.29.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "HILARIO D. PEREZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario de la fracción de terreno empadronada con el número 117, situada en la planta suburbana de esta ciudad, compuesta de un área de 1844 metros, lindando: por el Norte, con propiedades de Edmundo Schiallero y José M. Airala; por el Sur, con carretera a Mercedes; al Este, con propiedad de Luis Astarita (H.), y por el Oeste, con calle pública sin nombre, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$13.68 Oct.22-10448-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA LESTER DE MOORE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fray Bentos, Setiembre 18 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$4.80 Oct.22-10450-v.nov.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, en los autos "José R. Ugarte con WENCESLAO SILVA. Cumplimiento de contrato", se cita, llama y emplaza a don Wenceslao Silva o a quien legalmente lo represente, dentro del término de noventa días para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el juicio iniciado por don José R. Ugarte por cumplimiento de compra y escrituración de un terreno ubicado en pueblo Young 5.a sección de Río Negro. — Pueblo Young, Setiembre 14 de 1937. — Abelardo Tebot, Juez de Paz.

$9.60 Set.27-9470-v.oct.30.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Río Negro; en los autos "José R. Ugarte con ROSALIO SEGOVIA, cumplimiento de contrato". Se cita, llama y emplaza a don Rosalio Segovia, para que dentro del término de noventa días comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en el juicio iniciado por don José R. Ugarte, por cumplimiento de compra y escrituración de un terreno ubicado en pueblo Young, quinta sección de Río Negro. — Young Setiembre 14 de 1937. — Abelardo Tebot, Juez de Paz.

$9.60 Set.27-9471-v.oct.30

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "LUIS LATORRE. Quiebra", convócase a todos los acreedores de esta quiebra para la junta que tendrá lugar el día 29 del corriente en la sala de audiencias de este Juzgado, a la hora dieciséis (16). Se previene que a los acreedores inasistentes se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adoptaren por la mayoría de acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 4 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.16-10234-v.oct.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don JOSE FREDO ALVEZ, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Setiembre 23 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Oct.16-10210-v.oct.27.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "MARIA MELJIN de NIZARALA. Rectificación de partidas" se ha resuelto hacer saber que se intenta la rectificación de las partidas de nacimiento del causante Isidro Nizarala en la siguiente forma: donde dice Isidoro Nacerala debe decir Isidro Nizarala; y la de matrimonio de los padres de dicho causante que debe rectificarse así: donde dice María Melhem de be decir María Meljin, y donde dice Nacerala debió decirse Nizarala. — Rivera, Setiembre 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6 00 Oct.7-9846-v.oct.23

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera,

se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ANGEL GUARISCO y de doña JAVIERA NORBERTA FALKENHAGEN DE GUARISCO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con [illegible] a los bienes quedados a sus fallecimientos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera, Setiembre 16 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 Oct.22-10423-v.nov.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANA TRANSITO MOREIRA DE ARRIECHE o TRANSITO MOREIRA DE ARRIECHE, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 14 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Oct.22-10409-v.nov.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUDOXIO o MANUEL EUDOCIO ARRARTE, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 14 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Oct.22-10410-v.nov.2.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "[illegible] MANUEL VIGO. Quiebra", se hace saber que el Síndico señor Atanasio Oribe ha presentado el estado de la misma y que por auto de fojas 95 vuelto, dictado el 28 de Setiembre próximo pasado, se ha señalado el día cuatro de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado, previniéndose a los acreedores inasistentes que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, y a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del citado Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 6 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.50 Oct.16-10204-v.oct.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA SALGADO DE REGO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 13 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Oct.19-10298-v.oct.29.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN ANTUNEZ DE PORCIUNCULA y MARSILIA EUGENIA ROCHA o EUGENIA MARSILIA ROCHA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 13 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Oct.19-10299-v.oct.29.

**Rectificación de partidas**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don ENRIQUE DIAZ Y JAIME, como apoderado de los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Florentina Pabla Martínez: donde la inscripta aparece con el solo nombre de Florentina, debiendo decir Florentina Pabla, por ser los que corresponden; B) De nacimiento de Saturnina Minervina Martínez: donde ésta aparece con los nombres de Salustiana Minerva, debiendo decir Saturnina Minervina, por ser los verdaderos; C) Nacimiento de Florencio Aquiles Martínez: donde éste aparece con el solo nombre de Florencio, debiendo decir Florencio Aquiles, por ser los que corresponden; D) Nacimiento de Alfonso Martínez: donde el inscripto aparece con los nombres de Elbio Benito, debiendo decir Alfonso, que es el verdadero; y E) Nacimiento de Elisa Martínez, en la que ésta aparece con los nombres de Alicia Filomena, debiendo decir Elisa, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 11 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$11.25 Oct.16-10203-v.nov.2.

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente "JEREMIAS JULIAN SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier título o concepto se consideren con derechos en una fracción de campo ubicada en "Puntas de don Carlos", octava sección judicial de este Departamento empadronada en mayor área con el número 5719, señalada con los números 5, 6, 7 y 9 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Abril de 1922, con una superficie total de ciento setenta y nueve hectáreas nueve mil ciento setenta metros once decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, fracción número 8 de Alejo Perdomo; al Noroeste, fracciones 1, 2, 3 y 4 de Egidio Machado, Juan F. Machado, Fileto Machado y Laura C. M. de Hutton; al Sudoeste la fracción número 4 de Laura C. M. de Hutton y más campo de Jeremías Julián Sosa; al Sudeste, Egidio Machado, Alejo Perdomo (hijo), Juan Perdomo y Francisco Cardoso; y al Noroeste Aquiles Paciello, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Setiembre 29 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$22.80 Oct.5-9784-v.nov.6.

**Emplazamiento**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "ISAIAS FRANCISCO SPONTON Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Donato Martínez y a Segunda Pereira de Martínez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a Felixbino Madeiros y María Clamencia Pereira de Medeiros, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el sobrante de cincuenta hectáreas, cuatro mil quinientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, que se encuentran dentro de una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Valizas" octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4412 y compuesta de una superficie de doscientas veintinueve hectáreas, ciento sesenta y ocho metros quince decímetros, entre los siguientes límites: por el Nordeste, línea recta de mil quinientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros; ochocientos cincuenta y cinco metros diez centímetros y mil ciento setenta y un metros setenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón; por el Sudeste, el océano Atlántico; por el Sudoeste, línea recta de cuatrocientos ochenta y un metros noventa centímetros dos mil ciento cinco metros veinte centímetros, y de novecientos ochenta metros veinte centímetros, por medio, con campo de la sucesión Miguel Fajardo, y por el Nordoeste línea de trescientos noventa y seis metros ochenta y cinco centímetros y de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 2 de 1937. — Próspero M Rubert Escribano.

$64.80 Set.18-9109-v.dic.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Pa zde la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA PEREYRA DE FALERO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rocha, Octubre 14 de 1937. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.50 Oct.22-10408-v.nov.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA NATIVIDAD GOMENSORO DE DECOUD, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 14 de 1937. — Vitalino S. Motta, Actuario Interino.

$4.50 Oct.20-10347-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA VOLPI DE MENONI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, haciéndose este emplazamiento en especial al heredero don Luis Menoni, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, Setiembre 27 de 1937 — F. Raúl Gonçalves, Actuario.

$8.40 Oct.4-9740-v.nov.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CAYETANO ALBERTO NUÑEZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 11 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.50 Oct.20-10335-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RICARDO CAMPANELLA o RICARDO ROMUALDO CAMPANELLA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 6 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Oct.14-10129-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA VILLAR de BOUYSSOUNADE, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto Setiembre 30 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Oct.18-9935-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA CAUDA de CLAUDIANI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 5 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.00 Oct.13-10056-v.oct.23.
Nov.13-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO MENONI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Mayo 26 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Oct.14-10130-v.oct.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE SCROFANI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 16 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Oct.20-10346-v.oct.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN CASTRILLON de CASTRILLON, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 6 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Oct.13-10057-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HORACIO SILVESTRE QUIROGA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparzcan ante deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 29 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Oct.4-9739-v.nov.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA VITALE DE SAVARINO para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto Setiembre 21 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Set.29-9543-v.nov 2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesiones**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de LEOCADIO PEREZ y de MARIA ISIDORA BERMUDEZ DE PEREZ o MARIA BERMUDEZ DE PEREZ, para que todos los que se consideren interesados en ellas se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Octubre 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Oct.21-10368-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARCELINA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José Octubre 14 de 1937. — Juanángel L. Gianola Escribano Actuario.

5.50 Oct.21-10366-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de HECTOR PASCUAL BARRERA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Octubre 15 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Oct 21-10367-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PAULINA CASTAN CASTANG o CASTAING DE RODRIGUEZ, para que todos los que se consideren interesados en ellas se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, Octubre 11 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Oct.21-10369-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUISA SCHMIDT DE BIRKHOLD, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Octubre 13 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Oct.21-10370-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO AROMA o ARONNA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Setiembre 25 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$11.00 Oct.16-10209-v.oct.27. Nov.17-v.nov.27.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José, doctor don Nicasio del Castillo, de fecha seis de Mayo de 1913 se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GUERRA, para que todos aquellos que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José Octubre 4 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$4.50 Oct.14-10097-v.oct.25

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Félix Verde y Sánchez como apoderado de don FRANCISCO SCHEIDEGGER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su mandante, en la siguiente forma: el apellido de éste aparece inscripto Sheiteger, cuando el verdadero es Scheidegger. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 25 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.11-10033-v.oct.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA IRIBAR, emplazándose por el término de treinta días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por dicha causante para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de derecho. — Rodríguez, Octubre 11 de 1937. — J. Ricardo Lasa. Juez de Paz.

$5 50 Oct.21-10365-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José de don ANGEL VELAZQUEZ, emplazándose por el término de noventa días a sus herederos o a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por dicho causante, para que se presenten a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rodríguez, Octubre 2 de 1937. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$10.50 Oct.11-10032-v.nov.15.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Rectificación de partidas**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se han presentado doña MARIA ITHURSARRY DE VISETTI y otros solicitando la rectificación de las actas de estado civil de nacimiento de María Aurora y Carlos Alberto Ithursarry, hijos de la causante doña Maximina Magdalena Barrandeguy de Ithursarry, y de casamiento de la nombrada causante con don Pedro Ithursarry, en cuanto a la expresada causante se la designa con los nombres de Magdalena Máxima en vez de Maximina Magdalena, y la de defunción de la nombrada causante en cuanto aparece como Magdalena Barrandeguy de Ithursarry en vez de Maximina Magdalena Barrandeguy de Ithursarry nombres éstos que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por quince días. — Mercedes, Octubre 14 de 1937. — Luis Alberto Viera, Actuario Especial.

$9.00 Oct.22-10420-v.nov.8.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don ANGEL MANEIRO, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Merceles, Junio 3 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Oct.22-10447-v.nov.2.

**Rectificación de partida**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FLORIANA ARROYO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto aparece como Froilana Arollos en vez de Floriana Arroyo, que es su verdadero nombre y apellido. — Mercedes, Agosto 24 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$3.75 Oct.15-10154-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión testada**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión testada de don CIRIACO PERDOMO, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes Setiembre 25 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Oct.19-10306-v.oct.29.

**Rectificación de partidas**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CIRILO MONTERO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio celebrado con doña Elvira Emilia Charoni y la de nacimiento de sus hijos María Elvira, María Esther, María Elsa, José Héctor y Perla Ida Charoni, en cuanto se hace aparecer al peticionante con el solo nombre de Francisco en vez de Francisco Cirilo que son los verdaderos. Y de acuerdo con la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$6.84 Oct.8-9931-v.oct.26

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de CARMEN MARIA LILA PASTORINI o MARIA LILA PASTORINO, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 7 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Oct.15-10155-v.oct.26.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de ARTURO LEANDRO CUESTAS o ARTURO CUESTA, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 7 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Oct.15-10156-v.oct.26

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Losser, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don JOSE POLICARPO MARTINEZ en el sentido que a continuación se expresa: donde dice Juan Policarpio debe decir José Policarpo; y donde dice José Policarpio debe decir José Policarpo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó Octubre 6 de 1937. — Julio Maia. Actuario.

$5 25 Oct 14-10143-v oct 30

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Atilio Piguriña Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO TACHINI CORTES citándose a todos los que se consideren inte-

resados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10086-v.oct.23.

**Segunda copia de hijuela**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada e nautos FRANCISCA JAVIELA GONZALEZ de JAVIER. Solicita segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado doña Francisca Javiela González de Javier, solicitando segunda copia de la hijuela que le fué expedida en autos "Cándido González. Juicio sucesorio", por el señor Escribano Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, don Fernando Suárez, con fecha 20 de Febrero de 1926, e inscripta en el Registro de Ventas de esta ciudad con la misma fecha. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$8.78 Oct.13-10083-v.oct.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO VIANNA GRACES o JUAN FRANCISCO VIANNA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10085-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BUENAVENTURA PEREIRA DOS SANTOS, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 2 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10084-v.oct.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIUDITA MALAQUIN de MELLOGNIO citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10082-v.oct.23.

**Aper[illegible]ones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SARACINI y de doña CELESTINA COCINO de SARACINI, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1937 — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10087-v.oct.23

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO ASPLANATO BALESTRA, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicho causante para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1937. — Jaime Roca Esteves. Juez de Paz.
$5.25 Oct.13-10081-v.oct.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN DESPLATS, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Oct.21-10355-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de [illegible], y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Oct.21-10356-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesión**

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de HONORIA o GENUINA HONORIA CUADRADO DE SUAREZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Oct.21-10357-v.nov.1.o.

**Apertura de sucesiones**

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta las sucesiones de ISABELINO RODRIGUEZ DA ROSA y de ALCIDES RODRIGUEZ DA ROSA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Oct.18-10275-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO BAEZ y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Oct.18-10276-v.oct.28.

**Apertura de sucesión**

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CANDIDA LARROSA DE CHOTOLA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Oct.18-10277-v.oct.28.

**Rectificación de partida**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de JAVIER MEDINA y SEVERINA BARNADA, pues se ha escrito el nombre del esposo "Fabiel" debiendo escribirse "Javier". A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$6.00 Oct.15-10169-v.nov.1.o.

# Remates Judiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FEDERICO A. OCAMPO**

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 184 serie "25", a cargo de APOLINARIO MAGALLANES, el próximo 9 de Noviembre a las 16 horas, en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución (tercer piso), el martillero Federico A. Ocampo, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos pesos ($ 4.800.00), una fracción de campo y sus mejoras sita en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón de mayor área número novecientos ochenta y siete, con una superficie de ciento veintiuna hectáreas siete mil cuatrocientos veintiocho metros, según plano de Enero de mil novecientos veintinueve del agrimensor Peonasio Machado, lindando: al Norte, línea de mil treinta y siete metros diez centímetros, con la sucesión de Luis Corrales y Octavio Barrios; al Sur, línea de seiscientos veintiún metros diez centímetros con Tomás Miraballes; al Sureste, línea de mil quinientos sesenta metros, con Tiburcio Díaz, Apolinario Magallanes y Octavio Barrios, y al Oeste, línea de mil cuatrocientos setenta y cuatro metros diez centímetros, con Apolinario Magallanes. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 3 de Setiembre próximo pasado a $ 6.715.74, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 260.00 anuales no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.20-10363-v.oct.30.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FRANCISCO MAGALLANES**

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 577 serie "Efectivo", a cargo de ALEJANDRO LAMAS, el próximo 6 de Noviembre a las 17 y 17 y 30, respectivamente, y en el lugar de ubicación, el martillero Francisco Magallanes venderá en remate público, al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que en cada caso se expresan, los siguientes terrenos y sus mejoras sitos en la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento: Fracción uno, padrón número veintisiete mil ochocientos dieciséis, con una superficie, según plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de Junio de mil novecientos treinta y uno de doscientos veinticinco metros nueve mil setecientos cincuenta centímetros, deslindados: nueve metros noventa y siete centímetros de frente al Este, a la calle 2 de Mayo, edificio número mil cuatrocientos noventa y cinco; veintitrés metros de frente al Norte, a la calle Capitán Videla, por ser esquina; nueve metros sesenta y ocho centímetros al Oeste, lindando con el lote "E" del solar uno, y veintitrés metros al Sur, con propiedad de Luis Carlos, Amalia e Isabel Mazzey. Base: dos mil ochocientos seis pesos ($ 2.806.00). Préstamo hipotecario: dos mil doscientos noventa y ocho pesos tres centésimos ($ 2.298.03). Arrendada en $ 18.00 mensuales. Fracción dos, forma parte de los padrones números veintisiete mil ochocientos quince y veintisiete mil ochocientos diecisiete con una superficie, según el citado plano, de ciento doce metros ocho mil setecientos cincuenta centímetros, estando formada por el lote F del solar uno y el lote C del solar dos, teniendo ocho metros sesenta centímetros de frente al Norte, a la calle Capitán Videla, edificio número tres mil ciento treinta y dos, distando el punto medio treinta y cinco metros setenta centímetros de la esquina formada por la calle 2 de Mayo; igual medida al Sur, lindando con Luis, Carlos, Amalia e Isabel Mazzey; trece metros dieciocho centímetros al Este, en parte con los nombrados Mazzey y en el resto con el lote E del solar uno y trece metros siete centímetros al Oeste, con la sucesión Ovidio Sierra. Base: dos mil ciento noventa y dos pesos ($ 2.192.00) Préstamo hipotecario: mil setecientos noventa y dos pesos noventa y siete centésimos ($ 1.792.97). Arrendada en $ 16.00 mensuales. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.726.69, más gastos por publicaciones; B) Que sobre las fincas deslindadas no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que la fracción uno tiene pagado el pavimento sobre la calle 2 de Mayo y la fracción dos el que le corresponde sobre Capitán Videla; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo la parte del saldo del préstamo asignada a la fracción que adquiera, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, frente a la Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). —Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.16-10225-v.oct.27.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
JUDICIAL

Instalaciones para confitería, mostradores vidrieras roble, heladeras, balanzas 2 platos con pesas, reloj de pared, estanterías, vitrinas etc. En nuestro salón de venta, calle Piedras 318. El martes 2 de Noviembre a las 14 horas (2 P. M.) remataremos con la base de 2|3 partes de su tasación por mandato del señor Juez de Paz de la 7.a sección en autos "Tomás E. Peluffo con Alberto Escudero. Intimación". Garantía 5 o|o. Comisión 6 o|o.

$5.40 Oct.11-10451-v.nov.1.o

**FEDERICO A. OCAMPO**
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921 número 65 serie "Efectivo" a cargo de IGNACIO C. y MARIA C. IFRAN el próximo 11 de Noviembre a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico A. Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos ($ 8.942.00), un terreno y mejoras ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, padrón número setenta, mil setecientos sesenta y nueve "Villa de la Unión", designado con el número diez en plano de Octubre de mil novecientos siete del agrimensor Ubaldo Pittaluga, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cuatro decímetros, deslindados: ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Este, a la calle Gobernador Viana (antes Artes) edificio número dos mil setecientos veintitrés (antes once) entre las de Fray Bentos y Avellaneda: cincuenta y tres metros veinte centímetros al Sur, lindando con los solares uno, dos, tres y nueve: cincuenta y dos metros veintiún centímetros al Norte con propiedad de la sucesión Peixoto, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste con la de Agustín Viana. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 8.941.11 más gastos por publicaciones: B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado: C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, frente a la plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales". (Remates). — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.22-10430-v.nov.29.

**RUTILIO SIERRA**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de TOMASA SANCHEZ, se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina a la de Arenal Grande, a la venta en pública subasta, por el rematador don Rutilio Sierra, asistido del Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: 1.o La fracción de campo con los alambrados del perímetro y arboledas naturales y artificiales que contenga, la tercera parte del valor de las poblaciones, pozo de balde, un zarzo de fierro para parra y guarda patio de alambre, sita en la 1.a fracción, grupo número 23 del ejido, señalada con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne el 26 de Octubre de 1903, compuesta de veintiuna hectáreas, 8778 y un cuatro metros cuadrados y lindante: por el Norte, con la fracción número 4, adjudicada a Claudio Sánchez; por el Este, con la fracción número 5, adjudicada a Severina Sánchez de Perdomo; por el Sur, el arroyo de los Talas, y por el Oeste, con la fracción 7, adjudicada a Carmen Sánchez. 2.o Los semovientes, la 3.a parte del nicho número 153 B, boleto de marca para ganado mayor con el fierro correspondiente y muebles y útiles inventariados, de propiedad de la sucesión referida. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta, por el inmueble descripto, que no exceda del precio de $ 135.50 la hectárea, y por los demás bienes por oferta que exceda a las 2|3 partes de su tasación; 2.o Que el inmueble referenciado se halla arrendado para pastoreo y labranza, sin contrato escrito, a razón de $ 150.00 anuales, venciendo en el año el 27 de Agosto próximo venidero; 3.o Que el mejor postor del inmueble consignará en manos del suscrito el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y que la venta de los demás bienes es al contado. — San José, Octubre 9 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$39.00 Oct.21-10364-v.nov.6.

**MIGUEL CETRANGOLO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Gonzalo Brum contra la sucesión SILA BRUM. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del . . . se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.474.98 el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo situada en Talitas de Arapey, sexta sección del Departamento de Artigas, compuesta de una superficie de trescientas setenta y cuatro hectáreas, un mil sesenta y seis centiáreas y quince decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con don Telmo de Brum; por el Este, arroyo Talitas por medio, con doña Alvelina Brum de Baptista; por el Sud, con la sucesión de Pedro Narbondo, y por el Oeste con don Salvador de Paula. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Zabala 1426.

$54.00 Oct.21-10395-c.dic.13.

**NICANOR GONZALEZ MARTIN**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (Interino), en el expediente "Banco Hipotecario contra la quiebra MANUEL OUTEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 4 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Nicanor González Martín, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno y lo en él contenido, situado en la 18.a sección judicial (hoy vigésimacuarta sección), barrio denominado "Barrio Popular del Uruguay" señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, el 18 de Abril de 1921 y compuesto de una superficie de setenta y ocho metros veinticinco decímetros que se deslindan así: siete metros ochenta centímetros de frente al Oeste, a la calle Catorce de Julio diez metros al Norte, lindando con propiedad de Agustín Olivera: siete metros ochenta y cinco centímetros al Este, confinando con propiedad de Agustín Alegrette, y diez metros al Sur, por donde linda con propiedad de Alfonso Yanuzzi (empadronado con el número 100263). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que en caso de que un postor que fuere aceptado no consignare de inmediato el importe de ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o Que la Institución ejecutante está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la preciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y todas sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate, siendo de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que el adquirente del inmueble fuere el propio Banco, en cuyo caso esos honorarios y gastos serán de cargo de la ejecución, incluyéndose por tanto su importe en la planilla de costas; que será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco a disposición de los interesados, a quienes se les exhibirán para que puedan examinarlos, y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo 25 de Mayo 523 (sexto piso), también a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que acuerda el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.031.74, saldo del préstamo en títulos más deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Oct 20-10362-v.nov 4.

**HECTOR P. ROSADO**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que el día 5 de Noviembre, a las quince horas y en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del suscrito Actuario y actuando como pregonero don Héctor P. Rosado, procederá a vender en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de veinticuatro pesos con treinta y nueve centésimos la hectárea, los derechos que pertenecen al incapaz JUAN FRANCISCO ALVERICO FERNANDEZ como heredero de don Severo Conrado Fernández, en una fracción de campo, compuesta de cuatrocientas noventa hectáreas ocho mil setenta y cinco centiáreas, ubicada en la tercera sección de este Departamento, y cuyos límites son: Al Norte y Noreste más campos de Juan Francisco Alvérico Fernández; por el Este arroyo Tacuarembó Chico; por el Oeste, campos de José Galarraga, y por el Sur, campos de Jaime Mayol, y que posee en común y proindiviso el nombrado Juan Francisco Alvérico Fernández con sus coherederos: Pura I. F. de Poggi, Fernando Ademar Conrado, Pedro Isauro, Evaristo Isabelino y Carlos María Fernández, Fermina Delfina Fernández de Tesei, Eleuteria Ofelia F. de Coitinho, Cecilia Isidra Hortencia F. de Gadola, y cónyuge supérstite de don Severo Conrado Fernández, doña Juana Paula de León de Fernández. Se previene: Que la venta ha sido decretada en autos: "SEVERO CONRADO FERNANDEZ. Sucesión" y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los fines que establece el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$34.50 Oct.19-10080-v.nov.4.

**R. GRAU LAMARQUE**
REMATE JUDICIAL

Rematará judicialmente, sobre ínfima base, una propiedad excepcionalmente ubicada. El jueves 4 de Noviembre a las 16 horas. Calle Minas 1340, entre Lavalleja y Constituyente: 1 pieza de material, 2 piezas de madera, zaguán, patio descubierto, cocina, excusado de material, galpón, terreno, etc. Edificación antigua. Base: $ 2.000.00, o sean, las 2|3 partes del aforo inmobiliario. Seña: 10 o|o. En el lugar de su ubicación, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en los autos caratulados "CRESPO DE GARCIA ANTONIA. Sucesión", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Ricardo J. Grau Lamarque, asistido de Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del aforo correspondiente para el pago de la contribución inmobiliaria (avalúo: $ 3.000.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en esta ciudad, paraje conocido por el Cordón, empadronada con el número 1214 y compuesta de nueve metros treinta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Minas, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número 1340; veinte metros ochenta y dos centímetros en la línea Sud, por donde confina con don Pedro Issasula; ocho metros noventa y tres centímetros en el lado Este, por donde linda con don José Cattáneo, y catorce metros ochenta centímetros en el costado Norte, confinando con don Luis Cánepa. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso); y 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Por informes y prospectos: Cerrito 407. — U. T. E. 8-69-39.

$45.00 Oct.19-10302-v.nov.4.

**JUAN J. BRUSCO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "TERESA J. MARIA CHIAPPE DE MONICO y otros. Venta de propiedad", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de

su ubicación, por intermedio del martillero don Juan J. Brusco, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o Con la base de $ 2.666.67: Un solar de terreno con lo en él edificado, señalado con el número 5 de la manzana número 30 en el plano respectivo, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por el "Paso Molino", compuesto de una superficie de 584 metros que se deslindan así: 14 metros 60 centímetros de frente al Norte, al bulevar Manuel Herrera y Obes (antes Uruguayana), por donde el edificio tiene señalada sus puertas con el número 3939, por 40 metros de fondo al Sur, por donde linda con el solar 3; por el Este, con el solar 4, y por el Oeste, con el 6. Este inmueble está empadronado con el número 41219. 2.o Acto continuo y con la base de $ 200.00: Otro solar de terreno cotniguo al descrito anteriormente, señalado con el número 4 de la manzana número 30 de este Departamento (Campos Elíseos), y que, según plano de fraccionamiento aprobado por el Municipio el 12 de Marzo de 1928 (expediente número 31078), está compuesto actualmente de 214 metros, 88 decímetros 50 centímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste, a la avenida Simón Martínez; 17 metros 75 centímetros al Oeste, lilndando con más terreno de los exponentes; 18 metros al Este, con iguaes linderos, y 12 metros de fondo al Norte, lindando con el solar descripto anteriormente. Este inmueble está empadronado con el número 41224 en mayor área. 3.o El mismo día a las 17 horas, con la base de $723.33, en el lugar de su ubicación: Otro solar de terreno que forma parte de la manzana número 197 del pueblo Victoria, de este Departamento, compuesto de un área de 1844 metros 70 dec.2, que forman la esquina Sudoeste de las calles Sarandí (hoy Ameghino) y Cuareim (hoy Emilio Romero), teniendo de frente a cada una de las nombradas calles 40 metros 95 centímetros. Este bien está empadronado con el número 38164. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$63.00 Oct.19-10293-v.nov.4.

---

**GONZALO ROVIRA CARVE**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra DOROTEA DELFINO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Gonzalo Rovira Carve, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número setenta y nueve mil setecientos dos, señalado con el número cuarenta y tres de la fracción letra "D" en el plano trazado en Mayo de mil novecientos doce por el agrimensor B. N. Silva, compuesto, según dicho plano, de una superficie de trescientos sesenta metros con setenta y ocho centímetros comprendida dentro de los siguientes límites: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud, sobre el camino de Viana (hoy General Enrique Castro): igual extensión en su contraparte Norte, por donde linda con el solar número treinta y seis; cuarenta y dos metros en su línea Este, límite con el solar cuarenta y cuatro, e igual extensión en su línea Oeste, por donde confina con el solar número cuarenta y dos. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se hallan en las oficinas de la institución ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 235 serie "29"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por pavimentos, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que el expediente en el cual se ordena esta venta se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.732.55, saldo del préstamo.
(Cuenta corriente) Oct.15 10176-v.oct.30.

---

**J. SANDALIO IBARBURU**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos M. Larghero, recaída en autos "ANTONIO SILVA e INES MIRANDA DE SILVA. Sucesiones. Proyecto particionario" se hace saber al público que el día cuatro del entrante a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero don J. Sandalio Ibarburu, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de veinte pesos, de los derechos que puedan corresponder a las personas que a continuación se indican sobre el siguiente inmueble con sus accesorios y mejoras: Una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de Florida, entre los arroyos Santa Lucía y Mendoza, que, según plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, de 25 de Abril de 1931, tiene una superficie de ciento seis hectáreas seis mil trescientos quince metros y linda: al Norte, servidumbre de paso por medio con Juan Uraga y sucesión de Filomena C. de León; al Sur, servidumbre de paso por medio con Jacinto Bentancor; al Este, sucesión Rafael Carrero y una pequeña parte con la Dirección de Vialidad, y al Oeste, con Leonor Falero de Cabrera. Pablo Falero, María Falero de Aguiar, Fructuoso Falero, Juliana Falero de Santana, Basilia Ema Silva Miranda, sucesión de Luciano Aguiar y Esteban Campi. Los derechos que se rematan corresponden a José Gregorio Grela Silva, Eugenio Gregorio y Margarita Grela Braud o Brown, Fernando Tomás y Angel Fernando Grela Perdomo. Liberato Canuto e Isabelino Grela Orihuela Liboria Eutropia, Angela Petrona y Victoriano A. Grela Orihuela, como herederos de Pedro Grela, quien a su vez era cesionario de María de los Santos Silva de Simonet, hija de los causantes Antonio Silva e Inés Miranda: y a Luisa Ester, Wáshington Beltrán, Rosa María e Inés Rufina Tejera Scavino, en representación de su madre Josefa Gabina Scavino de Tejera, quien era hija de Pedro Scavino, y éste, a su vez, cesionario de Bartolo Julián Silva Miranda, hijo de los causantes Antonio Silva e Inés Miranda. Se previene: A) Que la venta se verificará al contado; B) Que los antecedentes están en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 16 días. — Florida, Octubre 8 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$48.00 Oct.16-10207-v.nov.3.

---

**FRANCISCO MAGALLANES**
**EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 137, serie "28" a cargo de la SOCIEDAD LUIS ANDREONI y Cía., el próximo 4 de Noviembre a las 16 horas, en el salón de actos del nuevo edificio del Banco, Plaza de la Constitución, 3.er piso, el martillero Francisco Magallanes venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y dos mil trescientos veintiún pesos ($ 62.321.00), cuatro fracciones de campo y mejoras, ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha padrón número cuatro mil trescientos ochenta y siete, las tres primeras en Rincón u Horqueta de San Miguel, y la cuarta en Estero o Bañado de San Miguel, con una superficie total, según plano en informe de la División Técnica del Banco acreedor, de Agosto de mil novecientos veintinueve, de cinco mil novecientos sesenta y seis hectáreas ocho mil novecientos nueve metros, deslindadas así: A) Señalada con el número uno en plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Mayo de mil novecientos doce; superficie: quinientas diecinueve hectáreas cinco mil trescientos quince metros, lindando al Este, con Tarsilio Correa y Tristán Rodríguez, y en el resto con la fracción deslindada en la letra D; B) Señalada con el número dos en el citado plano de Machado; superficie: quinientas cuarenta y seis hectáreas ocho mil quinientos noventa y cuatro metros, lindando al Norte, con Tristán Rodríguez y José Liborio S. Lima; Este, José Liborio S. Lima; y Sud y Oeste la fracción deslindada en la letra D; C) Es parte de la señalada con el número tres en el citado plano de Machado: superficie aproximada: treinta hectáreas cinco mil metros, limitando por el Oeste y Sud, línea límite de la mensura del ingeniero Antonio R. Benvenuto, de Enero, Febrero y Marzo de mil ochocientos noventa y seis, desde la estación número trescientos veintidós hasta el arroyo Sarandí, a la altura de la estación número trescientos veinte; por el Este, arroyo Sarandí, desde estación número trescientos veinte hasta donde es cortado por la prolongación de la recta trazada de la estación número trescientos veintitrés a la número trescientos veintidós, y cuyos linderos son: Oeste y Sud, la fracción descrita en la letra D; Este, arroyo Sarandí por medio con la sucesión José Manuel Pereira y por el Norte, con Gabriel Terra y Juan Llaguno; y D) Superficie aproximada: cuatro mil ochocientas setenta hectáreas, limitando: por el Oeste, la Cañada Grande, desde estación número trescientos sesenta hasta la número trescientos setenta y dos de la citada mensura de Benvenuto; luego línea recta hasta el codo formado por el trozo de canal artificial hecho por la Sociedad propietaria, que arranca en la isla Molina y marcado por un aparato señal; sigue después recta hasta interceptar el arroyo de los Indios en el punto más cercano al extremo Oeste del Rincón de la Tuna; por el Sud el arroyo de los Indios desde la intersección dicha hasta el arroyo Sarandí; por Este y Norte, línea límite de la citada mensura de Benvenuto desde el arroyo Sarandí hasta la estación número trescientos sesenta, siendo los linderos: Oeste, con Gabriel Terra y Juan Llaguno; Sud, arroyo de los Indios por medio con el Fisco; Este y Norte, la fracción descrita en la letra C, Gabriel Terra y Juan Llaguno, José Liborio S. Lima, la fracción descrita en la letra B, Tristán Rodríguez, la fracción descrita en la letra A y Cañada Grande por medio con las sucesiones Fileto, Cardozo y Leónido Manuel Pereira. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 62.320.72 más gastos por publicaciones; B) Que sobre los inmuebles deslindados no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que no usando de la facilidad de pago acordada, podrá abonarse el precio entregando $ 48.985.57 en Títulos Hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal y el resto en efectivo; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, frente a la Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.15-10175-v.oct.25.

---

**JUAN PEROLO**
**JUDICIAL**

Dos solares.

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con MARIA DEL CARMEN GARRIDO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 6 de Noviembre corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Perolo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario designados en autos, a la venta en remate público y al mejor postor de los solares de terreno señalados con los números nueve y diez del plano respectivo y empadronados el primero con el número cincuenta y un mil novecientos cincuenta y siete y el segundo con el número cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis, compuesto, según título, el solar número 9, de una superficie de trescientos ocho metros cuarenta y tres decímetros, con ocho metros sesenta centímetros de frente al Nordeste, a la calle Rincón, hoy Gauchos, distando su punto medio treinta metros quince centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Bella Vista, treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros en la línea Nordoeste, lindando con el solar número 10, treinta y cinco metros noventa centímetros en la del Sudeste, confinando con el solar número 8; y por su fondo al Sudoeste, con el solar número 5. El solar número 10 con una superficie de trescientos siete metros noventa decímetros cuadrados, con ocho metros sesenta centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Rincón, hoy Gauchos, donde la puerta del edificio está señalada con el número treinta y cinco, distando el punto medio de dicho solar treinta y ocho metros sesenta centímetros de la esquina formada por dicha calle con la de Bella Vista

treinta y cinco metros sesenta y siete centímetros en la línea Nordoeste, lindando con el solar 11; treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros en la del Sudeste, lindando con el solar 9, anteriormente descrito; y ocho metros sesenta centímetros al Sudoeste, por donde confina con el solar 5. Se previene: Que será de cuenta del comprador el pago de lo que adeude por concepto de pavimento y saneamiento construídos frente a los bienes descritos. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma de acuerdo con lo que establece el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados y accesorios serán de cargo del comprador. 4.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, avenida Carlos María Ramírez 153. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Jorge Carbonell y Migal, Actuario ad-hoc.

Más datos en las oficinas del martillero, Sarandí 369. U. T. E. 81758.

$51.80 Oct. 15-10170-v.oct.30.

**H. ADAMI CASARAVILLA**

2 Propiedades en Pocitos. El jueves 28 de Octubre a las 16 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "José Carlos Di Matteo Parafita contra ANTONIO C. DI MATTEO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor los siguiente inmuebles: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, que forman parte actualmente de las propiedades individualizadas en el padrón con los números treinta y dos mil setenta y nueve y treinta y dos mil ochenta, situadas en la décima octava sección judicial de esta capital, las que según plano levantado por el agrimensor Jorge M. Chapuis, en Octubre de mil novecientos veintiocho, están señaladas con los números uno y parte del tres, las que se deslindan así. La número uno tiene una superficie de ciento once metros, doce decímetros con cinco metros, cuarenta centímetros de frente al Sudoeste a la calle Héctor Miranda; veinte metros, treinta y cinco centímetros, al Sudeste, que confina con la fracción número dos; veinte metros, setenta y seis centímetros al Noroeste, que limita con don Vicente Cerisola, y cinco metros, cuarenta y dos centímetros al Oeste, confinando con don Guillermo Buffa. Y la fracción número tres tiene seis metros, setenta centímetros de frente al Sudeste a la calle José Ellauri; veintisiete metros, ochenta centímetros al Noreste, que confinan con don Guillermo Buffa; veintitrés metros, diecisiete centímetros al Sudoeste, linderos con las fracciones cuatro y dos, y por el noroeste confina con la fracción número dos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.90 Oct. 14-10145-v.oct.28.

**JOSE F. RUSSO**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "PEDRO PASTORINI. Sucesión", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre entrante a las catorce horas y siguientes en el vestíbulo de este Juzgado el martillero José F. Russo, asistido del Alguacil por ante el actuario, procederá al remate judicial de los siguientes bienes sucesorios con la base que respectivamente se indica: Primero: Una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 932 sita en la manzana número 97 de la ciudad de Florida, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos M. González de 13 de Diciembre de 1935, con una superficie de ciento setenta y ocho metros veintinueve decímetros, que linda: Al Norte calle Atanasio Sierra, al Este, la fracción número 2, al Sur la fracción número 3 y al Oeste la calle Juan I. Cardozo. Base de venta: $2.240.00. Segundo: La fracción número 2 del mencionado plano, empadronada con el número 2.100 con una superficie de doscientos treinta y nueve metros ochenta decímetros, que linda: Norte, calle Atanasio Sierra, Este, sucesión de Pedro Pastorini (hijo), Sur, sucesión de Pedro Pastorini (hijo), y la fracción número 3 y al Oeste, la fracción número 1 ya descripta. Base de venta: $ 4.000.00. Tercero: La fracción número 3 del mismo plano, empadronada con el número 2101 con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros veinticinco decímetros, que linda: Al Norte, la fracción número 1, al Este y Sur, la sucesión de Pedro Pastorini (hijo), y al Oeste, la calle Juan I. Cardozo. Base de venta: $ 1.760.00. Cuarto: Otra fracción de terreno y mejoras empadronada con el número 899 sita en la manzana número 94 de la ciudad de Florida, señalada con los números 1 y 2 del plano del agrimensor Carlos M. González de 13 de Diciembre de 1935, con una superficie de mil ochohcientos sesenta y cuatro metros, cinco decímetros, que linda: Al Norte, con Jesús Macció; al Sur, calle 25 de Mayo, al Este, sucesión Felipe Mederos y al Oeste calle Juan I. Cardozo. Base de venta $ 3.466.66. Quinto: Una fracción de campo empadronada con el número 721, situada en la margen izquierda del Río Santa Lucía Chico, quinta sección judicial de Florida, compuesta de cincuenta y ocho hectáreas seiscientos ocho metros, que linda: Norte, Sotero Fuentes, Este Julián Couchet, Sur, Carmelo Garrido, Oeste, Río Santa Lucía Chico. Base de venta: $ 4.666.66. Sexto: Una caja de hierro para valores. Base de venta: $ 66.66. Séptimo: Un reloj de oro de bolsillo Base de venta: $ 33.33. Se previene: A) Que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los bienes muebles serán vendidos al contado. C) Que los títulos, planos y demás antecedentes, están de manifiesto en la Oficina Actuaría. D) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. A los efectos de derecho, se hace esta publicación por dieciocho días. — Florida, Octubre 8 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$73.80 Oct.14-10119-v.nov.3.

**ANGEL J. ESTADES**

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 341 Serie "27" a cargo de NOE NICOMEDES VIEIRA DE BRITOS, o VIERA DE BRITOS, el próximo 1.o de Noviembre a las 16 horas y en el Salón de Actos del nuevo edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza de la Constitución, tercer piso, el martillero Angel J. Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00), un campo y sus mejoras sito en "Quebracho" octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número cuatrocientos sesenta y seis, señalado con el número uno en plano del agrimensor Alfonso Duque, de Octubre de mil novecientos veinticinco, con una superficie de setecientas treinta y siete hectáreas ocho mil ochocientos diez metros, deslindados por el Este, arroyo Quebracho; por el Sudeste, línea recta amojonada con Pedro Mazziota; por el Sudoeste, línea quebrada formada por dos rectas amojonadas con Luis Lima y por la otra con la fracción número dos de Marcelina Vieira de Britos de Sosa; por el Noroeste, recta amojonada con Juan Duarte, Miguel Coimbra y Vicente Vieira de Britos. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 8 de Setiembre próximo pasado, a $ 17.927.91 más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 811.68 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca, que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de catorce mil quinientos pesos ($ 14.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales". (Remates). — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.13-10075-v.oct.23.

**RAMON C. LAESPRELLA**

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos sucesorios de: "CELEDONIA CALVETE DE BARRERA y EUSTAQUIO BARRERA", se hace saber que el día 29 de Octubre entrante a la hora 16, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina a la de Arenal Grande, a la venta en público remate, por el martillero don Ramón C. Laesprella, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, de las siguientes propiedades: 1.o Dos fracciones de terreno de chacras, empadronadas con el número 1363, contiguas, cuarta sección judicial del Deparamento, en la 3.a fracción del ejido de esta ciudad, contenida entre la margen izquierda del arroyo Jesús María, río San José, arroyo del Coronilla y vía pública a Mercedes están designadas en el número 32 grupo 4 bis y sobrantes que le corresponde, compuesta la primera de 22 hechtáreas 1364 metros y la segunda que constituyen dichos sobrantes de 12 hectáreas 5439 metros 67 decímetros, formando en conjunto una superficie de 34 hectáreas 6804 meros 07 decímetros, siendo sus límites actuales: Al Norte, el arroyo Sauce, al Sur chacras número 25 calle por medio, al Este la chacra número 33 y al Oeste la chacra número 31 del mismo grupo y fracción, aforada a razón de $ 80.00 la hectárea. 2.o El bien empadronado con el número 1274 o sea una fracción de terreno, en la 4.a sección judicial de este Departamento, en el rincón formado por el río San José, al Este y el arroyo Coronilla al Norte, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de Marzo de 1909, de 30 hectáreas 3233 metros 89 decímetros y lindando al Norte en una línea recta con la fracción 5 del mismo plano, que se adjudicó a María Calvete de Lema, al Este, con el río San José, al Sur calle vecinal y al Oeste calle vecinal por medio con la fracción 7 del mismo plano que se adjudicó a Baldomero Calvete. Más una fracción de sobrante de terreno, de chacra con una superficie de 1 hectárea 4294 metros 68 decímetros situada dentro de los mismos límites de la fracción anterior y forman con ella un área superficial de 31 hectáreas 6528 metros 57 decímetros, aforada a razón de $ 80.00 la hectárea y 3.o El bien empadronado con el número 3588 o sea el solar de terreno y sus mejoras que en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1908 se señala con el número 15, manzana J del Barrio Industrial, en el huerto 128 al Norte de esta ciudad, de 623 metros 6750 centímetros, lindando al Norte con el solar 12, al Sur con camino nacional, al Este con el solar 16 y al Oeste, con el 14. Base: $ 500.00. Se previene: 1.o Que por los inmuebles primeramente relacionados no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes del aforo establecido y por el relacionado en último término la oferta deberá exceder a la base mencionada. 2.o Que el mejor postor o postores, deberán consignar en manos del suscrito escribano, el 10 o|o del precio total, en el acto de serles aceptadas sus ofertas, a los efectos de derecho. — San José, Setiembre 27 de 1937. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$ 57.00 Oct.14-10107-v.oct.26.

**LUIS F. MENDEZ**

JUDICIAL

Regio chalet en Piriápolis:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "Piria Lorenzo, por sí y por sus hijos menores, Jorge Carlos, Francisco Luis Adolfo, y Lorenzo Ricardo Arturo, contra BERMEJO, HORACIO. Juicio ejecutivo. Hipoteca" se hace público que el día doce de Noviembre próximo a las 16 horas se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Luis F. Méndez, con asistencia del Alguacil del Juzgado y en las puertas del Juzgado, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Maldonado, compuesto el terreno de una superficie de mil dos cientos metros, teniendo veinte metros de frente al Noroeste al Boulevard General Artigas, por sesenta metros de fondo, y linda: Por el Suroeste los solares, cinco, seis y siete; por el Noreste el solar 3 y por el Sureste con Lorenzo Piria, Jorge Carlos Alberto, Francisco Luis Adolfo y Lorenzo Ricardo Arturo Piria. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de certificados, escrituras de ratificación y venta, serán de cargo del comprador salvo el caso que los mejores postores fueren los ejecutantes, pues en ese caso, serán esos gastos de cuenta de la ejecución; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (3.er piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 46.20 Oct 13-10060-v.nov.6.

**LUIS BASSO POU**

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921 número 261 Serie "27" a cargo de DIONISIO JUSTINIANO MOREIRA, el próximo 3 de Noviembre a las 16 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Basso Pou venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos catorce pesos ($ 4.514.00) un terreno y mejoras sito en la undécima sección

judicial de este Departamento padrón número sesenta y dos mil novecientos ochenta y nueve, con una superficie de doscientos diecinueve metros ochenta y un decímetros, señalado en plano de Agosto de mil novecientos ocho del agrimensor Manuel E. Avilés, con el número siete de la manzana número dos de la Plaza de Frutos, deslindado: Ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sudoeste a la calle 26 de Febrero, edificio número veintitrés entre las calles Argerich y Sena, distando el punto medio veintiún metros treinta y cinco centímetros de la esquina formada por las dos primeras citadas calles; por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar número diez, al Noroeste con el número ocho, propiedad ambos de Antonio Odera, y al Sureste con el número seis. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca, fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 4.513.14, más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el pavimento está pagado; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo, el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que no usando de la facilidad de pago acordada, podrá abonarse el precio entregando $ 3.970.62 en títulos hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, frente a la Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente. (Cuenta corriente) Oct.12-10076-v.oct.23.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular del primer turno, dictado en los autos caratulados: "Sucesión PABLO DELFINO DAMONTE", se hace saber al público que el 28 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 14 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 144226 compuesto según plano trazado por el agrimensor don L. Batlle Vila de un área de 121 metros 53 decímetros 54 centímetros y según título de 120 metros deslindados así: 8 metros 40 centímetros de frente al Norte a la calle Colorado número 1396; 16 metros 56 centímetros al Sudoeste lindando con las fracciones D y C; 7 metros 96 centímetros al Sudeste con los solares B y A y 13 metros 90 centímetros al nNoreste, con la fracción A. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que este bien está tasado en la suma de $ 5.500.00; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$25.20 Oct.11-10025-v.oct.27.

**NICASIO E. MOLINA**
JUDICIAL

Del mandato del señor Juez de lo Civil de Primera Instancia de 4.o turno, doctor Florencio Moreno, remataré, al mejor postor y sin base, el día 29 de Octubre a las 15 horas, en las puertas de la Oficina Depósito Judicial de Muebles, calle doctor P. de María número 1575 de esta ciudad: Una caja registradora marca "National". Dicho remate se hace según lo dispuesto en autos: "RAMA GENEROSO. Quiebra". — Montevideo, Octubre 11 de 1937.

Por informes, mi escritorio calle doctor Juan A. Rodríguez (ex Sierra) número 1442
$ 7.00 Oct.14-10140-v.oct.25.

**MANUEL M. SANCHEZ**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ROBERTO GREPPI", se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos, ubicada en la décima cuarta sección judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Acosta y Lara, de 19 de Julio de 1932, está señalada con el número dos, y se compone de una superficie de novecientos cuarenta y siete metros, noventa y tres decímetros, con el cauce del arroyo Quita Calzones, y sin éste, de ochocientos cincuenta y tres metros, catorce decímetros, deslindados así: doce metros, treinta y dos centímetros de frente al Nordeste a la calle Félix Olmedo, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números tres mil setecientos setenta y tres al tres mil setecientos ochenta y siete; al Noroeste, en cuarenta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, más dos metros, siete centímetros, confina con la sucesión Laxalde; al Sudoeste con línea de veintidós metros, ochenta centímetros, que corre en el eje del antiguo cauce del mencionado arroyo, que lo separa con propiedad de José Salvo y sucesión Rocco, a continuación de esa línea, otra de cuatro metros, cinco centímetros, y al terminar ésta, otra de veintidós metros, veintidós centímetros, corriendo ambas por el eje del antiguo cauce del mencionado arroyo, que divide con Juan Cúneo, y a la terminación de la última línea, forma martillo con la línea que corre de Sudeste a Noroeste, en extensión de dos metros, y once metros, cuarenta y seis centímetros, para continuar otra línea de veinte metros, ochenta y ocho centímetros que corre del Sudoeste al Noreste, hasta encontrar la línea del frente a la calle Félix Olmedo, confinando por este lado con la fracción uno del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que lo que se adeuda por concepto de caño colector, conexión y pavimento, así como los gastos de escrituras y certificados respectivos serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — C. Walter Balletta, Actuario.

Más informes: Misiones 1408, 2.o piso.
$ 51.60 Oct.11-10042-v.oct.27.

**MANUEL ORTEGA**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados: "Sucesión ANTONIO CERVARA", se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Manuel Ortega, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y en un solo lote y sobre la base de las terceras partes de $ 2.100.00, de los siguientes bienes: Los los derechos de la promesa de venta número 1714 de Mayo 13 de 1920 del Banco de Crédito en representación de la sucesión de doña Felicia Tururi de Tusso respecto a un solar de terreno situado en Sayago, 21 sección de este Departamento, empadronado con el número 102160, señalado con el número once en la fracción "B" en el plano levantado en Noviembre de 1919, por el agrimensor M. E. Avilés, y compuesto de un área superficial, 572 metros 30 decímetros con 10 metros de frente al Nordeste sobre la calle Caparroz; 57 metros 26 centímetros al Noroeste, lindando con los solares 7, 8, 9 y 10; 10 metros al Suroeste con el solar 46 y 57 metros 20 centímetros, al Sudeste, con el solar 12; y 2.o El edificio y mejoras, incluso el pavimento de hormigón pago existentes en el solar antes descripto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$30.80 Oct.9-9951-v.oct.26.

**RAFAEL FALCON LUZARDO**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Enrique Armand Ugón, interino, en el expediente: "Caja Nacional de Ahorros y descuentos contra CARLOS ZUM FELDE. Ejecución de hipoteca", se hace público que el 10 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contenga y derechos que le correspondan, sita en la 15 sección judicial de este Departamento, señalado con el número 4 en el plano de Octubre de 1923 levantado por el ingeniero Mario Copetti compuesto de una superficie de ciento ochenta metros y ochenta decímetros, teniendo siete metros y sesenta centímetros de frente al Norte a la calle Durazno, entre las de Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo; veintitrés metros y ochenta y dos centímetros al Este, lindando con terreno de María Stagnero y sucesión Piola, y siete metros y sesenta centímetros al Sur, confinando con la propiedad de la sucesión Piola; y veintitrés metros y sesenta y seis centímetros al Oeste, lindando con el solar tres. El inmueble relacionado está empadronado con el número 16167. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada los afectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura de compromiso y venta, así como lo que pueda adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o) Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1937. Teófilo M. Real, Escribano Público.
$42.00 Oct.9-9987-v.oct.27.

**SAMUEL MIRANDA ZABAETA**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, dictada con fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y seis, en los autos: "Asociación Española de Socorros Mutuos con JUAN ASENCIO GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, por el martillero don Samuel Miranda Zabaleta, asistido de los señores Alguacil y Actuario en el vestíbulo de este Juzgado y por el precio al mejor postor, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo situada en Tapes, sexta sección de este Departamento, empadronada con el número dos mil ochocientos setenta y uno, compuesta de setenta y dos hectáreas y tres mil setecientos cincuenta y seis metros, que linda: al Noreste con José Ramón Olivera y Saturno Fernández; al Sudoeste con Carmelo García; al Sudeste con José Ramón Olivera y Praxedes Muniz de García, y al Noroeste con Victoriano Gómez. B) Una fracción de terreno y edificio que contiene, situado en la manzana número ciento sesenta y nueve de esta ciudad de Minas, padrón número ciento cincuenta y nueve, compuesta de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste a la calle José Batlle y Ordóñez, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por esta parte y por un costado con Rufino M. Larrosa y por el otro con Facundo Vera. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$ 35.00 Oct.8-9935-v.oct.25.

**FRANCISCO R. FULLGRAFF**
JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en el expediente caratulado: "Sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ MARIA RABELINO de GONZALEZ, JUAN PEDRO GONZALEZ y otros", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente a las 16 y 30 horas, habilitado al efecto, con las bases que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se va a proceder por intermedio del martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero. El solar de terreno designado con el número uno en el plano del agrimensor don Alfredo De Munno, de Enero del corriente año que es parte del empadronado con el número 70787, que según el mismo plano tiene un área de 256 metros 11 decímetros cuadrados, deslindado así: 8 metros 77 centímetros al Noroeste de frente a la calle Comercio, 17 metros 77 centímetros en el Noreste, que por formar esquina es también de frente a la calle Avellaneda, 12 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con el solar 3 y 21 metros 36 centímetros al Suroeste, lindando con el solar número 2. Segundo. El solar número dos del mismo plano con un área de 213

metros y 80 decímetros deslindado así: 10 metros al Noroeste con frente a la calle Comercio, 21 metros 36 centímetros al Noroeste, limitando con el solar número 1, 10 metros al Sudeste lindando con el solar número 8, 21 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con el señor Francisco Carrar. Este solar y el anteriormente descripto, tienen de base para la venta, la suma de dos pesos cincuenta centésimos el metro cuadrado. Tercero. El solar número tres, del plano mencionado con una superficie de 247 metros 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros de frente al Noreste sobre la calle Avellaneda, 22 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con los solares 1 y 2, 11 metros al Suroeste lindando con sobras de estas sucesiones, al Sureste. 22 metros 62 centímetros lindando con el solar número 4. Cuarto. El solar número cuatro, que conjuntamente con el anterior, forma parte del empadronado con el número 70787, con un área superficial según el plano citado de De Munno, de 244 metros 14 decímetros cuadrados, se deslinda así: 11 metros de frente al Noreste a la calle Avellaneda, 22 metros 62 centímetros al Nordoeste lindando con el solar número 3, 10 metros 55 centímetros al Sureste lindando con sobras de terreno de pertenencia de estas sucesiones, y 22 metros 70 centímetros al Sudeste lindando con el señor Juan Deyá. Este solar y el anteriormente descripto número tres, tienen de base para la venta la suma de un peso y cincuenta centésimos el metro cuadrado. Quinto. El solar número cinco del plano anteriormente citado, que forma parte del padrón número 70783, con una superficie de 603 metros 94 decímetros cuadrados, se deslinda así: 11 metros 47 centímetros al Noreste limitando con sobras de estas sucesiones, 50 metros 59 centímetros al Noroeste, lindando con el señor Hermenegildo Duarte 11 metros 47 centímetros al Suroeste con frente a la calle Fray Bentos y 51 metros 54 centímetros al Sureste lindando con el solar número 6. Las sobras determinadas en el referido plano y designadas con la letra A. con una superficie de 259 metros 9 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Noreste, 21 metros 55 centímetros, lindando con los solares 3 y 4, por el Noroeste, 12 metros 14 centímetros lindando con don Francisco Carrara, por el Suroeste. 21 metros 47 centímetros lindando con los solares 5 y 6, por el sureste 11 metros 95 centímetros lindando en parte con Juan Deyá y Manuel Piñeyro. El solar anteriormente descripto señalado con el número cinco con el derecho a las sobras mencionadas tienen de base para la venta la suma de dos pesos el metro cuadrado. Sexto. El solar número seis del citado plano que es parte del empadronado con el número 70783, con una superficie de 512 metros 50 decímetros cuadrados se deslinda así: 10 metros al Noreste limitando con sobras de estas sucesiones, 51 metros 54 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 5, 10 metros al Suroeste, de frente a la calle Fray Bentos y 51 metros 54 centímetros al Sureste, lindando con el señor Manuel Piñeyro. Este solar tiene de base para la venta la suma de dos pesos el metro cuadrado. Se previene: Primero Que no se admitirá oferta que no exceda de las respectivas bases; segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de la misma y deberá abonar el uno por ciento de comisión al rematador; tercero: Que los gastos de escritura de ratificación y venta así como la obtención de los certificados será de cuenta de los compradores y cuarto: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Octubre de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por más datos: 25 de Mayo 477, escritorio 1.

$ 75.00 Oct. 8-9900-v.oct.23.

---

**JOSE C. FRIGERIO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GRACIANA IRIARTE GOITY de VAZQUEZ", se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José C. Frigerio, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o Con la base de $ 7.668.00 una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 43895, situada en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento señalada con el número 54 en el plano levantado por el agrimensor don Joaquín F. Rodríguez el 4 de Abril de 1891: se compone de 5 H. 115 mts. que se deslindan así: 253 mts. 45 dmts. de frente al Nordeste al camino de Colón a Melilla, hoy Fauqué; y 409 mts. al Sudeste con frente al camino nacional; y 422 metros 52 ctms. de frente al camino vecinal por medio con doña Rosa Raymond. 2.o Con la base de $ 2.000.00 otra fracción de terreno con las mejoras que contenga situada en el mismo paraje y sección que el descrito anteriormente, empadronado con el número 47767, señalada con el número 52 del plano ya citado la que se compone de 9839 mts. 22 dc. que se deslindan así: 85 mts. 95 cmts. de frente al Norte sobre camino público, por 114 mts. 48 ctms. más o menos de fondo; lindando por el Sud y Oeste con Juan Sicardi; y por el Este con la calle Gioia. Se previene: 1.o Que le mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador lo que se adeude por pavimento, como también los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del martillero. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Oct.4-9734-v.oct.29.

---

**JULIAN CABRERA**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay con FELISBERTO DE SOUZA OLIVERA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas en la puerta del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Julián Cabrera, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga sita en el "Paso de Ramírez" séptima sección judicial del Departamento de Durazno, padrón número 2812 "A", compuesta según plano del agrimensor Edmundo Montautí de Octubre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de ochenta y una hectáreas, cuatro mil trescientos treinta y tres metros, lindando: por el Norte, el río Negro; por el Sud José Rufino Duarte y Joaquín Souza de Olivera; por el Este, esta misma persona; y por el Oeste, la sucesión de don José Rufino Duarte. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se hallan en las oficinas de la institución ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural número 53, serie "Z"; B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de así no hacerlo, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que el expediente en el cual se ordena esta venta se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1 351 28, saldo del préstamo y deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Set.29-9532-v oct.26

---

**PABLO E. PEBE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Juan J. Aguerre contra ARMANDO MARIO PEDRO DE LEON y RAQUEL ARENILLAS. Ejecución de hipoteca", el día 5 de Noviembre entrante a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero señor Pablo E. Pebé, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en ramate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en la manzana trescientos ocho de esta ciudad, 7.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 431, edificada en terreno que tiene un área de doscientos sesenta metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, deslindada así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este, sobre la calle Tacuarembó, donde la puerta del edificio lleva el número 1623, por 24 metros 266 milímetros de fondo: al Oeste, linda con José Reyes; al Norte, con Justa Fernández, y al Sur, con María Bonifacino. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás inherentes a la misma serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados por el término legal. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$31.50 Oct.20-10316-v.nov.5.

---

**TOMAS GOMEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Banco Popular del Uruguay contra FIDENCIO NUNEZ RIBEIRO. Cobro ejecutivo de pesos", el día 30 de Noviembre del corriente año, a la hora 17, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, el martillero señor Tomás Gómez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre la base de $ 1.869.30 (mil ochocientos sesenta y nueve pesos treinta centésimos), la fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú, con las mejoras que contiene, empadronada con el número 1482, con un área de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros y linda: al Norte, con la sucesión Juan Belisario Nunez; al Sur, campo de la sucesión Justa Madera; al Este, campo de la sucesión Petrona González de Martínez y al Oeste, la cañada Zanja Honda. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor que la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y todos los demás inherentes a la misma son de cuenta del comprador; y D) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria por el término de ley. — Montevideo, Octubre ocho de mil novecientos treinta y siete. — José F. Rossi, Escribano.

$63.80 Oct.18-10264-v.nov.30.

---

**FLOREAL OTERO**
**Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 5.o turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón dictada en el expediente caratulado: "VELARDE PEREZ FONTANA. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 11 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Floreal Otero, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 1.[illegible].23 una chacra, con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contenga, situada en el ejido de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1338, designada con el número 35 en el plano municipal levantado por el agrimensor Víctor Delor, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 8061 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte la calle Tacuarembó; por el Oeste, la calle Concordia; por el Este, la calle Agricultura y por el Sur la calle Cerro Largo. 2.o) Con la base de $ 3.666.67 el bien empadronado con el número 3985, compuesto de cuatro suertes de chacra, con edificios, alambrados, plantaciones y demás accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en la Colonia Belgrano, jurisdicción de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total de 64 hectáreas designadas esas chacras con los números 21, 22, 23 y 24 en el plano de la referida Colonia, levantado por el agrimensor Fridolin Quincke en Setiembre y Octubre de 1869, y que en conjunto se deslindan así: Por el Este, calle por medio con las chacras números 57, 58, 59 y 60; por el Oeste, calle por medio con propiedad de don Joaquín María Belgrano; por el Norte, calle por medio con la chacra número 25 y por el Sur, con la chacra número 27. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el bien descripto anteriormente, solamente se comprende en la venta de la bodega el edificio donde funciona ésta. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Zabala 1331 U. T.E. 8.18.50.

$67.50 Oct 14-10167-v.nov.11.

---

**OVIDIO F. ALONSO**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Colonia,

en autos "Luis Alberto Harley contra ENRIQUE QUEIROLO. Cobro de pesos". se hace saber que el día 23 del corriente a las 16 horas, en la casa número 221 de la calle Intendente Suárez, el martillero Ovidio F. Alonso rematará sobre la base de $ 266.66, una guillotina automática número 1511. El mejor postor abonará su oferta en dicho acto. — Colonia, Octubre 5 de 1937. — Justino H. Moreira, Juez de Paz.
$10.00 Oct.14-10105-v.oct.23.

**MEDARDO A. SOÑORA**
**Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, en los autos sucesorios de ZOILO BARRIOS, se hace saber que el 30 del corriente, a las diez de la mañana, en el lugar de su ubicación, se procederá a vender en remate público por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscrito, los siguientes bienes, ubicados en esta ciudad, empadronados con el número 198, a saber: A) Una fracción de terreno con la finca que contiene, designada con el número 3, en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 344 metros 21 decímetros cuadrados y hace esquina a las calles 19 de Abril y Defensa. Base: $ 2.100.00; B) Otra fracción contigua con sus mejoras anexas, designada con el número 4 en el mismo plano, compuesta de una superficie de 370 metros 65 decímetros cuadrados y da frente a la calle Defensa. Base: $ 1.200.00. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o a los efectos legales; 2.o) Que serán de cargo del comprador; el pago del afirmado construído, los gastos de escrituración y la comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes respectivos están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 4 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
$ 26.50 Oct.8-9926-v.oct.28.

**FRANCISCO MARIO MENDEZ**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, que es el solar número 3, manzana 105, Cuartel Oeste, padrón 1171 B) compuesto de 1844 metros, y linda: Noroeste, calle Cuareim; Sureste, con Ambrosio Guido; Suroeste, con Claudio Villarino y Noroeste, calle Chile. Tasación: $ 160.00. Base: $ 106.66 Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.6-9817-v.oct.23.

**IRENEO A. BRITO**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en autos: "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 12 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, padrón número 1171 A) que es el solar número 2, manzana, 105, Cuartel Oeste, compuesto de 1844 metros y linda: Noreste, con Ambrosio Guido; Sureste, calle Perú; Suroeste, calle Baigorria y Noroeste con Claudio Villarino. Tasación: $ 160.00. Base: $ 106.66. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oc.6-9818-v.oc.23.

**IRENEO A. BRITO**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, que es el señalado con el número 4, manzana 105, Cuartel Oeste, compuesto de una superficie de 1844 metros, padrón número 1171 C) y linda: Noreste, con Claudio Villarino; Sureste, con Claudio Villarino; Suroeste, calle Baigorria y Noroeste, calle Chile. Tasación: $ 160.00. Base: $ 106.66. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira. Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oc.6-9820-v.oc.23.

**FRANCISCO MARIO MENDEZ**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, dictada en los autos: "Fiscal Letrado contra C. VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 8 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, "Plaza Colón" empadronado con el número 1045 A), que es el solar 2, manzana 55, Cuartel Oeste compuesto de 446 metros 42 decímetros que linda: Noreste, calle Amazonas; Noroeste solar número 1, Sureste, solar número 3; Suroeste, Plaza Colón. Tasación: $ 150 00. Base: $ 100.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en esta Oficina donde pueden ser examinados. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oc.6-9823-v.oc.23.

**FRANCISCO MARIO MENDEZ**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará, de la manzana número 114, Cuartel Oeste, de esta Villa, empadronada con el número 1195, compuesta de 7378 metros 81 decímetros que linda: Noreste, calle Baigorria; Sureste, calle Bolivia; Suroeste, calle Solís y Noroeste, calle Perú. Tasación: $ 500.00. Base: $ 333.33. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oc.6-9819-v.oc.23.

**FRANCISCO MARIO MENDEZ**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FRANCISCO MORALES. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace sabre al público que el día 23 de Octubre próximo a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, padrón número 280, solar 4, manzana 16, Cuartel Este, compuesto de 1845 metros y linda: Noroeste, calle Juncal; Noreste, con Felicia Borges; Sureste con sucesión Juan A. Bó y Suroeste, calle General Laguna. Tasación: $ 200.00. Base: $ 133.33. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se encuentran en la Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oc.6-9821-v.oc.23.

**IRENEO A. BRITO**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos: "Fiscal Letrado contra S. PEDEMONTE Cobro de Impuesto Inmobiliario" se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa "Plaza Colón", empadronado con el número 1055, que es solar 5, manzana, 65, Cuartel Oeste, compuesto de 446 metros 42 decímetros que linda: Noreste, Plaza Colón; Noroeste, solar número 6; Sureste, solar número 4 y Suroeste, calle Ultramar. Tasación: $ 130.00. Base: 86.66. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en la Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oc.6-9822-v.oc.23.

**IRENEO A. BRITO**
**Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en autos: "Fiscal Letrado contra J. MALBACH. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa "Plaza Colón" empadronado con el número 1046, que es el solar 3, manzana 55, Cuartel Oeste, compuesto de 446 metros 42 decímetros y linda: Noreste calle Amazonas; Noroeste, solar número 2; Sureste, solar número 4 y Suroeste, Plaza Colón. Tasación: $ 150.00. Base: $ 100.00 Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en la Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oc.6-9824-v.oc.23.

**REMATE ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "Hitta de Elhordoy Magdalena con CLOTILDE GOTTLIEBS DE BIANCHINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día miércoles diez de Noviembre próximo, en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, a las cuatro de la tarde, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 175, de esta ciudad, y empadronada con el número 1081, compuesta de una superficie de 506 metros 11 decímetros, deslindada así: 12 metros 20 centímetros al Norte, de frente a la calle Ituzaingó; 51 metros 30 centímetros al Este, limitando con la sucesión de don Pascual Caruso; dos líneas de 6 metros 59 centímetros, una, y otra de 5 metros 40 centímetros al Sud, por donde linda con don Miguel Zalacain y sucesión Davue, y 51 metros 19 centímetros al Oeste por donde linda, en 30 metros 86 centímetros, con doña María O. de Casaretto, y en 20 metros 83 centímetros, con la sucesión Davue. Se previene que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 8 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$30.00 Oct.15-10153-v.nov.1.o.

**UBALDO ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "ACOSTA MARCELINO J. Como curador de su hermana Carmen Vicenta Acosta. Venta en pública subasta de un bien propiedad de la incapaz", se hace saber al público que el día sábado seis de Noviembre próximo, de diez a once de la mañana y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, el martillero don Ubaldo Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Escribano Actuario, procederá a vender en subasta pública los siguientes inmuebles: A) La mitad de una fracción de terreno con los edificios y mejoras anexas, ubicada en la manzana número 209 de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número 1458, con una superficie de 934 metros 5444 centímetros, deslindada así: 21 metros 28 centímetros al Norte, de frente a la calle Florida; al Sud, en 21 metros 75 centímetros, limita con propiedad del doctor Conrado Larrauri; al Oeste, en 44 metros 15 centímetros, por formar esquina, de frente a la calle 19 de Abril, y el lado Este está formado por tres líneas rectas que, partiendo la primera de la calle Florida, corre de Norte a Sud, en treinta metros 82 centímetros; luego gira al Oeste, en 50 centímetros y continúa después hacia el Sud, en 11 metros 56 centímetros, limitando en todos estos frentes con propiedad de don Francisco R. Laurenzo. El bien descripto tendrá como base la suma de $ 5.600.00); B) Una

décima parte del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 105, de esta ciudad empadronada con el número 522 y de una superficie de 1527 metros 74 decímetros, deslindada así: 37 metros 20 centímetros al Norte, de frente a la calle Ayacucho; al Sud, igual extensión, lindando con los señores José R. Onorato y sucesión Zeffalo; al Este, con 42 metros 95 centímetros, limita con don Constante F. Vanzini, y al Oeste, en igual extensión, por formar esquina, son de frente a la calle Convención. Esta última fracción tiene por base la suma de $ 240 00. Se previene a los interesados lo siguiente: A) Que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador; B) Que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la ... C) Que los títulos y planos de los bienes referenciados se encuentran a ... de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 13 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$52.50 Oct.18-10280-v.nov.3.

**AMERICO FLORIO**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra CONSTANTINO DEMARCO. Cobro de arrendamientos y desalojo", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero de la hora 14 en adelante, y en la Colonia "Nuevo Paysandú" chacra ubicada en camino Comercio y calle número 37, se procederá por el martillero don Américo Florio, con asistencia del señor Alguacil "ad-hoc" designado, a la venta en remate público por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una jardinera de un eje y elásticos; un arado "Mercedes" sin cuchilla ni balancín; una desgranadora de maíz; una estrujadora de uva sin cajón; un lote de once bocoyes; una quebradora de maíz; un lote de duelas; tres paredes de ladrillos asentados en cal y dos marcos; un padrillo criollo (deshecho); un mular; un caballo viejo; tres yeguas; una yegua, deshecha; con cría; otra yegua con cría; un toro holandés, mestizo; una vaca con cría; tres vacas (solteras); dos terneros. Se previene: A) Que los interesados pueden ver los precios de los bienes referenciados en este Juzgado o en casa del rematador, y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. — Paysandú, Octubre 13 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Oct 22-10429-v.nov.1.o.

**AGUSTIN PEREYRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "Incidente. VICTOR SOSA. Incapacidad", se hace saber que el día 29 del entrante Octubre, de las 14 horas y media a las 14 horas y 45 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en "India Muerta" segunda sección judicial de este Departamento que es parte de la propiedad empadronada con el número 2442, compuesta de cinco hectáreas cuatro mil novecientos veintitrés metros que linda: al Norte Gabino Pérez; al Este, camino vecinal por medio, con Nicolasa Sosa de Sosa y Zoilo Ladislao Sosa; al Sur, Asunción Terra y Eufrasia Sosa y al Oeste, Erasmo y Antonio Sosa. Avaluada en doscientos treinta y seis pesos mil seiscientos ochenta y nueve diez milésimos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes referida; que el más alto postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de derecho que los gastos y honorarios de las escriturar de compromiso y venta serán de cargo del comprador y que los títulos del inmueble a subastarse se hallan agregados a los autos. — Rocha, Setiembre 28 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$ 46.00 Oct.5-9783-v.oct.27

**PIO J. BARRIOS**

**Juzgado de Paz de la 7.a sección de Rocha**

REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha en autos "Juan P. Fernández con DEOGRACIAS SILVA PAGOLA. Cobro de pesos", se hace saber que el 30 de Octubre corriente, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público por el martillero Pío J. Barrios, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, José Guruchaga Piñeyro y Oscar H. Casas, respectivamente, el siguiente bien: dos fracciones de campo con sus poblaciones alambrados y demás mejoras compuesta una de 3 hectáreas 5404 metros y la otra de 7 hectáreas 3788 metros, que por estar unidas forman un total de 10 hectáreas 9192 metros y limitan con predios de Benjamín Silva; Sucesión Ramón González; Rosalía G. de Sosa; Natividad Silva y Natividad Pagola de Silva. Se previene: A) Que ambas fracciones han sido tasadas en un mil pesos; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes; C) Que el mejor postor oblará el 10 o|o en el acto; D) Que los impuestos adeudados son de cargo del comprador pero se deducirán del precio de la venta; E) Que sólo se oyen ofertas por el total y que los títulos están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Garzón de Rocha, Octubre 6 de 1937 — Luis H. López Banat, Juez de Paz.

$22 40 Oct 15-10171-v.oct 30.

**ALMONEDA**

**Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga dictada en el expediente caratulado: "ISABEL SOLARI de MANINI. Sucesión" se hace saber al público, que el día 20 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, el Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Actuario procederá a vender, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas) y por las dos terceras partes de la tasación que más adelante se indicará el siguiente inmueble: una fracción de terreno con la finca en él construída ubicada en la calle Tangarupá, hoy 8 de Octubre, empadronado con el número 1233 segunda sección de esta ciudad compuesto de veintiún metros veinticinco centímetros de frente al Sud, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte Basilio Belché hoy Emilio Pérez, al Sur, calle 8 de Octubre; al Este, Miguel Dovay, hoy Nicolás Dasso; y al Oeste Francisco Rodríguez, hoy doctor Ferraz. Se previene: 1.o Que el inmueble a rematarse ha sido aforado en la suma de mil setecientos pesos. 2.o Que los títulos se encuentran agregados al expediente y a disposición de los interesados. 3.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada aquélla. — Salto, Setiembre 28 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$31 50 Oct 4-9738-v oct 20.

**LUIS P. GAUDIN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Sucesión de MANUEL GOMEZ LOPEZ" se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero don Luis P. Gaudín, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público los siguientes inmuebles: 1.o Un terreno con todas sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 2.a sección judicial de esta ciudad, paraje "Pueblo Nuevo", manzana B. 28, empadronado con el número 2792 señalado en el plano respectivo con el número 16, y se compone de 10 metros de frente al Este, sobre calle Zorrilla de San Martín, por 40 metros de fondo al Oeste, por donde linda con los señores Delgado, Massaferro y Pintos (después Leocadia Espantoso); al Norte, con Santiago Peirano, y al Sud, lote 17, que en seguida se deslindará; y 2.o Otro terreno, padrón número 3052, que lleva el número 17 en el plano respectivo, y se compone con el anterior descripto, de 10 metros de frente al Este, sobre la calle Zorrilla de San Martín por 40 metros de fondo al Oeste, lindando por este viento y por el Sud, con los señores Delgado, Massaferro y Pintos; y al Norte, el lote número 16 descripto anteriormente. La superficie total de cada lote es de 400 metros cuadrados, teniéndose como base para el lote descripto en el número 1 la suma de $ 186.67 y para el número 2 la suma de $ 160.00, sumas a que ascienden los 2|3 de sus respectivas tasaciones. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 815 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 2 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Oct.18-10231-v.nov.3.

**JOAQUIN DIEGO ROCA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "JUAN AZAMBUYA, ANTONIA CHAGAS DE AZAMBUYA y otros. Sucesiones", se hace saber al público que el día seis de Noviembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Joaquín Diego Roca, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a vender en remate público el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones en él existentes, situada en esta ciudad, manzana número 54, en la calle 18 de Julio entre las de Ituzaingó y Sarandí, que mide ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda, según título: por el frente, con la calle 18 de Julio; por el fondo, con don Feline Masuchelli; por un costado, con Juan Catalina, y por el otro costado, con Luis Garibaldi. Dicha propiedad está empadronada con los números 340 y 341. Se previene que la venta se efectuará al mejor postor y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de dos mil doscientos pesos; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$27.00 Oct.19-10304-v.nov 4.

**JOSE GUTIERREZ**

**Juzgado L. de 1.a Instancia de Tacuarembó**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — ... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Antonio I. Borad contra NICOLAS SILVA. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 20 y 30 horas, en el local de la calle 18 de Julio número 239, el martillero don José Gutiérrez, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta de las mercaderías y demás efectos embargados, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$17 00 Oct 14-10142-v oct 25

**RICARDO SARALEGUI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del Alguacil, y Actuario, procederá a vender en remate: A) Un solar de terreno, situado en Isla Patrulla, quinta sección de este Departamento padrón número 2288 compuesto de 810 metros, que linda, al Oeste, calle Salto, al Este, solar diez y al Sur calle San José y al Norte, solar dos. Base: $ 56.00; B) Un terreno situado en esta ciudad barrio "Villa Nelsa Gómez" de 16 metros de frente al Noreste a la calle Las Piedras por cuarenta metros de fondo y linda al Noroeste y Sudeste Gervasio Gómez y al Sudeste Julia Barnada. Base: $ 50.00. Se previene: Que esta venta, ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, en los autos caratulados "VICENTE Z. CABRERA. Quiebra" cuyos autos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesado y, que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas al serles aceptadas, como garantías. — Treinta y Tres, Setiembre 25 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$ 27.00 Oct 7-9868-v.oct.23.

# COMERCIALES

**VENTA DE COMERCIO**

Se hace saber al comercio y al público que don Angel J. Troise, ha prometido vender a la COMPAÑIA TELEFONICA DE MONTEVIDEO, las siguientes redes telefónicas, situadas en el Departamento de Colonia: A) La red telefónica de Conchillas; y B) La cuota o parte social que posee en las instalaciones telefónicas de Ombúes de Lavalle, Campana, Miguelete y Juan González (casa de Buenahora), ambas con todos sus implementos. Se cita y emplaza a los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter L. Arévalo en la casa número 357 de la calle Piedras (1.er piso). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Angel J. Troise.

$6.00 Oct.9-9932-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor de los señores DOMINGO y FRANCISCO TURNES RIEIRO y MANUEL PAZOS, la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Buenos Aires número 452, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Manuel Fuentes. — Domingo y Francisco Turnes Rieiro. — Manuel Pazos.

$5.00 Oct.9-9959-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), hemos contratado vender a favor de los señores ERNESTO y LUIS DECASTELLI, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle José L. Terra número 2603, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Pedro y Walter Ollenard. — Ernesto y Luis Decastelli.

$5.00 Oct.9-9966-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor de los señores MANUEL y JOSE GARCIA, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Mariano Moreno número 2351, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Manuel Porteiro Trigo. — Manuel y José García.

$5.00 Oct.9-9960-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), hemos contratado vender a favor de los señores JOSE FERNANDEZ y AQUILINO FORMOSO, la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle 25 de Mayo número 697, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Eulogio y Santiago Rodríguez. — José Fernández. — Aquilino Formoso.

$5.00 Oct.9-9961-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora JOHANNA WEIKERSHEIMER de KAHN, la confitería que tengo establecida en la calle 21 de Setiembre número 2729. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (UTE. 84032). — Alberto Binia.

$5.00 Oct.9-9986-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), hemos contratado vender a favor del señor DAVID KRUGMAN, la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibes, frutas y verduras, establecida en la calle Bartolito Mitre número 2625, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Albino Domínguez. — José Núñez Mera. — David Krugman.

$5.00 Oct.9-9963-v.oct.28.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA PROVIDENCIA"

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la asamblea extraordinaria de accionistas, realizada el día 4 de Octubre, y de conformidad con el artículo 36 de sus estatutos, se ha resuelto la disolución de esta sociedad. A sus efectos, comunicamos al comercio y al público en general que deben presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en las oficinas de la Compañía, Plaza Independencia 723. — El Liquidador.

$7.80 Oct.16-10199-v.nov.2.

CANTERAS DE CUFRE, S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social provisorio, calle Cerro Largo 851, el día 4 de Noviembre de 1937 a las 6 p. m., para considerar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, inventario y balance al 30 de Junio de 1937, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; 2.o Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 29 de Octubre de 1937, inclusive, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — El Directorio.

$8.25 Oct.22-10456-v.nov.2.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley respectiva pongo en conocimiento del comercio y del público en general que por ante el escribano Armando Racine voy a vender a los señores MANUEL SOUTO VAZQUEZ y FRANCISCO PAN el comercio de carnicería que tengo instalado en la calle José Antonio Cabrera número 4105, esquina Juan Julio Raissignier, de este Departamento. Los acreedores deberá pasar con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Antonio Andrés Strata. — Manuel Souto. — Francisco Pan.

$5.00 Oct.22-10411-v.nov.10.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de La Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 3 de Noviembre de 1937, a la hora 17, en el local de la calle 25 de Mayo número 423. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la última asamblea; 2.o Consideración del informe y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1937; 3.o Nombramiento de Síndicos; 4.o Reforma de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — El Secretario.

$7.50 Oct.22-10412-v.nov.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a la señora ELENA VAINER DE TAUB las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén, quedando a mi cargo el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijando domicilio para la presentación de acreedores en la calle Democracia número 2222. — Montevideo, Octubre de 1937. — Ilata Rabinovich.

$5.00 Oct.16-10241-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores RIGELIO BARROS y AGUSTIN CASTRO la fábrica de creme de queso y depósito que tenemos instalada en esta ciudad, calle Minas 2019. Los que se consideren nuestros acreedores sírvanse presentarse en nuestro escritorio dentro del plazo legal, donde se les hará efectivos sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Torres y Marcalain.

$5.00 Oct.21-10386-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Juan C. Moretto se comprometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el 31 del corriente mes y año, a don JUAN BAUTISTA RIAL, la carnicería situada en esta ciudad, camino Cuchilla Grande número 2961, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, pudiendo lo sacreedores respectivos ocurrir ante el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Juan C. Moretto. — Juan Bautista Rial.

$5.00 Oct.21-10353-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don ANGEL RAFAEL TRAVERSO la casa de mercio que en el ramo de carnicería (permiso número 733), tengo instalada en la calle Juan Belinzon 50, entre Horacio Areco y Besares (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al estudio del escribano Roque Molla, Paraguay 1091. — Pedro Sierra.

$5.00 Oct.21-10372-v.nov.9.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA URUGUAYA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Estación Central (F. C. C.). Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Considerar la memoria y balance; 3.o Elección de dos miembros del Directorio; 4.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes de la fecha que tendrá lugar la asamblea, a los efectos de recibir la boleta correspondiente. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — El Secretario.

$9.00 Oct.22-10473-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GREGORIO MACALSKY, mi casa de comercio en el ramo de carnicería situado en la calle Melo número 2431, de esta ciudad, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten en la escribanía de A. Castel, calle 25 de Mayo número 477, escritorio número 3, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Constante Bozzo.

$5.00 Oct.4-9719-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que he prometido vender a los señores PEDRO ESTEVEZ y PEDRO DUGLIOTTI, el taller mecánico de mi pertenencia, ubicado en la ciudad de Carelones, calle Florencio Sánchez número 565, notificando a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en el citado comercio con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Setiembre 29 de 1937. — Carmelo Rovira.

$5.00 Oct.4-9716-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Castro y Barral", establecidos con casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras en la calle Ciudadela número 1437, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MANUEL BARRAL, y desligándose de la misma el señor Clemente Castro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Clemente Castro. — Manuel Barrall.

$5.00 Oct.9-9964-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor del señor GENARO PARADA, la casa de comercio en café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle José L. Terra número 2350, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Armando J. Lemos. — Genaro Parada.

$5.00 Oct.9-9965-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos contratado vender a favor de los señores AUGUSTO PICOUTO y LEONARDO PEREZ, la provisión de comestibles y frutas, situado en la calle Uruguay número 1749, esquina a la de Gaboto de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Eugenio Rivas. — Paulino Ardans. — Leonardo. Pérez. — Augusto Picouto.

$ 5.00 Oct.9-9956-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor del señor LUIS RUBIO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, establecida en la calle Durazno número 2399, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Mauricio Menéndez. — Luis Rubio.

$5.00 Oct.9-9962-v.oct.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la Oficina Justicia (Sección Balances) con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. San José número 1123 (2.o piso) he contratado vender al señor Manuel Yglesias Alonso mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 2047 esquina Constitución de esta Ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1937. — Antonio Rey. — Manuel Yglesias Alonso.

$ 5.00 Oct.8-9896-v.oct.27.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la Oficina Justicia (Sección Balances) con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. San José 1123 (2.o piso) he contratado vender al señor Este Mous mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, establecido en la calle Guaviyú número 2252 de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1937 — Victorio Ferrero. — Este Mous.

$ 5.00 Oct.8-9897-v.oct.27.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los que suscriben hacen saber que han disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, calle Luis B. Cavia número 2844 en los ramos de almacén y despacho de beidas, bajo la razón social "JUAN OLIVERI y Cía. Se previene a los señores acreedores, que sus respectivos créditos deben ser denunciados al contador perito mercantil, don Rivera Rodríguez, en la calle 25 de Mayo número 555(4.o piso escritorio F). — Juan Oliveri. — Antonio Villar.

$ 5.00 Oct. 8-9898-v.oct.27.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociadad que giraba bajo la razón social de Manevich y Golden en el ramo de tienda y mercería y bajo el nombre "Mil Fantasías", calle Ciudadela número 1259, quedando el comercio a cargo de los señores SONIA G. DE KATZ y VALENTIN MANEVICH, debiendo los acreedores de la firma presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio del Mgr. Juris. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U T E. 8-40-32 — Manevich y Golden.

$ 5.00 Oct.8-9833-v.oct.27.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico el comercio y al público en general que he prometido vender al señor RICARDO BUEZAS, el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo instalado en la calle Canelones número 1299 esquina Yaguarón número 1201. Los que por cualquier título se consideren acreedores, deberán concurrir con los justificativos necesarios, a la escribanía del señor Nattero, calle Rincón número 469. — Angel Badiola.

$ 5.00 Oct.8-9908-v.oct.27.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor VICENTE BOUZA, la parte que me pertenece en la panadería que con el señor Andrés Castro tengo establecida en el camino Mendoza número 4215. A los efectos legales se hace esta publicación, para que, los que tengan cuentas a cobrar las presenten en el local mencionado. — Montevideo Octubre 5 de 1937. — Eliseo Regueiro

$ 5.00 Oct 8-9909-v.oct.27.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Paraíso 2759 y La Fe, al señor Estevan Dolrotka. Todos los que se consideren con algún derecho, deben presentar los justificativos en las Oficinas del Balanceador Latorre Yéregui, calle Mercedes 1139 de 3 a 6 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937 [illegible] José Cakich [illegible] José Mullatto

$ 5.00 Oct [illegible] v.oct.26

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a WEINBERG y COMPAÑIA (señores Julio Weinberg y Otto Meinberg) el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y fiambrería tenemos establecido en esta ciudad calle Rivera 3453 habiendo practicado el inventario el balanceador público, señor Gaspar Panzera. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio de referencia dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Loureiro Hermanos. — Manuel Loureiro — Francisca Loureiro — Angel Loureiro.

$ 5.00 Oct.14-10150-v.nov.2.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1368, he contratado vender a favor de los señores AVEDIC-AESLANIAN e HIJO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Ramón Cáceres número 554 (Prado), de esta Capital. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1937. — Delfín Villar. — Avedic Aeslanian e Hijo.

$5.00 Oct.15-10188-v.nov.3.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RICARDO NATHAN la lechería "Joanicó", situada en la calle Joanicó 3963. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el estudio del señor Ernesto Sugar, traductor público, Ciudadela 1432, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre de 1937 — Wolf Szifer.

$5.00 Oct.15-10166-v.nov.3.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor SALAMON NINBURG el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Soriano número 825, en el ramo de tintorería. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 84032. — Montevideo, Octubre 13 de 1937 — Mauricio Pajotnik.

$5.00 Oct.15-10172-v.nov.3.

### ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA
(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre del corriente año a las 14 horas, en las oficinas del Real de San Carlos, Colonia (República Oriental), bajo la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria y balance presentados por el Directorio: 2.o Elección de dos titulares y dos suplentes: 3.o Elección de Síndico y suplente por un año; 4.o Designación de los dos delegados a que se refiere el artículo 17 de los estatutos para la aprobación y firma del acta.

Artículo 13 de los estatutos. — Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante una simple carta - poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — Octubre de 1937. — El Directorio.

$10.50 Oct.15-10192-v.oct.26.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad Comercial que giraba en esta plaza en los raosm de almacén, librería y tipografía bajo la firma de Bertoni Hermanos y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Raymundo Bertoni. Se hace esta publicación como lo manda la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1937. — Bertoni Hermanos y Compañía.

$ 5.00 Oct.7-9844-v.oct.26.

### BAR VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los hermanos don Luis y don Juan José Uhalde el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Bernabé Caravia número 3696 esquina Santiago Labandera de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos — Montevideo Octubre 2 de 1937 - Emilio Rossi

$5.00 Oct 7-9883-v oct 26.

### CAFE VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F Maciá, calle Lavalleja número 1923 he contratado vender a favor de don BENITO AZPARREN, el café y bar sito en la calle Florida número 1522 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Leonardo Scalone.

$ 5.00 Oct.14 10146-v.nov.2

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general por intermedio de la Oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, he prometido vender a SARKIS BOGOSIAN el almacén de comestibles sito en la calle Iniciador número 1650, esquina Carabelas de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada Oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Pablo Hagopian. — Sarkis Bogosian.

$ 5.00 Oct.13-10088-v.nov.1.o.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, he prometido vender a JOSE DELBUGIO, el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle José Revuelta número 3601, esquina Basilio Araújo de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada Oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Andrés Prieto. — José Delbugio.

$ 5.00 Oct.13-10064-v.nov.1.o.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la Sociedad que giraba en Cerrillada de Arapey, 7.a sección del Departamento de Salto, en el ramo de almacén y anexos, bajo la razón social de "PABLO SEBA Y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor PABLO SEBA. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Octubre 4 de 1937. — Vicente ... — Pablo Seba.

$ 5.00 Oct.13-10058-v.nov.1.o.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos prometido vender a los señores AZADOUR y SETROG NAZARIAN, el almacén de comestibles situado en la calle Elcano número 3541 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada Oficina hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Sarkis Panosian e hijos. — Azadour Nazarian. — Setrog Nazarian.

$ 5.00 Oct.11-9994-oct.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Abram Arufunor Monecerian mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles y lechería que tengo instalado en la calle San Juan 2746 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1937. — Jorge Rebenco.—Abraham Arufunor Monecerian.

$5.00 Oct.7-9887-v.oct.23.

### SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Paysandú 935, 3.er piso el día 25 de Octubre del corriente año a las 21 horas para tratar la siguiente orden del día: Prórroga por 15 años más de la duración de vida de la Sociedad Cooperativa de Abasto a contar desde el 31 de Diciembre próximo o sea hasta el 31 de Diciembre de 1952.

El Secretario

Nota: Artículo 30. De los estatutos para tener los socios derecho a asistir a las asambleas deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación en la Gerencia.

$ 7.50 Oct.13-10043-v.oct.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que el señor Clodomiro Ameigeiras ha prometido vender al señor PASCACCIO MONTERO, el comercio que gira en pueblo Olimar a su nombre. Los que se consideren acreedores deben de presentarse dentro del plazo legal de treinta días a contar de la fecha a justificar sus créditos.

$ 5 00 Oct.11-9993-v.oct.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de los señores P. Pizzanelli (Uruguay 1761) he contratado vender a favor del señor LUIS ANGEL FOSSATI, el almacén de comestibles situado en la calle Carlos Crocker número 2702 esquina a la de Fray Bentos de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Abdón Cipriani. — Luis Angel Fossati.

$ 5.00 Oct.7-9854-v.oct 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores MANUEL y JOSE SALGUEIRO la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Rivera número 2606, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Joaquín Alonso. — Manuel y José Salgueiro.

$5.00 Oct.20-10319-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "LOPEZ y FRAGUELA", establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en el camino Corrales número 2947, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José R. Fraguela y desligándose de la misma el señor Domingo López García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Domingo López García. —José R. Fraguela.

$5.00 Oct.20-10320-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a BRONCHA KAM DE WINIARZ mi casa de comercio en el ramo de almacén y lechería que tengo establecido en esta ciudad, calle Fraternidad número 249. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Juris Bernardo Elnern, calle Convención número 1236. — U. T. E. 8 - 40 - 32. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Alberto Kopeika.

$5.00 Oct.20-10317-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de P. Pizzanelli, Uruguay 1761, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de "LOPEZ y MACEIRAS" teníamos formada para la explotación del café y bar con alcohólicas sito en la calle Colonia número 802, formando esquina a la de Florida, de esta ciudad, desligándose al señor José Maceiras, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Generoso López. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montvideo, Octubre 15 de 1937. — Generoso López. — José Maceiras.

$5.00 Oct.20-10314-v.nov.8.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto modificar la sociedad que teníamos constituída en la calle Uruguayana número 3396, de esta ciudad, para la explotación de almacén y restaurant, retirándose el socio José Suárez e incorporándose a la misma el señor ANDRES SUAREZ. La nueva sociedad se hará cargo del activo y pasivo y girará bajo la razón de "José Pérez y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, para que todos los acreedores se presenten en el domicilio indicado se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — José Pérez. — José Suárez. — Francisco Blanco. — Andrés Suárez.

$6.00 Oct.19-10289-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos resuelto, de común y amigable acuerdo, disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del café y bar situado en la calle Canelones número 850, de esta ciudad, y que giraba bajo la firma de "FERNANDEZ y LORES" vendiendo el señor Baldomero Fernández los derechos que le corresponden al señor Alvino Justo, quien constituye sociedad con don Ramón Lores. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Baldomero Fernández. — Ramón Lores. — Alvino Justo.

$5.00 Oct.19-10305-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que prometimos vender a don JACOBO FARBAVICH el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en la calle Ibicuy número 1052. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos las presentes publicaciones. — Francisco Labella. — Juan Esteves. — Esteves y Labella.

$5.00 Oct.20-10328-v.nov.8.

MINAS URUGUAYAS, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV artículo 9.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas" para la novena asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Noviembre de 1937, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1937; 2.o Elección de miembros del Directorio; 3.o Elección de Síndico. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — El Secretario.

$7.80 Oct.20-10342-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RAFAEL PERRETE y JUAN A. DONANGELO la casa de electricidad instalada en la calle Pérez Castellano 1408. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos necesarios de sus créditos. Y a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Francisco Guerrero.

$5.00 Oct.20-10318-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos prometido vender a los señores ANTONIO RODRIGUEZ y NUNCIATO DI NAPOLI, el almacén y despacho de bebidas situado en la calle Brandzen número 2000 esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, hacemos esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — José Luis Serafini. — Ramón Varela. — Andrés R. Varela. — Antonio Rodríguez. — Nunciato Di Napoli.

$5.00 Oct.6-9796-v.oct.25.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INTERNACIONAL". — EMPRESA TELEFONICA
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 del corriente a la hora 16 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 423, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Tomar en consideración la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Fijación del dividendo; 4.o Elección de Directorio y de Comisión Fiscal.

Se previene a los señores accionistas que deberán solicitar previamente en Secretaría el boelto a que se refiere el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — El Secretario.

$7.50 Oct.19-10288-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano del Centro de Almaceneros Minoristas, Manuel C. Cafañy, he prometido vender a los señores NICOLAS SERGIO FORASTIERI y NICOLAS SERGIO SERGIO, el negocio de restaurant, bar y pensión, con excepción de la bolega, ubicado en la calle Piedras números 545 y 549. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, por duplicado en la calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Casimiro Bouzón. — Nicolás Sergio Forastieri. — Nicolás Sergio Sergio.

$5.00 Oct.6-9798-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos prometido vender a los señores GENEROSA AGUIAR de TAIBO y RICARDO TAIBO, el almacén situado en la calle Belgrano número 2865 casi Centenario, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937 — Julián Melia Hermanos. — Generosa Aguiar de Taibo — Ricardo Taibo.

$5.00 Oct.6-9795-v.oct.25.

S. A. MOLINO PAYSANDU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Sarandí número 335, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance de liquidación practicado al 30 de Setiembre de 1937, y de todos los actos realizados por el Directorio; 2.o Declarar disuelta la sociedad; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Octubre de 1937. — El Directorio.

$6.80 Oct.19-10295-v.nov.4.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas del Real de San Carlos, Colonia (República Oriental), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Reducción del capital social. Modificación del artículo 5.o título III de los estatutos sociales; 2.o De acuerdo al punto anterior, autorizar al Directorio para que proceda al reajuste de los valores del activo social; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 13 de los estatutos. — Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante una simple carta - poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — Octubre de 1937. — El Directorio.

$10.50 Oct.15-10193-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores JUAN CAPO y PEDRO LONGO, el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Tomson número 3002, en el ramo de almacén. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el comercio calle Tomson número 3002. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Oscar Wasser.

$5.00 Oct.6-9808-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de P. Pizzanelli, (Uruguay 1761), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón Trabadelo y González, teníamos formada para la explotación de los almacenes de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sitos en la calle camino Corrales números 3130 y 3143 de esta ciudad, desligándose el señor Eduardo González, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MANUEL TRABADELO, quien a su vez forma nueva sociedad con el señor Leandro García Castaño. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos en la mencionada Oficina. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Manuel Trabadelo. — Eduardo González. — Leandro García Castaño.

$ 6.50 Oct.7-9855-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada suscrita el 21 de Setiembre de 1937, inscripta el 25 de Setiembre en el Registro de Comercio del Juzgado Civil de 2.o turno, con el número 171 al folio 493 vuelta al 497 del Libro 42, de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad "Industrias Químicas Nacionales Limitada" integrada por los señores Elisa Barnier de Carriquiry, Clara Alvarez de Carriquiry y Eduardo de Ciria, con domicilio en esta capital, calle General Prim números 3415|17. El objeto social es la importación y venta de primeras materias para la industria así como fabricar cualquier clase de productos químicos. El capital autorizado es de $ 16.000.00 suscriptos $ 8.000.00 en la siguiente forma: la señora Elisa Barnier de Carriquiry suscribe $ 2.500.00 en efectivo y $ 1.500.00 en bienes debidamente evaluados: la señora Clara Alvarez de Carriquiry suscribe $ 2.500.00 en efectivo y don Eduardo de Ciria suscribe $ 1.500.00 en bienes debidamente evaluados. La duración es de cinco años prorrogables por términos de dos años. La administración estará a cargo del socio don Eduardo de Ciria. Las ganancias y las pérdidas serán distribuídas proporcionalmente a las aportaciones. Y de acuerdo con la ley número 8992, se hace esta publicación.

$ 12.00 Oct.14-10144-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público que hemos proyectado disolver la sociedad comercial que gira con la razón social "BROTOS y CUELHO", dedicada a la fabricación y la venta de los productos "Pur Sang", con establecimiento en la casa número 1571 de la calle Cebollatí, de esta ciudad quedando a cargo del establecimiento el socio señor Antolín P. Brotos, de cuenta del cual correrán el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación para que quienes tengan créditos pendientes con la firma comparezcan con los justificativos del caso, al local indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — Antolín P. Brotos. — José Cuelho.

$5.00 Oct.15-10159-v.nov.8.

**"MERCADO DEL PUERTO", S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en la oficina del mercado, calle Pérez Castellano [illegible] la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de las actas de las asambleas anteriores; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, balance y cuenta de caja por el ejercicio 1.o de Octubre de 1936 a 30 de Setiembre de 1937; 3.o Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. — Enrique Saavedra (hijo), Secretario Gerente.

$7.20 Oct.21-10385-v.oct.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don JOSE ARGUL QUINTAN, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante número 2201, esquina a la de Juan Paullier de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Viuda de Ramón Calvo. — José Argul Quintan.

$ 5.00 Oct.9-9957-v.oct.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor PEDRO TELESCA, la estación radiotelefónica que funciona en esta ciudad, con la característica "C. W. 29. Soriano Broadcasting", quedando a mi cargo el pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la "Librería Telesca", calles Colón y San José, dentro de treinta días. — Mercedes, Octubre 1.o de 1937. — Bautista Abbo.

$5.00 Oct.6-9837-v.oct.25.

**BANCO COMERCIAL**
REPARTO DE DIVIDENDOS

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 15 de 1937.

$3.00 Oct.19-10303-v.oct.29.

**VENTA DE PANADERIA**

Se hace saber al público y al comercio en general que don Marcelino Martínez ha prometido vender a su hermano GUMERSINDO MARTINEZ la parte que el primero le corresponde en el negocio de panadería que tienen establecido en la villa de la Unión, calle Joanicó número 4039. Y a los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose a los interesados que pueden presentarse a dicho comercio a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Gumersindo Martínez.

$5 00 Oct.4-9726-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general, que con fecha 31 de Agosto de 1937, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la firma PAMNONI y Cía., en el ramo de horno de ladrillos, haciéndose cargo del activo y pasivo de ella, los socios don Noé C. Compagnoni y Vicente Oberti, quienes continuarán los negocios de esa empresa. Los acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos en la avenida 8 de Octubre número 2974 a los efectos pertinentes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Noé C. Compagnoni. — Vicente Oberti. — Bernardo Peratto.

$5.00 Oct.4-9732-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOAQUIN Ma. VENADE el comercio que en el ramo de provisión y almacén de comestibles tengo establecido en esta ciudad, calle San Martín 3753. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en el mencionado comercio, efectuándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 21 de 1937. — Jorge Kukovich.

$5.00 Oct.22-10428-v.nov.10.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre en curso, a las 14 horas, en el local social, calle San Martín 2390, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura; 3.o Elección de tres miembros titulares para el Directorio, Síndico y suplentes; 4.o Remuneración al Síndico; 5.o Designar dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 26 a medio día estará abierto el registro correspondiente, a efecto de entregar las constancias necesarias para poder intervenir en la asamblea. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — El Secretario.

$9.00 Oct.21-10399-v.nov.1.o.

**VENTA DE COMERCIO**

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores JOSE MARIA BELLERA y JULIO CESAR CASAL el comercio de nuestra propiedad con sede en la calle Constituyente número 1802, que gira en esta plaza en el ramo de tipografía y fábrica de bolsas de papel, bajo la razón social de "Blengio y Brito". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse las personas que se crean acreedoras de la citada firma, en la escribanía del señor Alvaro Alzugaray, calle Sarandí 444 (segundo piso escritorio 18), con los justificativos respectivos de sus créditos. — Blengio y Brito.

$5.00 Oct.21-10371-v.nov.9.

**ALMACEN VENDIDO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JACOBO GELBTUCH, el almacén de comestibles sito en la calle Eduardo Mac Eachen número 1421, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Roque Seoane.

$5.00 Oct.6-9833-v.oct.25.

# AVISOS DEL DIA

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

**Relación número 182**

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha:

Padrón — Nombre

24157|159991 — Ana C. de Tosonette y otro.
24378|79|15992 — José Vecino.
25825 — Alberto Miguel Oneto y otro.
159993 (Seg. del 25825) — Bartolomé Vigñale.
25988 — María Cristina M. de Aicardo.
159994 (Seg. del 25988) — Antonio Senatore.
55459 — Emilio Benzo.
59784 — Agustín Levaggi.
68196 — Mariano Grbavac.
75478 — José María Ferro.
75761 — Asunción Avero.
76103 — José Sobol.
76299 — Ricardo Urdinarán.
79210 — Angel Scala.
80163 — Domingo Samanna.
80563 — Roberto Mangini.
80573 — Alfredo Villard.
80669 — Evaldo Roure.
80727 — Arturo Rodríguez.
80807 — Domingo L. Guainasso.
80917 — Valentín Herranz.
80973 — Alfredo Acevedo.
81006 — Luis Orisia.
81040 — Ramón Fernández.
81354 — Otto Kasdorf.
81852 — Víctor T. Merjean.
94982 — Domingo Camaño.
103175 — Antonio Di Carlo.
129727 — Juan Volpi.
129735 — Juan Volpi.
129769 — Antonio Romeu.
129790 — Antonio Romeu.
129794 — Antonio Romeu.
129795 — Antonio Romeu.
142077 — Juan Bertini.
143759 — Casimiro Lesina.
144188 — María René y Ofelia Paz.
161246 — María Rodríguez de Díaz.
161247 — Wifredo Aguirre.
159987 (Seg. del 161247) — Gregorio Arambilleta.
161248 — Wifredo Aguirre.
159988 (Seg del 161248) — Eusebio Maciel.
161255 — Julián Jozanskas Empolite.
159989 (Seg. del 161255) — Jonas Jozanskas Empolite.

Empadronamiento, Agosto 16 de 1937.

(Cuenta corriente) 10434.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
**Llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de 50.000 kilogramos de trigo y 110.000 kilos, aproximadamente, de subproductos de trigo, avena, lino y sudan grass, que se encuentran almacenados en los depósitos de esta institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deberán presentarse en las oficinas del Servicio Oficial de Semillas hasta el sábado 30 del corriente a las 9 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.23-10476-v.oct.23.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
**Llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de un lote de bolsas usadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el sábado 30 del corriente a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.23-10477-v.oct.23.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Consejo, calle Cuareim número 1263, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán ser formuladas bajo sobre cerrado y lacrado y se recibirán hasta el día 28 de Octubre a las 14 horas, procediéndose a la apertura de las mismas el día 3 de Noviembre a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Antonio Saint Laurent, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.23-10481-v.nov.2.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

ANGEL RAFAEL FITTIPALDI italiano, industrial, domiciliado en la calle Industria 1957, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra escultórica representando a la Virgen de Lourdes en la Gruta, de la cual declara ser autor, actuando en representación de la firma "Fittipaldi y Compañía". El solicitando ha depositado en esta oficina dos ejemplares de la referida obra, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 Oct.23-10488-v.oct.26.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

VICENTE A. CARRERA, uruguayo domiciliado en la calle Durazno 1337, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la novela titulada "El Cubil de los Leones", de la cual declara ser autor habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 Oct.23-10457-v.oct.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30572

Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Corporación Industrial Trigueña Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos moneda nacional), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "TRIGUEÑA" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-10482-v.nov.9.

ACTA N.o 30580

Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "URTIFIL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-10483-v.nov.9.

ACTA N.o 30581

Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MAYDOR" para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct 23-10484-v.nov.9.

ACTA N.o 30582

Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan C. Galain, con domicilio en Peñarol, Departamento de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL TESORO" para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct 23-10485-v.nov.9.

ACTA N.o 29789

Montevideo, Mayo 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Augusto Nery, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-10486-v.nov.9.

ACTA N.o 30579

Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Ruis y Tejero, de la ciudad de San José (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RUTE" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 [illegible]0463-v.nov.9.

ACTA N.o 30543

Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores F. Hoffmann La Roche y Cia., Aktiengesellschaft, Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), han solicitado el registro de la marca "REDOXON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-10465-v.nov.9.

ACTA N.o 30544

Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores F. Hoffmann La Roche y Cia., Aktiengesellschaft, Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), han solicitado el registro de la marca "OVOBROL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.23-10466-v.nov.9.

ACTA N.o 30574

Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Soler Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TURISTA" para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-1[illegible]9-v.nov.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4641

Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Con esta fecha el señor José Carlos Forne, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Soportes para prendas de vestir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.
$8.00 Oct.23-10460-v.nov.16.

ACTA N.o 4640

Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Komet Kompagnie Fur Optik, Mechanik Und Elektro Technik G. m. b. H., de Berlín (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo generador de espuma de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Oct.23-10461-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en la escuela rural número 22, de Molles (Departamento de Durazno), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $1.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de Noviembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Carlos F. Boeage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.23-10479-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de "Servicios Higiénicos" en la Receptoría de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Noviembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Carlos F. Boeage, Secretario.
(Cuenta corriente Oct.23-10480-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de obras en el camino del Parque Nacional de Carrasco al Rincón de Pando.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 822, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct 23-10492-v.nov 3.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO CARRERA, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1411, y doña ANA ELISA VALLEGA MAURER, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1411.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4327-v.oct.30.

5.a Sección del Depto. [illegible]

En Montevideo y el día 20 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO RUCKER, de 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1165, y doña TERESA QUINTEROS DE LOS CAMPOS, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4315-v.oct.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIRO BASSI, de 27 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Soriano 1137, y doña ADELA ESTHER GARBUYO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Soriano 1137.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4316-v.oct.30.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO A. SAAVEDRA, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 3686, y doña ANA AIDA SAVIA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 3686.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bafac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bafac.
(Gratis) 4317-v.oct.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADO CARLOS GIMER, de 72 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Oficial 35 y doña NATIVIDAD CORREA, de 57 años, viuda, oriental, domiciliada en Oficial 35.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bafac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bafac.
(Gratis) 4318-v.oct.30.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 18 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONIDAS SMOLITCHEFF, de 45 años, soltero, jornalero, ruso, domiciliado en Portugal 3964, y doña ANNA BALOD de 38 años, soltera, rusa, domiciliada en Partugal 3964.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Almando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea.
(Gratis) 4323-v.oct.30.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BENITO COTELO, de 22 años, soltero, gomero, argentino, domiciliado en Paysandú 1823 y doña NATIVIDAD JUANA GUTIERREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1823.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4321-v.oct.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO CREUS CUSO, de 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Lavalleja 2172, y doña ANTONINA MACALUSO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4322-v.oct.29.

## 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 14 del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO MEDINA, de 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en B. Susviela 4528, y doña ENID COSSIO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Susviela 4528.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 4319-v.oct.30.

En Sayago y el día 19 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO CAMACHO, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1305, y doña ANGELA LUCIA VESPA, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 4320-v.oct.30.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELIA MORAS DE DOMINGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.23-10490-v.nov.3.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS ANGELES AVEGNO DE REY O'SHANHAN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.23-10491-v.nov.3.

### Rescisión de contrato

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra NICOLAS DRITSOS. Rescisión de contrato", se hace saber a don Nicolás Dritsos que el Banco Italiano del Uruguay, haciendo uso de la cláusula pactada expresamente, ha determinado considerar resuelto de pleno derecho el compromiso de compraventa de fecha 20 de Mayo de 1925, de un terreno referente a un solar ubicado en el Cerro, con frente a la calle Suiza señalado con el número 24 de la manzana 131 y compuesto de doscientos cuarenta y un metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll el 5 de Enero de 1924. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$13.00 Oct.23-10489-v.nov.25.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMANDA GARBAGNOLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mantevideo, Octubre 19 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Oct.23-10487-v.nov.3.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NIEVES FERNANDEZ DE LISTA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.23-10494-v.nov.3.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA FERNANDEZ DE PORTELA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso) a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 30 de 1937 — Carlos María Trianón, Actuario.

$11.00 Set.22-9243-v.oct.2. Oct.23-v.nov 3.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PAULINO RIVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 26 de 1937 — Carlos María Trianón, Actuario.

$11.00 Set.22-9242-v.oct.2. Oct.23-v.nov.3.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE MOZZONE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Oct.23-10464-v.nov.3.

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PATIÑO DE RIBAS, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.80 Oct.23-10469-v.nov.3.

### Reunión de acreedores tranferida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION. Concurso necesario. Lo. 27 Fo. 36", se hace saber al público que se ha suspendido la reunión de la junta de acreeedors señalada para el día diecinueve del corriente mes, la que se llevará a efecto el veintinueve de Noviembre próximo venidero a la hora nueve. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$9.60 Oct.23-10470-v.nov.25.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA CABEZA DE RIEMBAU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Oct.23-10462-v.nov.3.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "VIERA ROMULO y otros. Prescripción", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar, a los sucesores y causahabientes de don Joaquín Viera y a todos aquellos que se consideren con algún derecho de dominio o posesión sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus mejoras en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 82897, es de forma irregular y limita: al Norte, en metros 14.04, a la calle Vilardebó; al Oeste, en línea que hace ángulo agudo con la anterior y mide metros 35.72, con terrenos de F. Arreguerena, Nari, Grazzioli y Rodríguez; al Sur, en metros 15.10, con J. M. Carulla, y al Este, en línea quebrada de metros 21.47 y metros 6.42, con C. Mazzella, y en recta de metros 13.32, con J. M. Carulla, cerrándose así el perímetro. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$19.00 Oct.23-10474-v.nov.25.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

### Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del suscrito, Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones intestadas de don JUAN ADOLFO o ADOLFO REVELLO y de doña JUANA MANFREDI DE REVELLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Ignacio Rivas 1068, a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.50 Oct.23-10458-v.nov.3.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JULIAN y doña MARGARITA CALAGUI o CALABUIG, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Setiembre 11 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Oct.23-10472-v.nov.3.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA OLSINA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 1936. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 Oct.23-10498-v.nov.4.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA BARBE DE CARRION, citándose y emplazándose dentro del término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Caros, Octubre 18 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$4.00 Oct.23-10497-v.nov.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña EMILIANA DELGADO DE FIGUERA, citándose y emplazándose dentro del término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Octubre 18 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$4.00 Oct.23-10496-v.nov.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don FERNANDO ACOSTA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Octubre 13 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$5.50 Oct.23-10493-v.nov.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LONGINO FEOLA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 16 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Oct.23-10475-v.nov.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDALECIO LUJAMBIO a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a heredar al causante se presenten ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia. Y de acuerdo con el inciso final del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 17 de 1937. — Próspero M. Rubert.

(Gestión Fiscal) Set.22-9278-v.oct.2. Oct.23-v.nov.3.

**LUIS SIECOLA**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctor don Luis Bajac, dictada en el expediente "Compañía General de Obras Públicas contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 88.048. Cobro de pesos", se hace saber que el día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil ad hoc y del suscrito Escribano a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de $ 945.00, o sea, con la base de $ 630.00, o $ 5.00 el metro cuadrado, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, con frente al camino Propios, entre las calles Joanicó y 8 de Octubre, empadronado con el número 88048 y con un área, según croquis de la Dirección G. de Impuestos Directos, de fojas 45, de 126 metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Norte del camino Propios; 10 metros 80 al Sur; 12 metros 05 al Este, por donde linda con Antonio Ramponi, y 12 metros 40 al Oeste, por donde linda con Alberto J. Cuestas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en manos del Actuario, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la comisión legal del remate, así como los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado de Paz de la 10.a sección calle José A. Cabrera número 3667. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Enrique J. Falco, Actuario ad hoc.

$31.20 Oct.23-10463-v.nov.6.

**OSCAR RAUL CHICHIZOLA**

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 260 serie "Efectivo", a cargo de OFELIA LACUEVA URIARTE, el próximo 13 de Noviembre a las 17 y 17 y 30 horas, respectivamente, y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que en cada caso se expresan, dos terrenos y sus mejoras, ubicados en la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, o sea: Lote número 1, padrón número ciento once mil ochocientos setenta y seis, designado con el número dos en el plano de Setiembre de mil novecientos veinticinco, del agrimensor Sebastián G. Martorell. Superficie: setenta y cinco metros, trece decímetros veintiséis centímetros, deslindados: cinco metros ciento noventa y cinco milímetros de frente al Sudeste, a la calle Alejandro Chucarro, edificio número mil doscientos ochenta y nueve, entre las de Manuel V. Pagola y Miguel Barreiro; catorce metros cuarenta y tres centímetros al Nordeste, con la sucesión N. García; cinco metros ciento noventa y cinco milímetros al Nordoeste, con la sucesión Catalina, y catorce metros cuarenta y nueve centímetros al Sudoeste, con el solar uno. Base: cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00). Préstamo hipotecario: cuatro mil cuatrocientos pesos ($ 4.400.00). Lote número 2, padrón número ciento once mil ochocientos ochenta y uno, letra "D" del plano de Julio de mil novecientos veinticinco del agrimensor Sebastián G. Martorell. Superficie: treinta y siete metros, cinco decímetros treinta centímetros, deslindados: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la calle Miguel Barreiro, edificio número tres mil doscientos noventa y nueve; siete metros nueve centímetros de frente al Sud, a la calle Alejandro Chucarro, por ser esquina; cinco metros veinticinco centímetros al Este, con la fracción "C", y seis metros noventa centímetros al Norte, con la fracción "B". Base: cuatro mil pesos ($ 4.000.00). Préstamo hipotecario: tres mil doscientos pesos ($ 3.200.00). Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda total al día 22 de Agosto próximo pasado, a la suma de $ 42.970.77, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre las fincas deslindadas no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio ofertado, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el pavimento está pagado; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo la parte del saldo del préstamo asignada a la fracción que adquiera; la diferencia, hasta cubrir el precio ofrecido, deberá abonarla en efectivo en el acto de la escrituración; G) Que los inmuebles deslindados soportan segunda hipoteca a favor de Arnaldo Luis y José Agustín Croce; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.23-10478-v.nov.3.

**EUFEMIO C. GONZALEZ**

**Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, recaída en autos "María Silva de Sáiz Alvarez contra BARTOLOME BONILLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Eufemio C. González, asistido del suscrito Juez y del Actuario ad hoc, Escribano Maximiliano Montañés, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno y edificaciones que contienen, ubicados en la manzana setenta y uno de esta ciudad de San Carlos, padrón 625, compuesto: uno, de trece metros de frente al Este, sobre la calle Rocha, por treinta y ocho metros de fondo, lindando: al Norte y Oeste, con terreno de Anatilde Rodríguez; Este, calle Rocha, y Sur, los solares nueve, diez y once; y el otro, de veinticinco metros cuarenta centímetros de frente al Sur, sobre la calle Reconquista, por treinta y dos metros de fondo que, por ser esquina, lo son de frente al Este, sobre la calle Rocha, lindando: Norte y Oeste, con terrenos de Bartolomé Bonilla y al Sur y este, con las Expresadas calles. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y que los gastos de escrituración, certificados, planillas, etc., serán de cargo del comprador; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Octubre 19 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$32.00 Oct.23-10495-v.nov.3.

**VENTA MOLINO MAGRI, S. A.**

En cumplimiento con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio en general y al público en particular que por escritura autorizada el 18 del corriente ante el escribano V. Rodríguez Godey, la Sociedad Anónima Molino Magri ha vendido al señor ANGEL UGARTE el edificio, máquinas y enseres del molino sito en Lavalleja, próximo a la Estación del F. C. a Minas. — Angel Ugarte.

$5.00 Oct.23-10461-v.nov.11.

**DROGUERIAS DEMARCHI - MUSANTE, S. A.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Uruguay número 775, el día 29 de Octubre de 1937 a las 10 y 1|2 horas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad con tres días de anticipación las acciones o recibo bancario de depósito de las mismas. Orden del día: 1.o Consideración del balance anual al 30 de Junio de 1937, memoria administrativa, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — La Secretaría.

$6.00 Oct.23-10471-v.oct.26.

**BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS**

**"Arenera Ing. Santiago A. Calcagno" S. A.**

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1936

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Acciones | $ | 410.000.00 |
| Equipo e inmuebles | " | 742.044.76 |
| Varios deudores | " | 86.633.55 |
| Valores en garantía | " | 25.000.00 |
| Caja y Bancos | " | 12.999.91 |
| Gastos de mar y tierra. | " | 21.457.14 |
| | $ | 1.298.135.36 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 1.000.000.00 |
| Fondo de reserva y previsión | " | 52.517.25 |
| Acreedores varios | " | 212.481.87 |
| Arena | " | 33.136.24 |
| | $ | 1.298.135.36 |

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

10358. — $ 3.30.

**"Arenera Ing. Santiago A. Calcagno" S. A.**

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1936

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Acciones | $ | 410.000.00 |
| Equipo e inmuebles | " | 744.627.71 |
| Varios deudores | " | 116.484.20 |
| Valores en garantía | " | 25.000.00 |
| Caja y Bancos | " | 1.055.81 |
| Gastos de mar y tierra | " | 49.485.36 |
| | $ | 1.346.653.08 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 1.000.000.00 |
| Fondo de reserva y previsión | " | 52.517.25 |
| Acreedores varios | " | 228.020.52 |
| Arena | " | 66.115.31 |
| | $ | 1.346.653.08 |

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

10361. — $ 3.30.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# JUDICIALES

**Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer turno.**

Día 18 de Octubre de 1937

Definitivas — Olivera y Sellera con Instituto de Jubilaciones del Uruguay.

Interlocutorias — Juan Berrutti. Municipio de Montevideo con María Remigia Iglesias, (7 expedientes), Municipio de Montevideo con María Cármenes de la Calle. Municipio de Montevideo con Ferrocarril Central del Uruguay, (4 expedientes). Fisco con Administración Nacional del Puerto de Montevideo.

Trámite — Municipio de Montevideo con: Gabino Leiva, Gualberto Balparda Arturo Piria y otros. Pilar Fontanals de Laurito y otros Lázaro Galeano. Antonio y Miguel Labanca. Ferrocarril Central del Uruguay. Arturo Piria y otros. Rafael Delfino. Fisco con: César Delfino. Francisco Rodríguez Freitas. Staudt y Compañía, (2 expedientes), Shell Mex Uruguay Company, (2 providencias). Hermes Machado. Juan Costabel. Elvaro E. Arzeno. Banco de la República Oriental del Uruguay con P. M. Harguindeguy. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Editorial Uruguay. Dirección General de Impuestos Directos: con Cabrera y López. Elbio Fernández. Omar Rodríguez. Compañía de Aguas Corrientes. César Batlle Pacheco con Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Eugenio Sacarelo con Fisco. Oficio de la Dirección de Crédito Público.

Providencias administrativas: 2. — Leonardo Sollier, Actuario.

**Despacho del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.**

Día 18 de Octubre de 1937

Municipio de Montevideo con: Juan Espinel. Municipio de Montevideo con: Antonio Lussich y otros. Municipio de Montevideo con: Francisco Carré. Municipio de Montevideo con: Teresa I. de Murialdo. Municipio de Montevideo con: Manuela Mosquerz de Brignone. Municipio de Montevideo con: Isela Estrada. Municipio de Montevideo con: Maira F. de Rossi. Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble P. número 41.899. Municipio de Montevideo con: Santiago Amato números 1, 2, 3. Municipo de Montevideo con: Francisco Fassari. Municipio de Montevideo cno: Angel Schiavo. Municipio de Montevideo con Víctor Gennuso. Municipio de Montevideo con: Propietario del inmueble P. número 30.733. Municipio de Montevideo con: Yamandú Ciavelli Ortíz. Municipio de Montevideo con: Alberto Gómez. Municipio de Montevideo con: Mario Ottado. Municipio de Montevideo con: Sucesión Rodríguez. Municipio de Montevideo con: Darío Saráchaga números 2 y 3. Municipio de Montevideo con: Roque Ruglio. Fisco y Ovidio Moyano con Henderson y Cía., Fisco con Cela López Arano de Aguirre y otros. Fisco y V. Crignola con Josefa Juana de Fábrega y otros. Fisco con sucesión Sila Brum. Fisco Cándido Gulla y otro con Francisco M. García y otros.

Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos cno Nicolás Olivari. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con René A. Laborde. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Nicolás Stepanian. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Juan Pizzorno. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Sankovsky Hnos. Exhorto número 5506 del Juzgado Letrado de Instancia de 1.er Turno. María Magd. Barettá de Herrera y Cruzet con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Efraín González Conzi con el Estado. Veltroni y Castro. Solicitan devolución de derechos. Dirección General de Impuestos Directos con Enrique Real de Azúa. Candelaria Cortés de Ambrosetti con el Estado. Sara Rocatagliatta de Díaz Romero con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Reservadas: Hay tres providencias.

Interlocutorias: Municipio de Montevideo con Antonio Presto. Municipio de Montevideo con: Marcos Darrego y otros. Municipio de Montevideo con Manuel Lezama Muñoz. números 1 y 2. Municipio de Montevidoe con Alberto Brito Rivera números 1 y 2. Municipio de Montevideo con Julio Giossi y otros números 1 y 2. Municipio de Montevideo con Eulalia Bordagorry de Mascarenhas. Enrique Repetto con Municipio de Montevideo. Pedro Fernández García con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Luis R. Ponce de León con Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland. — C. Büsch Buero, Actuario.

**Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno**

Día 4 de Setiembre de 1937

Definitiva — Corcorán de Dupuy Elvira.

Interlocutorias — De Ayersa José Julián. Banco Hipotecario contra Mercedes Barbosa de Martínez. Bengoles de Roberg Mercedes. Espinosa Isidoro. Tejera Justo. Banco Hipotecario contra Rosas Angel. Banco Hipotecario contra Liessegag de Echeverry. Suárez Ceferino. Bidart de Sanjurjo María Elena contra Sanjurjo Raúl, Belio Sara Guillermino contra Miller de Morador Angela. Eloise y Compañía contra Biderman Simón.

Trámite — Fernández de Sobral Alcira contra Sobral José. González Cándida contra Fernández de González Dolores. Abelenda Elvira Delia contra Constantini Roberto. Bicurria María Elsa. Banco Hipotecario contra Carolina Corrales de Rea:. Mathieu Teófilo contra H. Escuder y Compañía. Martina González Paredes contra Catarino José. Borda Catalina Elida contra Alfredo F. de Garcao. Canavelo José contra Laviña Enrique. Vázquez de Demichelli Lucinda. Silva Héctor contra Irene Silveira. Torres Pujol Antonio. Balseiro María Estela Artigas y otros contra Madrid Francisco. Margarita Falcione. Tejera Justo. Milin Mateo Emilio contra Lizica Lucía. Comas Pedro contra Morin de Comas María. Cetrulo Juan Cayetano y otros. Gardiol Carlos Alberto. Gutiérrez Francisco y María Ester. Rodríguez de Fernández Elvira. Peñalba Oliver y Compañía. Puppo de Silva Zaida. Pealer de Delgado María. Alvarez de Márquez Elisa Teresa contra Del Pino Isidoro. Fons Antonio. Serra Miguel. Guggeri Luis Mariano. Chiacchio Ejidio Antonio. Uranga María Matilde. Otegui de Sheppard María Felicia contra Juan B. Sheppard. Baliñas Alonso Julio César. Pado de de Echarriz Rosa. Peyrie de Ruggiero María. Zabalcta Agustín contra Eulogio Felipe Fernando Gambetta. Rosamilia Angela. Cardozo de Vaz Zulmira contra Vaz Martín Manuel. Sánchez de Olivera Rosa Emilia contra Jorge Olivera. Callero de Molinari. Lago Angel. Espinosa Isidoro. Deambrosi María. Ciprigno Antonia contra Morena de Ciprigno Yolanda. Ytuzarry de Bazzi Ramona. Fernández de Sista Nieves. González de Novo Regina Orfilia. Bueno Juan Francisco contra Lacia de Bueno Elodina. Di Candia María Angélica. Pereyra Agueda José y Lino contra da Silveyra Amaro. Exhorto 2752 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno en autos Banco de Crédito contra Faustino Marghieria. Gómez de Mallo Filomena. Exhorto 2344 del Juzgado Letrado de lo Civil de 4.o turno en autos Montoro Francisco. Exhorto 2780 del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en autos Pascual Oliveri. Fuentes de Soubirón Modesta. Fernández Balbino contra González Sanguinetti Catalina. Cardoso Luis contra Scapusio Juan Carlos. Vacarezza José. Sartori Carlos. Corcorán de Dupuy Eloísa. Baribar Félix. Franchi Carlos Luis. Vilaró Francisco contra Saponave Jaime. Volleno Catalina. Jodar Manuela Ceferina. Exhorto 5017 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos Vidal de Martinelli contra Antonio Vallarino. Vázquez de Figuerca María Ester contra Figueroa Tomás. Miñón Dominga. Suárez Ceferino. Velazco María Luisa contra los herederos de los cónyuges Flores Felipe Velazco y otros. Ribot José contra Cabrera Purificación Amanda. Breito Angela. Bola Pedro. Fenia Domínguez Miguel. Bolianio Ladislao. Bugatti de Amuedo Anunciata. Pereira de Lombardo María Elida contra Lombardo Luis. Lamarque José. Bonapelch Ricardo. Bertin Carlos.

Tres de ratificación. — Carlos María Trianón, Actuario.

Setiembre 8 de 1937

Definitivas. — Horta de Bach y Olier María Hortencia. Previtali Raúl. Roure y Perera Pablo con Juan José y Alejandro Victorica.

Interlocutorias. — Caja Nacional de Ahorros con Eduardo de Laviano. Compañía Primus S. A. con Ansó Pedro E. y Cabró Bernardo. Baña de Rial Juana con Morlan de Maffei Hilda. Cassou Enrique con Cassou Luis. Ruano Fournier con el propietario del inmueble padrón número 80284. Pereira Valentín. Alfonso con Leonolbo Alfonso.

Trámite. — Bein Farina Divad Ednée. Oguez Erlinda. Sánchez Agorio Catalina. Sienra Casaravilla Duviges. Susviela Carlota. González Pedro. Recarta Pascual Fernando. Bonifacio Luisa de Preliano y otros. Cabrera de Sastre Clara con Sastre Doroteo Justo. Torres Alba y Lía con Salambehere Alberto. Bonjour Seimonat David. Sansone Francisco con Rubio Ladislao. Pearse de Dierner Juana con Julio Antonio Botta. Vescivi Domingo con Roberto H. Canfield. Sivori Enriqueta Natividad y otros. Lacerre José Domingo. Exhorto 2150 Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno autos: Felipe Erario Vaz. Banco Hipotecario con Sebastián González. Palladino Salvador T. Fernández Antonio Emilio. Barén Juana Renée y Antonio. Bruno Antonio con Liberman Roberto. Cambousé Alfredo y José Cafini con Angela G. de Costa. Chiozza de Roselló Hermenegilda. Delausteguy Melchor y otros. Camps de Johonson Laura. Becerra de Valler Rosa con José Valier. Martínez de Barreira Candelaria. Brus-

co Doldán María Angélica. Bernat Guimil Carmen. Méndez Lindolfo con Berreta Zoraida. Roure y Pereda Paulo con José Alejandro Vitorica. Delbene Francisco Hijos con Aramendi Francisco. Ekstein Eugenio con Esquivel de Ekstein Felipa. Zinolla de Feo Celestina con Julio Buisan Figari. Banco de Crédito con Dolce Vicente. Soto de Cabrera María. Resola o Rezola Maximino y otros. Clavarino de Chape María Teresa. Banco Hipotecario con Atahualpa Soto Isabel. Pandiani Reinoldi de Fierro Machín con Fierro Machín Juan. Bloise María Carmen. Schmith de Christiany Ana María. Vázquez Dionisio y Manuel González con José Trabazo. Ospitaleche Juan Andrés.

Oficios, 17. Audiencia, 1.

(E) De Compraventa. — Carlos María Trianón, Actuario.

Setiembre 9 de 1937

Interlocutorias. — Careso José Domingo. Porsile Rogelio Furió.

Trámites. — Casas Asdrúbal con Gentiluomo de Casas. Exhorto 4533 Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno autos: Crespi y Cía. Sociedad Importadora de Automóviles con Sofía Rabino. Mezuna Pedro. Exhorto 2819 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo autos: Ecilda Piñaro con Coralio Latallada. Etchemendi Catalina. Aragundez Ramón. Cardoso Endoro. Exhorto 2015 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto autos: Rodríguez Hugo con sucesión Erico Silveira. Pereira Das Neves Arminda. Mendietta Inocencio. Rodríguez María Polonia. Nimo de Vila Margarita con Varzi Alfredo. Selvático Battaglieri Adelqui. Berdié Miguel. Elissondo de Bordaberry Isabel. González Fausto Blás. Grofs Pedro Féliz. Becerro Piedad. Lanza Santiago Atalo. Altaum Felipe Santiago. Banco Hipotecario con Luis Albano. Grillo José Manuel con Prando Federico. Lacruz de Zinola María. Rodríguez Remigio. Chechi Cayetano. Del Puerto Viterba con Birebaum Félix. Arrieta Hilario José. Peluffo José M. con Lerena Andrés. Cabrera Pedro. Fuentes Vera Leopoldino. Havenith Evard y otros. Banco Hipotecario con Barboza de Martínez. Banco Hipotecario con Luis Bartolomé Goria. Banco Hipotecario con Go'ffels Pedro. Moratorio Rivera Juan Angel. Banco Hipotecario con Margarita Alomar de Borgen. Frugoni de Gutiérrez Zorrilla, denuncia. Micheloni Luis A. Ratte José. Olivesti Gerardo y otro. Gingolani Salvador con Cóppola Horacio y otro. Remay Gregorio José. Roetti Antonio Mauricio. Estrásola José. Sánchez Julia. Perdomo Paulino Isaac con Soba Hermanos. Vaccaressa José. Lipic de Eganjar Francisca con Francisco Eganjar. Etchechurry de Mirabal Blanca Rosa con Manuel Hipólito Mirabal.

Audiencia: Oficios. 41. — Carlos María Trianón, Actuario.

Setiembre 10 de 1937

Definitivas. — Ospitaleche Juan Andrés. Garibaldi Ernesto.

Interlocutorias. — Schmitt de Christiany Ana María. Lucas José Francisco.

Trámite. — (A) Argul Inocencio con Gregorio Latorre. Banco Hipotecario con Ramón y Pedro Díaz. Rodríguez Candida de Silva Isolina. Aicardi Rómulo. Delfante Ema. Castellanos Remigio y otros. Silva Rodríguez Isilindro con Vega Helguera. Busquets Guillermo. Passano y Compañía. Abraham Schetjel con Pedro Bareiro. Lucas de Otero María Ester con Alfredo Otero. Elhordoy Pedro con Dabove de Bardon Rosa. Pearce de Diener Juana con la sucesión de Julio Antonio Botta. Bossi de Cavalleri Aida Eugenia con Cavalleri César. Ventimiglia Blás con Club Atlético "Atenas". Lauruaga Francisco Filemón. Paciello de Magallanes Filomena con Magallanes Eusebio Pellegrino. Banco Popular del Uruguay con Olivetti Gerardo. De Acha Javier. González María por sus hijos menores Antonia y Francisco Grasso Gerardo. De Cores Vidal con Guillen de Fernández Irene. Bueno Juan Francisco. González Vázquez Manuel con Carmelo Alejandro López. Maquiera Lorenzo José. Exhorto del Juzgado Letrado de lo Civil de 5.o turno autos: Gurges Enrique. Aramendi Francisco. Sosa Juan y Eusebia Meneses. Pereyra Valentín. Zumeta de San Martín Juana. Llanez Ramona o Romana. Osorio Genaro o Genaro López Osorio. Guntin de Eiras Mercedes con Castro y Compañía. Galbarina Galetti de Lettieri María Luisa. Epkstein Eugenio con Esquibel de Epskstein Teresa Pilar. Exhorto 2044 Juzgado Letrado en lo Civil de 7.o turno autos: Gutiérrez Zorrilla Amalia. Maurente María Francisca Elida. Bernarda Francisco. Exhorto 3390 Juzgado Letrado en lo Civil de 5.o turno Alvanell Rosa. Exhorto 3598 en autos Insúa José Pedro Juzgado Primera Instancia de Lavalleja. Rosende de Seoane María. Acuña de Fernández Dolores. Banco Hipotecario con Píriz de iVera Elena. Exhorto 3595 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos Fernández Juan F. Banco Hipotecario con ZunínBartolomé. Exorto 1999 Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno Ramos Rafael Alfredo. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 14 de Setiembre de 1937

Definitiva — Recarte de García Natala y otros.

Interlocutoria — Bogni Andrés Carlos.

Trámite — Banco Popular del Uruguay con sucesión de Alfredo Ferraro y otros. Etchemendy Catalina. Regules Elías. Roma y Gregorio José. González Toribia. Fattigatti de Viera Paula con Viera José María. Climenti de Yuguero Carlota con Casquizo María E. y otros. Rifas Silva Claudino. Bello de Mato María Teresa. Echeverría de Camio María Graciana y otros. Echevarría de Odizzio Felicia y otros. Vignoni Jaime Raúl. Gonzjlez García Serafín. Molinari Pedro. Antúnez Maciel María Laura con Mancebo Carlos. Pérez Roberto S. con Vitalino Asencio. Martorell de Márquez Rosa Banco Hipotecario con Ernestina Barboza de Martínez y otros. Molina Santiago. Tixe de Quintas María Eloísa por sus menores hijos. — Carlos María Trianon, Actuario.

Setiembre 15 de 1937

Definitivas — Ravera de Portas Calveira Angélica. Russo de Machado Avelina. Stein Hermann con Schwarz Adolfo.

Interlocutorias — Zuchelli Adolfo por sus menores hijas. Sánchez Agustín con Cuello Hortencia. Márquez de Ottonello Otilia con Ernesto Ottonello. Navarro Severo. Regos Restituto.

Trámite — Duarte José Rufino. Luque Juan Andrés con Marcos Petrona. Lima Luis con Concurso de Echevarría Alfredo. Fontan Bernardo Luis. Silva de Casavalle García Santa con Casavalle García Eduardo. Coles de Torrelli Sara Carolina. Cobelli Carmelo Curador incapaz Enrique Lanata. Tutzo Roberto Carlos y otros. Franolo Santiago con Lequio José Aurelio. Viglietti Pedro. Peluffo Juan M. con Lerena Andrés. Gómez Nicolás con Paula Duplesis de Ruy. Ravera de Portas Calveira Angélica. Corbo de Marquicio Paulina con Cotagno de López Adelina. Belinzon de Romay con la sucesión de Romay Gregorio José. Barcos Sevilla José con Valdéz de Barcos Sevilla Blanca. Lanza Santiago Atalo y otros Banco de Seguros del Estado con Medina Alberto. Vittiriti de Nastor Mariana. Exhorto número 1904 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno. Autos: Laviña Enrique. Gagliardi Francisco o Galiardi. Ribeiro Lima de Olivera Fernández Inocencia con Olivera Fernández Fermín. Navarro Severo. Valle Ganduglia Antonio. Halhainan B. y otros con Badano Hermanos. Exhorto número 4636 Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. Autos: Alvarez García José. Roldós de Pérez Gorgoroso Felicinda. Firpo Rafael. Navarro Agustín. Russo de Machado Avelina. Mesrok Manuchian. Salvagno Alberto. Píriz de Subirat María con Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Attaun Felipe Santiago. Corominas Sains Ramón con Pablo Bartolomé Uscelli

Audiencias: 2. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 20 de Setiembre de 1937

Definitivas — Olano de los Campos Elía. Rodríguez de Gamba María Bastos Alberto Raúl. Chechi Cayetano.

Trámite — Exhorto número 3669 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno. Autos: Quagliata Pascual con Laborde Renée. Horta de Bach y Oller María. Pisa Juan Bautista y Genoveva Ortiz de Piza. Borda Catalina Elida con Alfredo F. Carcao. Nogués Augusto. Banco Hipotecario con Amato Santiago. Delfante Ema. Selvático Battaglieri Adelqui. Pesce Buenaventura. Banco Hipotecario con Campanela Nicolás. Grofs José Félix. Ceppi Juan y otros. Olaves Amaro Mario con Bardier José Isabelino. Techera Justo German con Miraglia de Techera Angela. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Polito Juan. Beneditto José. Leguizamón Aníbal. Guzmán Fernando con Paez Raymundo. Legreca o La Greca Oliva con Vicente y Oliva Lagreca Elbio Omar. Fernández Eduardo. Rodríguez de Omar Angélica con Omar Amelio. Labayen Juan. Claro de Umpiérrez y de Josefa González de Umpiérrez. Castensio Garat Blanca Nélida Santiago y otros. Mérola de Quintans María Josefa con Quintans Jesús. Momo Galo Félix con Rizzo Castro de Momo Galo Elida. Storace Bordaberry Enrique. de Gomensoro Hubertina. Etcheverry Juan Bautista Alberto. Berreira y Pérez o Barreira Ramón. Picingni o Pisuni Carlos. Palermo Sava y Teodoro con los herederos de Palermo o Palermo de Fierro Nicomedes. Gaggero Paulina. García Juan. Serra de Caderossa Inés. Juan A. Caderoso. Doglio-Bivaldi Pablo Eugenio. Figueiras Manuel. Zeballos aMtías. Loza Manuel Mónico. Lucas de Lucas Amanda. Velatti o Velatti de San Vicente. López José Ramón. Domingo Domínguez. Pelaez de Oxley María Esther. Carmelo Oxley. Sucena Juan. Núñez Germán Martínez. Miguel Víctor. Schnitzpahin de Márquez María H. y otros.

Oficios: 65.

Audiencias: 4. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 22 de Setiembre de 1937

Interlocutorias: Sorozabal Larraza de Fagoaga. Modesta.

Trámite: Latorre de Blanco Amalia. Ramos Maffia María Amalia y Olga con Eduardo Mac Coll. Banco República con Eyherabide de Mendisco. José Pedro y otros. Vila Joaquín con Alberto Monrooy. Ocampo Estanislado. Techera Núñez Sebastián. Exhorto 2010 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de lo Civil 1.er Turno. Autos Sucesión Julia Beatti de Battaini.

Exhorto 4636 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia e nlo Civil 6.o Turno. Autos: Alvarez García José. Briggi Martín con Chiot Adela. Exhorto número 1444 Juzgado Letrado de Paz Segunda Sección de Montevideo. Autos: Banco Mercantil del Río de la Plata con Carlos Ricardo Giribone. Cione Carlos. Rodríguez de Conde Isidora. Mallarini de Pasqualotti Catalina. Delgado Blanca Margarita y otros. Nochesi Edison. Mata Arturo Wenceslao. López Indamira A. con Fleitas Anunciación Irinea. Moreno de González Justa con González Morosini. Gioia José. Rodríguez Dutra Edmundo con Maurente de Rodríguez Dutra Hilda. Delfante Juan Bautista. Sosa Días María Julia. Brandes de Mea Margarita con Mea Pascual. Alvareda Eduardo y Alvareda de Iglesias María Teresa. Maidana Rufino con Sucesión Díaz Moanroy José. Concurso Voluntario de la Sucesión Rafael Loureiro. Suchet Sincheli Josefa. del Guercio Miguel Angel. Banco Italiano del Uruguay con Clapes Manuel Jaime. Bluntritt de Rocca Angela María con Francisco Blois y Angela Piriz de Blois. Watwnberg Wolf con Leiv y Cía. Jaime. Passano y Cía. Campello Ildefonso. Borobio Gregorio con la Empresa Siemens Baunion. Barbera Luis. Exhorto del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina. Librado en Autos. Tessieri Dante con Francisco Dura y otros. Peluffo Juan M. con Lerena Andrés. Banco República con Luis Borsari y Paula. Soto de Martínez Dolores con Martínez Soto José Benito Cayetano. Banco de Seguros del Estado con Artecona Braulio. Oficios, 28. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 24 de Setiembre de 1937

Definiitva — Lucas de Lucas Amanda.

Interlocutorias — González Atanasia Juana Rosa. Pernas José Alberto. Riverós de Botta Adela Haidée. Lanza Humberto Cecilio.

Trámite — Aquiles Portioli contra Arturo Antonio Sacco. Quevedo Diego Peraza de Quevedo y otros. Lussich Antonio. Beiso Orestes Santiago. Reyes Diolanda contra Figueredo Juan de Dios. Puye Germán. Righi Dante contra Bottaro Salvador. López Dorival. Romero Pedro. Banco Hipotecario contra sucesión Quintas José. Exhorto número 1984 del Juzgado Letrado de Durazno en autos Florichi Alberto. Ithurralde de Sanson María Eugenia. Mazzeta Atilio Daniel. Barillo Medardo. Cuadra Andrea. Banco Hipotecario contra Suárez Gordillo Amalia. Weissman y Boris Chemelniski. Zappettini Rosa contra Cabrera José Domingo. Tris de Pacheco Pilar. González Ricardo. Aramendy Francisco. Hernández de Núñez Lorenza contra Juan Antonio Núñez. Masaferro de Maglio Magdalena. Segade y otros José contra Juan Branaa. García de González María Elena contra Esteban González. Scariato José por su hija menor y otro. Hernández Díaz María del Socorro. Aicardi L. Rómulo. Bordoni Posse César contra Angenscheid Eduardo. López Bértola. Pereira José Augusto contra Antonio Miseraki. Freire de Gregorini Ramona contra Gregorini Domingo. Cavo a Cabo de Salvitano. El Ministerio Fiscal contra Calabuig Dolores y otros. Corcorán de Dupuy Eloísa. Pernas José Alberto. Bolon Eliseo. González Cándido contra Fernández de González Dolores. Sum Sara contra Montiel José. Rospide de García Manuela contra García Bernardo. Cardozo de Vaz Zulmira contra Martín Manuel José. Zumeta de San Martín Juana. Banco Hipotecario contra Braulio Manuel Ferré. Pepe de Gentile Miguel. Núñez Manuel. Fontans Sosa Ramiro contra Fleurquin Péndola de Fontans Sosa. Tixe Tomás. Ibarburú de Mela Rosa contra Juan Antonio Mela. Baccino Emilio contra Ramiro Masanés Blanco. Viani Segundo. Exhorto número 4454 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o turno en autos Caderoso Juan A. (E). Banco Hipotecario contra Atahualpa Juana Rosa. Banco de la República contra Aonzo de Puppo. (O). Banco de la República contra Borsari Luis. Carlos Burastero. Banco de la República contra Borsari Luis y Borsari Paula. (O). Collazo Ramón contra Bocetti Obdulia Julieta. Manuel Cancela contra Benito López. Noceti Juan Ernesto y otros contra Mazzoni Miguel y otros. Infanzón Nicomedes. Bouveta de Acuña Isolina contra Acuña Mateo. Giacosa de Cardelino Valentina. Sánchez de Pérez Rosa Blanca contra Advíncula Pérez. De León o de León González Francisco. Delprato de Vallegra Ernesta. Taberne Juan Melitón. Morlán Pedro y de Antonia Pérez de Morlán. Rojo de Canto Jesús.

Audiencias — Dos. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 25 de Setiembre de 1937

Definitivas — Bruno Antonio contra Liberman Roberto. Leguizamón Aníbal. Beneditto José.

Interlocutorias — Sorajuria Ester y otros contra Manuel Fittipaldi. Diacarino Salvador. Ortiz de Taranco Hermenegildo. Frugone de Gutiérrez Zorrilla. Juana Cristina. Banco Hipotecario contra Junín Sebastián Bartolomé. Cantini Filiti de Capotillo Carmen. Sánchez Agustín contra Cuello Hortencia.

Trámite — Frenchi Carlos Luis. Cassou Luis contra Cassou Enrique. Ballefín María Estela y otra contra Madrid Francisco. Vázquez Capella María. Valle Antonio. Angeloro Rafael contra Zoani Luisa. Yrello Gregoria María. Banco de Crédito contra Santini Heraclides Antonio. Fierro de De León Florentina. Schinca Francisco Alberto. Lacosta de Grané Juana contra Oscar M. Condom. Techera María Angélica contra Luis Biela. Etcheverry Venancio Guillermo. Fernández Angel contra José López Borges. Brites de Palles Zulema contra Miguel Belles. Brianza Dominga por su hijo menor Eliberto contra sucesión María Core. Martínez Díaz José. López y López Pedro. Cunietti de Carena Teresa y otros. Latorre de Rodríguez Petrona contra Elena Pers de Rosa. Sosa Jacinto Doroteo. Monichas Nicolás contra Acevedo de Ellis Elena. Guillot de Lastradé María Emilia. Carmen Schiavo de De Luca por su menor hijo. Grasso Gerardo. Pestaña Ramón. Más Pedro. Lustringer de Vega Carolina. Mariani de Dorino Juana. Arrechea Lauro contra Francisco Puppio. Pisa Juan Bautista y de Genoveva Ortiz de Pisa. Sesuik Basilio contra Rogiyiska Antonia. Ciprigno Antonio contra Morena de Ciprigno Yolanda. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 27 de Setiembre de 1937

Definitivas. — Salvatelli. (Pedro Bautista) y otros. Acuña de Champo. (Leonor) y otros.

Intelocutorias: Viglietti. (Pedro). Porsile. Rogelio Furió. Bayarres. Juan Martín con Bayarres Corina Albertina y otros. Mora Irene por su menor hijo con Irrazabal Ramón. García Claudio con Alfonso Quintana. Lipio de Zganjar Francisca con Zganjar Francisco. Beduchau Fernando. Bidart de Sanjurjo María Elena con Sanjurjo Raúl. Bonapelch Ricardo.

Trámite: Nielly Giordano Yamandú. Bardesio Carmen. Barlocco Romero Aída con Cardozo Oliveri Héctor Gabriel. García Lorenzo. Abelenda Elvira Delia con Constantini Roberto. Silva Agustín. Canavelo José con Enrique Laviña. López Indamira A. con Fleitas Anunciación Irinea. Guelfi y Compañía con Macedo de Rial Celia y otros. Valles Eudosia Raúl y otros con Sucesión José Valles Ciriaca. Otero Elisando Tomás. Urrutia Martín contra Romay Gregorio José. Bernada Francisco. Attaun Felipe Santiago. Exhorto 3675 Juzgado Letrado de lo Civil de 5.o Turno autos sucesorios. Badel de Saenz Julia. Tayade de Amaya Otilia con Carlos María Amaya. Tamburini Pedro C. con Barbero María Luisa. Tavella Hermanos Francisco con Tomás Rama. Pissano Luis con José Pissano. Márquez Carlos María con Muñoz Montoro Gastón. De Cores de Vidal José con Guillen de Fernández. Veiga Fautos con sucesión Otilia Zabala de Díaz. Imperatore de Fernández de la Vega Aurelia. Pastorini Carmen María. Angeloro Rafael con Seoane Luis. Pena José. Suárez Manuel. Sardella de Yoy Teresa con Yoy Domingo. Migliaro Alberto con Manuel Vicente Puntigliano. Salvo y Compañía con Merlo Remo R. Gablo Félix F. con Lila Clara Albano. Mallo José. Salaverría Francisco. Baquero Manuel y de Juan Antonio. Beisso Orestes Santiago. Horta Martín. Torres de Machin María. Cerizola de Barreiro Margarita. Suárez de Macías Margarita. Garrido José. Simonetti de Cernuschi Esmeralda con Empresa del Ferrocarril Central. Beltamo Fenando. Susviela Guarch Federico. Carbone Luis. Velazco María Luisa con Flores Felipe y Velazco Rosalía. Aispuru Juan G. Lingeri Domingo. Pattarino de Quijano Paula con Quijano Carmelo. de Corona Vidal José con Guillen de Fernández Irene. Calanda Julio con Añón Gerardo y José. Viglietti Pedro. Carriquiry de Flores Hilda con Enrique Carmelo Flores. Zapata Pedro Agustín. García Manuel con García Ignacio y otra. Coira Isidro y otra. Arigona Luisa Rosa. Crispin y Coullo. Gómez de Gómez María. Botta Antonio Julio. Exhorto número 2010 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno autos. Sucesión Julia Beatti de Battaini.

(P) Germani de Valli Catalina con Sociedad Comercial de Montevideo. Méndez Lindolfo con Zoraida Berreta. Sosa de Rodríguez Juana.

Audiencia: 1. — Carlos María Trianón, Actuario.

Día 28 de Setiembre de 1937

Definitivas — Cabrera Primitivo. Ibarra de Rodríguez María, por su hijo menor Eustaquio Rodríguez.

Interlocutorias — Banco de la República con Luis Borsari. Dornaleche Juan Pablo con Clavarino de Chape Emilia Teresa.

Trámite — Ruano Fournier Agustín con el propietario del inmueble empadronado con el número 80284. Samonatti Alfredo con Dufour Julia. San Martín de Lucas Lorenza. Biestro Etolo Fortunato. Hernández Roberto. Chousa de Arenillas Orfilia Laura. Bonapelch Ricardo. Martínez de Figueroa Francisco. Urrutia Arnoldo. Larghi de Durán María y otros. Campiglia Miguel Antonio. Paretti Gabriel. Pereira de Rodríguez Luis. Montucri de Abella Rosario con Rolando Abella. Juanicó Carlos C. Dornaleche Juan Pablo con Clavarino de Chape Emilia T. Rodríguez de García Delmira. Soto De Martínez Dolores con Martínez Soto José. Exhorto número 3505 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo autos Andújar Héctor con sucesión Juan A. Martíns Basabe y Compañía Julián con Lotito Ceraldo. Rodríguez Celia con Samuel Lindner. Ocampo Estanislado o Estanislao. Zívoli de Capoblanco E. Filomena. Romero Pedro. Stotz Juan y Fusten de Stotz. Blumtritt de Rocca Angela María con Francisco Blois y otros. Sartori Carlos. Banco República con Borsari Luis y Pabla. Cabrera Pedro con Antonio Ortega. Olivera Ildefonso. Zavatiozzo Sarina Rosa con Rodríguez Pardo Palacios. Costas Augusto. Perri de Garibotto María. López y López Pedro. Sayagués Laso Rodolfo. Manetti Francisco con Felitti Antonio. Roselló María Gregoria.

Oficios: 24.

Audiencia: 1. — Carlos María Trianón, Actuario.